



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Núm. 24

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 24

Celebrada el día 14 Marzo de 1985, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Debate y votación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1985.

(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de Marzo de 1985).

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inició la sesión a las diez horas cincuenta minutos	773	mantenía a la Sección 02	785
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión, sometiendo a debate las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 02 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 1985	773	El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 02 relativos a las Enmiendas números 144, 147, 145, 150, 153, 155 y 163 del Grupo Popular. Son aprobados los Votos Particulares	786
Intervención del Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista) para la defensa de los Votos Particulares de su Grupo a la Sección 02 de los Presupuestos	773	El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 02 relativos a las Enmiendas números 175, 164, 173, 170, 166, 167, 168, 169, 165 y 174 del Grupo Popular. Son aprobados los Votos Particulares	786
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	777	El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 02 relativos a las Enmiendas números 46 y 47 del Sr. Montoya Ramos. Son aprobados los Votos Particulares	786
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	778	El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 02 relativos a las Enmiendas números 438, 440, 439, 121, 128, 131, 127, 135, 136, 139, 141 y 154 del Grupo Popular, y a las Enmiendas números 41 y 42 del Sr. Montoya Ramos. Son aprobados los Votos Particulares	786
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	780	El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 176, 172 y 171 del Grupo Popular. Son rechazadas las Enmiendas	786
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	781	El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 115, 125, 117, 126, 138 y 143 del Grupo Popular. Son rechazadas las Enmiendas	786
Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular) para la defensa de las Enmiendas mantenidas por su Grupo a la Sección 02	781	El Sr. Presidente somete a votación la Sección	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista)	782		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	784		
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), comunicando que retira las Enmiendas números 43, 45, 52 y 53 que			

	Págs.		Págs.
02, con las modificaciones introducidas como consecuencia de los Votos Particulares aprobados. Es aprobada la Sección 02 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 1985	786	Montoya Ramos (Grupo Mixto)	808
Intervención del Procurador D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista) para defender los Votos Particulares de su Grupo a la Sección 03 de los Presupuestos	786	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista)	809
El Sr. Presidente comunica que el Grupo Socialista ha retirado el Voto Particular a la Enmienda número 3, y el Sr. Hernández Hernández las Enmiendas números 7 y 8	789	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular)	810
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	789	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	810
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	791	Intervención del Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular) para la defensa de las Enmiendas y Votos Particulares de su Grupo a la Sección 04	811
En turno de réplica, interviene el Procurador D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista)	792	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista)	811
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	794	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	812
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	796	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular)	813
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular) para la defensa de las Enmiendas y Votos Particulares de su Grupo a la Sección 03	796	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista)	813
En turno en contra, interviene el Procurador D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista)	798	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) para la defensa de sus Enmiendas a la Sección 03 de los Presupuestos, anunciando la retirada de la Enmienda número 65	813
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	800	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista)	814
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para contestar a la intervención del Sr. Ares Martín	801	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	815
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) para la defensa de sus Enmiendas a las Sección 03, anunciando la retirada de las Enmiendas números 54 y 62	802	El Sr. Presidente comunica la retirada de la Enmienda número 15 del Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	815
En turno en contra, interviene el Procurador L. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista)	802	El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 04 relativos a las Enmiendas números 270, 271, 272, 273 y 274 del Grupo Popular. Son aprobados los Votos Particulares	816
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	803	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 23 del Grupo Socialista y los Votos Particulares del mismo Grupo a la Sección 04 relativos a las Enmiendas 443, 445, 290, 293, 284, 285, 278, 277, 279, 280, 283, 286, 221, 222, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 247, 240, 233, 266, 262, 236, 249, 253, 288, 245, 287, 252, 255, 256, 257, 268, 260, 261 y 246 del Grupo Popular, y a las Enmiendas números 67, 68, 69, 76, 86, 75, 80, 82, 89, 101 y 102 del Sr. Montoya Ramos. Son aprobados los Votos Particulares y la Enmienda y, como consecuencia, decaen las Enmiendas números 91 y 81 del Sr. Montoya Ramos y la Enmienda número 242 del Grupo Popular	816
El Sr. Presidente somete a votación el Voto Particular del Grupo Socialista a la Sección 03 relativo a la Enmienda número 55 del Sr. Montoya Ramos. Es aprobado el Voto Particular	803	El Sr. Presidente somete a votación el Voto Particular del Grupo Popular relativo a la Enmienda número 12 del Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto). Es rechazado el Voto Particular	816
El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 03 relativos a las Enmiendas 205, 206, 208, 210, 211, 212 y 195 del Grupo Popular. Son aprobados los Votos Particulares	803	El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 289, 217, 220, 254, 224, 225, 241, 216 y 244 del Grupo Popular a la Sección 04	816
El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 03 relativos a las Enmiendas números 441, 214, 187, 188, 193, 194, 191, 203 y 202 del Grupo Popular, y a la Enmienda número 56 del Sr. Montoya Ramos. Son aprobados los Votos Particulares	803	El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 83, 100 y 103 del Sr. Montoya Ramos a la Sección 04. Son rechazadas las Enmiendas	816
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 213, 178, 177, 179, 181, 184, 196, 192, 199, 200 y 201 del Grupo Popular. Son rechazadas las Enmiendas	803	El Sr. Presidente somete a votación la Sección 04. Es aprobada la Sección 04 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 1985	816
El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Popular a la Sección 03, correspondientes a las Enmiendas números 8, 11, 13, 19, 15, 16, 17 y 20. Son rechazados los Votos Particulares	803	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de los Votos Particulares de su Grupo a la Sección 05 de los Presupuestos	817
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 59 del Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). Es rechazada la Enmienda	803	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	817
El Sr. Presidente somete a votación la Sección 03. Es aprobada la Sección 03 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 1985	803	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	818
Se suspende la sesión a las quince horas	804	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista)	818
Se reanuda la sesión a las diecisiete cuarenta horas	804	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	818
El Sr. Presidente reanuda la sesión y somete a debate las Enmiendas y Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 04	804	Intervención del Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular) para la defensa de las Enmiendas de su Grupo a la Sección 05 de los Presupuestos	818
Intervención del Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas y Votos Particulares de su Grupo a la Sección 04	804	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista)	819
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular)	807	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular)	819
En turno en contra, interviene el Procurador Sr.	807	Intervención del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social, para contestar a la intervención del Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular)	820
		Intervención del Procurador Sr. Montoya Ra-	

	Págs.
mos (Grupo Mixto) para la defensa de sus Enmiendas a la Sección 05, anunciando la retirada de las Enmiendas números 104 y 106	821
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista)	821
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	821
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista)	822
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura a las dos Enmiendas Transaccionales presentadas por los tres Grupos Parlamentarios a la Sección 05 de los Presupuestos	823
El Sr. Presidente somete a votación estas dos Enmiendas Transaccionales. Son aprobadas por asentimiento	823
El Sr. Presidente somete a votación el Voto Particular del Grupo Socialista a la Sección 05 relativo a la Enmienda número 309 del Grupo Popular. Es aprobado el Voto Particular	823
El Sr. Presidente somete a votación el Voto Particular del Grupo Socialista a la Sección 05 relativo a la Enmienda número 105 del Sr. Montoya Ramos. Es aprobado el Voto Particular	823
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 303 del Grupo Popular. Es rechazada la Enmienda	823
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 108 del Sr. Montoya Ramos. Es rechazada la Enmienda	823
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 109 del Sr. Montoya Ramos. Es rechazada la Enmienda	823
El Sr. Presidente somete a votación la Sección 05. Es aprobada la Sección 05 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 1985	823
Intervención del Sr. López Rodríguez (Grupo Socialista) para la defensa de los Votos Particulares de su Grupo a la Sección 06 de los	

	Págs.
Presupuestos	823
En turno en contra interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	824
En turno en contra interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	824
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Rodríguez (Grupo Socialista)	825
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	825
Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular) para la defensa de las Enmiendas de su Grupo a la Sección 06 de los Presupuestos	825
En turno en contra, interviene el Sr. López Rodríguez (Grupo Socialista)	825
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	826
El Vicepresidente, Sr. Pérez de Lera, comunica la retirada de las Enmiendas números 111 y 112 del Sr. Montoya Ramos	826
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 06 relativos a las Enmiendas números 338, 339, 340, 341 y 342 del Grupo Popular. Son aprobados los Votos Particulares	826
El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección 06 relativos a las Enmiendas 349, 351 y 300 del Grupo Popular, y a la número 117 del Sr. Montoya Ramos. Son aprobados los Votos Particulares	826
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 336, 337, 348 y 322 del Grupo Popular. Son rechazadas las Enmiendas	826
El Sr. Presidente somete a votación la Sección 06. Es aprobada la Sección 06 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 1985	826
El Sr. Presidente levanta la sesión	826

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Silencio por favor. Se reanuda la sesión.

Se someten a debate las Enmiendas y Votos Particulares referentes a la Sección 02. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Intervengo para defender el Voto Particular a la Sección 02 del Grupo Socialista, con el afán de dejar sin efecto las Enmiendas, aprobadas en Comisión, del Grupo Popular. No me voy a referir a una serie de Enmiendas que están aquí relacionadas, que afectan directamente a cuestiones de personal, que ayer ya se vieron tanto a través del debate de la Ley como del debate de la Sección 01, y entraré en las cuestiones específicas que afectan más a esta Consejería y a cuestiones que no son exactamente de personal. No obstante, la Enmienda 438, en la que se pide una minoración de gastos de personal que afecta a un número de ochenta personas, por considerar que es personal no necesario; quiero decir que en el año ochenta y cuatro esta Consejería tenía presupuestadas ciento sesenta y siete personas, a lo cual hacía referencia aquel presupuesto de treinta y tantos mil millones, y que en este año ochenta y cinco se plantea contratar, o ampliar las plazas más bien, en un número de sesenta y nueve personas más.

Si mermásemos el Presupuesto en esos millones que plantea la Enmienda del Grupo Popular, 168.000.000 «y pico», que suponen los salarios de ochenta personas, no sólo no se podría contratar, no se podría aumentar las plazas de la sesenta y nueve de este año, sino que veríamos mermadas las plazas del año pasado en esta Consejería. Y esto, con un presupuesto de 55.000.000.000, en una Consejería horizontal donde el volumen de operaciones aumenta considerablemente cuando el nivel económico de la Comunidad, y presupuestario, también aumenta, esto llevaría prácticamente a la paralización de la Consejería.

Tengan en cuenta, por otra parte, que este año se plantean una serie de Inspectores de Tributos, necesarios, que veremos más adelante; también las Delegaciones Territoriales, que se calculan en cinco para toda la Comunidad —no una por provincia sino cinco para toda la Comunidad—, que serían las que intentarían organizar todas las cuestiones tributarias, todas las cuestiones del ingreso, de las distintas provincias.

El personal que se trata de aumentar ya he dicho que se trata de Inspectores, una parte de ellos. También a través de la Dirección General de Tributos y Política Financiera se intenta llegar al control de las Cajas de Ahorros y Cajas Rurales y a un mayor control de la recaudación que en este año, al empezar la gestión de los tributos, sería necesario.

Por otra parte, la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio trata el mayor control del gasto y el control de los pagos.

Nos venimos quejando de que los ingresos de la Consejería, desde un punto de vista tributario, tendrían que ser ágiles y rápidos para poder exigir que los pagos de la Consejería, los pagos de la Comunidad a los distintos proveedores fuesen también ágiles y rápidos y no generar un vacío de tiempo, que llevaría, primero, a una falta... demostraría una falta de organización y, por otra parte, generaría una serie de problemas económicos a las empresas en relación con la Comunidad.

Yo creo que eliminar esta cantidad de millones a través de esta Enmienda, lo que supone eliminar ochenta plazas (lo cual supondría dejar sin efecto una serie de plazas no sólo de este año sino del año pasado), esto llevaría a una paralización y llevaría a un no poder hacer funcionar esta Consejería. Y esto sería un golpe en el talón de Aquiles de la Comunidad, ya que si no funciona la Consejería de Economía se paralizaría, prácticamente, el resto.

No creo que ustedes estén dispuestos a asumir la responsabilidad de la paralización de la Administración de la Comunidad si ésta no tiene los recursos suficientes, tanto de personal como económicos, para poder cumplir con sus fines. Creo que éste no es el fin que se plantea por la Oposición y que deberán reconocerlo a través de este debate y de la ulterior votación.

Por otra parte, hay una serie de Enmiendas contradictorias que han pasado por la Comisión. Me refiero a la 440, 145 y 439, referentes a la Secretaría General. En esta Secretaría General hay seis colaboradores y, a través de dos Enmiendas, la 440 y 439, se pide su supresión. No estamos de acuerdo en que se supriman porque eso nos llevaría, como dije antes, no sólo ya a eliminar ochenta, en principio, sino a seguir eliminando otros seis, con lo cual ya serían ochenta y seis plazas. Me parece que ése no es el camino. Pero, no obstante, de suprimirlas, de pedir su supresión por considerarlas plazas innecesarias, resulta que en la Enmienda 145, aparte de suprimirlas, lo que se exige es que las retribuciones básicas se mermen por aumento excesivo, con lo cual aquí surge una contradicción. Por una parte, podemos decir que... —aquella se discutió ayer y no quería entrar en el tema de si hay aumento o no hay aumento—, en estos seis colaboradores el aumento se produce debido a que en el año ochenta y cuatro se presupuestaron unos por seis meses y otros por ocho, y el aumento no se daría aquí. Son colaboradores que forman el Gabinete del Consejero; no es una dotación excesiva seis personas para el gabinete del Consejero en esta Consejería. Y, aparte de que no hay aumento —tienen nivel ocho-catorce—, lo curioso es que se pide reducir aquí el salario; pero es que antes se ha pedido suprimir las plazas. Y, claro, si se aprobase esto, no sólo suprimiríamos las plazas, es que encima bajaríamos los salarios de aquellos que ya están suprimidos, con lo cual da la impresión de que «enterramos el cadáver dos veces», y esto no tiene sentido. Creo que es una contradicción que habrá que solventar.

En cuanto a la Enmienda 121, referente a «estudios y trabajos técnicos en la Secretaría General», he de decir que en una Consejería económica, donde es necesario llegar a un máximo conocimiento de la realidad de esta

Región, es necesario realizar previamente una serie de estudios para tomar tierra. Estos estudios que se pretenden realizar (los tengo aquí enumerados) son estudios de racionalización y de una serie de auditorías administrativas para ver cómo funciona la estructura de la Consejería y si está organizada en la forma más óptima. Son unos estudios para la Ley de Hacienda. Dicha Ley de Hacienda... Hay un proyecto realizado ya por los abogados asesores jurídicos de la Consejería; hay dos asesores jurídicos que tienen preparado el proyecto de la Ley de Hacienda. Se trata de ver, a través de ese estudio, si el proyecto es válido para cumplir con los fines que pretende el proyecto. Por lo tanto, es necesario consultar con una serie de organismos y es necesario contar con una serie de técnicos y especialistas más allá de lo que se ha hecho con el proyecto, que es una especie de anteproyecto del futuro Proyecto de Ley que se presentará en estas Cortes.

Creo que estos estudios y trabajos técnicos son absolutamente necesarios y que no es una dotación excesiva 5.000.000 para hacer estos dos tipos de estudios, ya que son prolijos, son técnicos y son muy especiales y específicos, y son necesarios.

En la 128 seguimos con estudios y trabajos técnicos también, pero no de la Secretaría General, sino de la Dirección General de Tributos, y aquí esta cantidad que se considera excesiva nosotros pensamos que es insuficiente. Porque se trata de realizar los estudios de racionalización de la gestión tributaria. Como se sabe, se van a gestionar los tributos y es necesario conocer cómo se va a realizar ésto para darle la forma más eficaz y que se ajuste más a nuestra propia realidad. Se trata de conseguir una agilización para conocer el Estado de Ingresos y que no haya un vacío en el tiempo entre... con los ingresos. Se trata de conseguir una mayor racionalización, a efectos de que no haya un disloque en el tiempo y que los ingresos, por ejemplo, se conozcan con un máximo de dos días, para poder disponer de los ingresos a efectos de la consiguiente distribución y... en el gasto.

Se van a seguir los métodos que se siguen en la Administración del Estado, pero ajustándolos a nuestra realidad de Castilla y León, un millón doscientas cincuenta mil pesetas para esto me parece que está ajustado al mínimo y me imagino que esta Consejería tendrá que aumentar o hacer una transferencia para poder llegar a hacer este tipo de estudios, porque si no no va a llegar, no va a tener suficiente cantidad de dinero para cumplir con los fines que plantea.

La Enmienda 131 afecta a la Dirección General de Tributos y Política Financiera, también sobre estudios y trabajos técnicos. Se trata de realizar un estudio sobre las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito. Estos estudios se harán de acuerdo con los procedimientos legales y lo que se trata con ellos es de saber la situación actual de Cajas para poder desarrollar las competencias asumidas y poder así conocer exactamente su situación y no entrar a desarrollar las competencias cedidas si no conocemos antes previamente la situación y cómo están funcionando, a los efectos de poder aceptar y desarrollar las competencias.

Por otra parte «reuniones y conferencias», la 127. Aquí —ya con muchas se planteó— se trata de, como todos ustedes conocen, la inmediata integración del Estado Español en la Comunidad Económica Europea. Más tarde o más temprano, con más retraso o menos retraso, vamos a entrar y tenemos que ajustar toda nuestra economía a un nivel europeo, y es necesario, absolutamente necesario, ajustar nuestros niveles económicos a los europeos. Una de las cuestiones fundamentales es el Impuesto del Valor Añadido (IVA) que va a afectar a todo el Estado y aquí en Castilla y León, como parte integrante del Estado Español, también. Se trata de hacer una serie de conferencias con una serie de especialistas, a todos los niveles y en todas las provincias, para dar a conocer qué es el IVA, cómo funciona el IVA, su estructura y qué incidencia va a tener en la economía de Castilla y León. Están presupuestadas dos reuniones conferencias. Y consideramos que es absolutamente necesario hacer esto porque no podríamos llegar a la integración en la Comunidad Económica Europea a ciegas y sin haber comunicado a todos nuestros ciudadanos, y sobre todo a los empresarios, la repercusión que este Impuesto va a tener en la economía y en las empresas. Creo que es absolutamente necesario, como ya he dicho, y que estas conferencias no son juegos de niños ni son cuestiones que se puedan eliminar por decir que es una dotación excesiva 2.250.000 para realizar este tipo de reuniones y conferencias, no sólo en una provincia sino en varias; hacerlo extensible a las Cámaras de Comercio y coordinarse con las asociaciones empresariales para que esto sea conocido.

En cuanto a la Enmienda 135, sobre «prensa, revistas y publicaciones», de la Dirección General de Economía y Planificación, volvemos a decir que es necesaria en esta Consejería la máxima información técnica para poder desarrollar los distintos proyectos que de ella nacen y que ella controla, que son, a todos los efectos, prácticamente, los que inciden en todas las Consejerías. Hay necesidad de más información para conocer la realidad, y la Consejería considera necesario esta cantidad para comprar y tener y suscribir una serie de revistas, todas ellas muy técnicas, caras y que sin ellas no se podría trabajar ni realizar esos estudios con los colaboradores que tiene la Consejería.

Por otra parte, intenta esta Consejería dotarse de una Biblioteca mínima, que está presupuestada también, y que sin ella... y creo que es para la Consejería y es, en definitiva, para la Comunidad; una mínima Biblioteca de consulta en aspectos técnicos y económicos, que es necesario tener tanto para los técnicos de la Consejería como para que aquellos que deseen estudiar los problemas concretos puedan tener estudios, puedan tener documentos, libros y publicaciones suficientes, tanto nacionales como extranjeras, para poder consultar.

Por otra parte, en otra de las Enmiendas se plantea eliminar una partida de «edición de libros y publicaciones». Esto ya se aclaró que es para publicar el Plan de Desarrollo Regional. El Plan de Desarrollo Regional, que todos estamos de acuerdo que es necesario realizarlo; pero que no sirve de nada realizarlo y no publicarlo, porque, si se realiza y no se publica, quiere decir que no se

conoce. Es absolutamente necesario publicar este Plan, hacerlo lo más extensivo posible para que llegue a todos los sitios. Y, aparte de esta publicación, también se piensa publicar, si hay partida suficiente —y está muy ajustada— toda la serie de trabajos y estudios que se realicen; se llegue a hacer una publicación de ellos para conocimiento no sólo de los Procuradores sino de todas las instancias económicas de la Región. Por lo tanto, entrar en querer eliminar esta partida de 6.000.000 de pesetas para editar el PDR y el resto de los estudios que se realicen nos parece que no debe tener lugar, porque paralizaría... nos dejaría a ciegas, estaríamos trabajando para nada, para no conocer los trabajos que se hacen y no hacer que sean rentables para el resto de los ciudadanos.

En cuanto a la Enmienda número 141, donde se habla, para entes públicos, de 17.500.000 y se intenta minorar en 10.000.000 por dotación excesiva, he de decirles que —y ya se aclaró a los miembros de la Comisión, pero lo quiero hacer para el resto de los Procuradores—, que esto se trata para una serie de pagos de los cursos que se realizan a través de los entes públicos, tanto desde la Administración Central como de la Universidad como de organismos especializados, como por ejemplo los que se han hecho a través de la Universidad. La Comunidad no tiene relación, no puede tener relación con organismos extranjeros directamente; eso hay que hacerlo a través de otras instituciones. Y, por ejemplo, a través de la Universidad de Valladolid se ha tomado contacto con la CIHEAM, el Centro Internacional de Altos Estudios Agrícolas Mediterráneos, que radica en Montpellier (Francia), para una serie de cursos para funcionarios que ayudan a la integración en organismos internacionales de este tipo. Este curso con el CIHEAM ya se ha realizado parte de él y ha costado 5.500.000 en francos, en pesetas francos, el cambio de hoy, lo cual siempre puede variar, porque, tal como está la moneda en el cambio internacional, puede haber variaciones; y se piensan hacer otros cursos a través de la Secretaría del Estado para estos mismos fines. Quiero decir que es de absoluta necesidad que los funcionarios se preparen y los funcionarios adquieran unos conocimientos sobre organizaciones internacionales que hasta ahora no se habían desarrollado en la Comunidad y que son de una necesidad perentoria debido a nuestra integración en organismos europeos.

Estas Enmiendas hacían referencia a... son Enmiendas todas del Grupo Popular, y ahora entraré en las del señor Montoya, o del Grupo Mixto que ha planteado el señor Montoya.

Después de vistas estas Enmiendas, no quiero decir que se esté en contra de los estudios ni que el Grupo Popular no quiera que se hagan estudios o que el Grupo Popular no quiera que se realicen ediciones de libros, etcétera. Lo que sí quiero decir es que enmendar unos presupuestos de forma que todas las partidas prácticamente se reduzcan al 50 %, pensando que hay dotación excesiva, me parece que es un error que hay que subsanar aquí en este Pleno. Porque, si no, esto llevaría a la Consejería de Economía, que tiene una serie de intereses y de realizaciones necesarias para todo el resto de las Consejerías, en

definitiva para la Comunidad, ya que podemos decir que es el crisol donde se reducen todas las cuestiones económicas, que si no funciona ella no funcionaría el resto. No creo que se trate de hacer no funcionar a la Comunidad y de hacer no funcionar al resto de las Consejerías y de paralizar, como dije al principio, al resto de la Administración. Creo que son objeto de un afán enmendante —muy legítimo— por parte de la Oposición; pero que, en estos momentos, debemos subsanar para evitar los riesgos que antes he dicho.

Don Francisco Montoya plantea, en la Enmienda 46, reducir en 60.000.000 el porcentaje de colocación de la Deuda Pública, es decir, el gasto financiero que va a conllevar la Deuda Pública puesta como gastos de emisión. Yo le querría decir que está presupuestada una Deuda Pública de 2.800.000 de pesetas y que los gastos de emisión están calculados de una forma técnica, pensando una tesis la menos favorable. Indudablemente, cuando se presupuesta, se presupuesta pensando en el mal mayor no en el mal menor, para evitar que entonces los males sean mayores. La tesis menos favorable, y es en la que está pensándose, es que hay una comisión máxima de colocación, suponiendo que la Deuda computable para las Cajas de Ahorros llevé un 25 % de comisión, lo cual supondría 56.000.000 de pesetas de comisión.

Por otra parte, emitir la Deuda Pública supone que hay que hacer una serie de publicidad a todos los niveles —está ahí la experiencia del año pasado—, y manteniendo ese nivel supondría otros 10.000.000 de pesetas. Y un tercer nivel: en el caso de que la Deuda Pública no fuese suscrita totalmente por las Cajas de Ahorros, habría que salir a la Deuda Pública hacia el ciudadano, hacia el público en general, lo cual supondría un 0,5 % calculado de aumento en el interés, lo cual nos llevaría, sobre el 2 % anterior, a un monto de 14.000.000. Esto hace un gasto de emisión calculado y previsible de 80.000.000 de pesetas. Si se acepta la Enmienda del señor Montoya, dejarlo en 60.000.000 de pesetas, es decir, dejarlo en 20.000.000, quitar 60.000.000 de estos gastos de comisión, con esos 20.000.000 es imposible, según los técnicos de la Consejería, llegar a cubrir, a que la Deuda Pública salga, sea cubierta por las Cajas; porque es impensable que no haya ningún gasto de emisión, es decir, que la Deuda Pública sea absorbida por las Cajas sin ningún tipo de interés a cambio. Los índices de coeficiente de las Cajas de Ahorros este año no son los mismos que los del año pasado y se prevé que sí va a haber gastos de comisión al nivel del 2 %, que es lo que está aquí presupuestado.

Indudablemente, claro, la cuestión más óptima sería que no hubiese ningún gasto de emisión, pero eso es imprevisible y eso es imposible, prácticamente, dentro de los cálculos que se han hecho, y no iba a ser así. Por eso pensamos que los gastos de emisión de la Deuda Pública deben estar presupuestados en los 80.000.000 y que es una cantidad razonable, que está perfectamente justificada, tanto a través del 2 %, más los gastos de publicidad de la emisión, más el posible 0,5 % (si hay que salir, si parte de ella tiene que llegar al público), y que eso cubre un monto de 80.000.000 de pesetas.

El señor Montoya, en la siguiente Enmienda, número 47, comete un error, y yo creo que es un error de interpretación. Porque habla, en la número 47, de gastos de emisión, y da la impresión de que ha unido la 47 con la 46 a los efectos de pensar de que en la 47 se siguen presupuestando gastos de emisión de la Deuda Pública. Y no tiene nada que ver esto con la Deuda Pública, señor Montoya. En la 47 el tema que se ventila es un concepto... Y usted plantea el suprimir el concepto en 20.000.000 de pesetas, suprimir ese concepto, pensando que son gastos de emisión, según dice en la justificación de la Enmienda. Y yo le digo que no son gastos de emisión de la Deuda Pública, sino que son otros gastos financieros que no se refieren a la Deuda Pública, se refieren a los fallidos de los avales que la Comunidad va a dar a las distintas empresas; fallidos avales que se valoran en una previsión de posibles fallidos del 4 %; sobre 400.000.000 que están para los avales, se calcula un 4 % de fallidos, lo cual supone 16.000.000 en el primer aval, y un posible fallido de un 2 % sobre el segundo aval, sobre 200.000.000. Eso supondría 20.000.000 de pesetas, que están presupuestados como «otros gastos financieros», posibles si en los 400.000.000 de avales; en primer aval, y los 200 en segundo aval hay una serie de fallidos por parte de las empresas a las que se les ha dado. Es una previsión, es una cautela para poder cubrir este posible fallo.

Indudablemente, ¿qué ocurre si no hay fallidos, si los avales no son fallidos en ese 4 % y en ese 2 %? Bueno, no pasa nada. Ese dinero no se gasta, ese dinero queda en superávit. Por lo tanto, esos gastos financieros no tienen lugar, pero, sin embargo, están presupuestados para cubrirse en caso de que esta previsión fuese real; con lo cual esto no aumenta ni perjudica. No aumenta el gasto sino que, indudablemente, eso quedaría ahí en superávit. Y, por otra parte, si esta previsión, que parece prudente, pero que es de absoluta necesidad si se dan estos casos, y que no depende de la propia Comunidad ni de la propia Consejería, sino que depende de los agentes económicos exteriores a ella —que por mucho que des un aval a una empresa de garantía nunca puedes decir qué es lo que puede ocurrir en un momento determinado, y puede fracasar—, parece prudente y necesario que haya una partida de gastos financieros para cubrir ese posible fallo.

El señor Montoya también, en la Enmienda siguiente, la 41, habla de eliminar una partida que afecta a una serie de colaboradores de la Dirección General de Economía y Planificación, y lo justifica diciendo que no es necesario incrementar. Yo le tengo que decir que no es un incremento, que son los mismos colaboradores del año pasado y que van a hacer una serie de realizaciones y de estudios, que son los que están pensados por la Consejería para que realicen los estudios ellos, para que colaboren con los estudios que se hacen fuera pero al mismo tiempo empiecen a tomar campo y hagan sus propios estudios, con lo cual hacer un equipo que ya sea propio de la Consejería, para evitar —ya se ha dicho muchas veces— que se hagan estudios fuera de la Consejería. Indudablemente, eso no va a ser posible a todos los niveles, pero sí se considera necesario tener un mínimo equipo de trabajo y que los

estudios empiecen a hacerse por la propia Comunidad, y están presupuestados para eso. No creo que se trate... Y el señor Montoya, yo sé que un probo liberal, está a favor del conocimiento, y que es necesario, y creo absolutamente que está a favor de que se hagan estudios; lo que pasa es que es un hombre que pretende reducir todo al mínimo y controlarlo al máximo, reducir al mínimo los gastos para intentar pensar que así se controla más. Yo creo que no porque el gasto se reduzca al mínimo se controla más. Creo que el control del gasto viene porque se gaste bien. Esos estudios son necesarios (él lo sabe, lo hemos comentado más de una vez y él piensa también igual que yo) y es necesario conocer nuestra propia realidad para intentar que la economía de Castilla y León se regularice, se racionalice y se que más apta para cumplir con los planes a la Consejería tiene, en definitiva, que la Comunidad debe cubrir.

En cuanto a la Enmienda última, la Enmienda 42, en la que por parte del señor Montoya se intenta suprimir el artículo 16, una dotación de 6.500.000 más o menos, he de decirle que no son 6.500.000 para contratos a través del INEM. Aquí hay una partida para contratos a través del INEM, que es una partida de 2.400.000 y pico pesetas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Debe ir terminando Señoría.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Acabo ahora. Que es necesario hacer esta serie de contratos, hasta ahora ha sido necesario hacerlos, contratos por cinco meses, para cosas puntuales, que se llevan a través del INEM. Que eso no aumenta la plantilla porque son contratos que se acaban y desaparecen, pero que facilitan y favorecen el realizar una serie de trabajos. Y que el resto de la partida, 4.000.000 de pesetas, estaba pensado para contratar colaboradores durante un tiempo determinado de seis meses para trabajos específicos, recopilación de datos, etcétera, para ese tipo de estudios que se quieren realizar. Son colaboradores que se van a conseguir a través de contratar durante unos meses —dos, tres, cinco, como máximo hasta seis meses— a licenciados que salen de la Universidad, que les ayuda a promocionarse y al mismo tiempo a hacer una serie de experiencias con la Consejería y una serie de trabajos que son necesarios y que, al mismo tiempo, acumulan experiencia para los licenciados que han salido de las Universidades y al mismo tiempo cumplen una función necesaria para la Consejería. Yo creo que esto beneficia a ambos, tanto a la Consejería como a los nuevos licenciados, y prepara gente para el futuro, lo cual es una especie de experiencia que se acumula y que sirve a todos los efectos.

Para acabar, creo que deberíamos mantener el nivel de sensatez que se viene demostrando en esta Cámara y que esta serie de Enmiendas, pues, quedasen rechazadas, a los efectos de que quedase el texto de la... se incorporase el texto de la Ponencia inicial y estas Enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Mixto quedasen aparcadas definitivamente y el Presupuesto saliese tal como se había pensado, ya que yo creo que

está en estas partidas muy ajustado y son partidas muy necesarias para una Consejería horizontal que está desarrollando un trabajo fuerte, grande y necesario para la economía de esta Región, y que está en marcha y en funcionamiento; una Consejería que se está poniendo al día después de resolver una serie de transferencias que el año pasado no tenía y que tiene que desarrollar tanto la inspección, tanto el control y una serie de aspectos que benefician a la Comunidad y al resto de las Consejerías. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias señor Castro Rabadán. Para un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. No cabe duda de que el señor Rabadán, Portavoz del Grupo Socialista, por el tono que ha usado en este debate, está poco convencido de lo que ha defendido. Se ha limitado a decirnos nuestras Enmiendas, lo que le parecían; pero, como siempre, se oculta la otra parte. Me refiero, por ejemplo, al concepto 273, Enmiendas 121 y 128. Efectivamente, nos habla de dos Enmiendas nuestras, de 2.000.000 y 500.000 pesetas, pequeña cantidad; como por ejemplo los 5.000.000 que hay en el servicio 01; 1.250.000 en el servicio 02; 3.000.000 en el servicio 02 también, programa 058; 1.000.000 en el servicio 03; 25.000.000 en el 04; 500.000 pesetas en el 05, y 250.000 en el 06. No se da cuenta de que nosotros esto no lo hemos enmendado, hemos creído que esas cantidades eran justas para lo que iban presupuestadas. Y, sin embargo, hemos hecho estas pequeñas minoraciones, vuelvo a repetir, de 2.500.000 pesetas en un concepto de estudios y trabajos técnicos que en esta Consejería lleva del orden de los 37, 38.000.000 de pesetas.

Exactamente igual podemos decir del concepto 222, y otra vez con las dos revistas, y lo ha pasado, esto debe ser porque no le gusta nada. Queríamos minorar en 2.000.000 de pesetas porque estaban presupuestadas 2.500.000.

Lo de «libros y otras publicaciones», tenemos que decir exactamente igual; porque, realmente, lo único que estamos viendo es que para libros y otras publicaciones en todas las Consejerías hay unas cantidades tan importantes que yo creo que lo que podíamos hacer era haber dotado en otras Consejerías, y podemos dotar de una Biblioteca mucho mayor de la que podemos dotar con todas estas revistas, prensas y todo lo demás.

Pero donde me maravilla el grado de desconocimiento del Portavoz del Grupo Socialista... Me gustaría tener algún día un debate con alguien que supiera algo, es que no lo encuentro, de cualquier Consejería (ustedes no se rían que se lo voy a demostrar) en cuestiones de personal. Porque yo lo que no creo es que se pueda venir a esta Tribuna a decir una serie de datos, como se han dado, cuando realmente si hubieran repasado los Presupuestos se darían cuenta dónde podían estar sus errores. Se lo voy a demostrar. El señor Castro Rabadán ha dicho que el año ochenta y cuatro había presupuestadas en esta Consejería ciento sesenta y siete personas. Le voy a decir cuántas estaban. Me parece que exactamente, de memoria, eran doscientas veintiocho, pero lo voy a comprobar. Exactamente, doscientas veintiocho. O sea, usted fíjese, de ciento sesenta y siete personas que dice el Portavoz

del Grupo Socialista que había presupuestadas, resulta que había doscientas veintiocho. ¿Cómo se puede venir a una Tribuna a decir esto? Vamos, yo es que no lo comprendo.

Podíamos ir detalle por detalle. Lo vamos a ir haciendo porque yo creo que es lo verdaderamente importante.

El año pasado, en servicios centrales, venían presupuestadas cuarenta y cinco personas; este año vienen setenta y dos. Nos podría decir, como nos ha dicho, que efectivamente hay una serie de servicios en los cuales —y nosotros estamos conformes con ello— es lógico que se aumenten. En Intervención General no cabe duda que ha aumentado mucho el Presupuesto de la Comunidad y necesitan una intervención mayor; pero es que ha pasado de veintiocho personas a cuarenta y seis. En la Dirección General de Economía pasa exactamente igual. Y en la Dirección General de Presupuestos el aumento es pequeño, de trece a diecisiete personas. En la Dirección General de Tributos —y también estamos de acuerdo en este aumento, porque realmente nos han dado unas transferencias, que realmente no creo, señor Consejero, que este año seamos capaces o nos interese el llevarlas nosotros directamente— se ha aumentado de veinte a cuarenta y tres personas.

Pero es que se decía que el año pasado, o sea, que este año también venía un aumento de cinco personas de los Delegados Territoriales; ya venían cuatro presupuestados del año pasado. Entérese bien, señor Portavoz, el año pasado venían en esta Consejería cuatro Delegados Territoriales.

En cuanto a las Enmiendas que nosotros hemos apoyado del Grupo Mixto, realmente, las cantidades que el señor Montoya pedía reducir nosotros hemos creído que son oportunas. Porque, realmente, se nos decía que es un 2 % de comisión con arreglo a los 2.800.000.000 de pesetas de Deuda Pública, el cual viene calculado, con este 2 % de comisión, en 56.000.000. Nosotros creemos que, en estos momentos, el año pasado no se hizo nada y creo que en estos momentos es una cantidad desorbitada un 2 % de comisión. Exactamente igual que los 14.000.000 que hay para publicidad, que también creíamos que eran cantidades muy desacertadas.

Y en cuanto a los avales de empresa, que nos han hablado de 20.000.000 de pesetas, queremos decirles que... Yo no sé, si realmente los Presupuestos el año pasado acabaron en el mes de junio o julio, cuántos avales se pueden haber dado para que a los seis meses de haber dado estos avales ya tengamos que presupuestar 20.000.000 de pesetas para este 4 % de fallidos en el primer aval y un 2 % en el segundo aval. Mal va esta Comunidad si tenemos que tener dinero, 20.000.000 de pesetas..., y a quién se le da el dinero, para que a los seis meses tengamos que recurrir a presupuestar dinero para fallidos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos, también en turno en contra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo voy a defender en este turno en contra el porqué de estas cuatro Enmiendas que fueron aprobadas en Comisión.

Yo la verdad es que cuando llego a esta discusión de los Presupuestos se me encogió el corazón. Y, verdaderamente, pienso que —estaba pensando— si un golpe de fortuna me llevara a disponer de un dinero para hacer unos donativos, el primer donativo se lo iba a hacer a la Junta. Porque ayer el señor Granado hablaba de que si se hace una Enmienda, a lo mejor no hay lapiceros, no hay papeles... Hoy el señor Castro dice: es que puede no haber biblioteca, a lo mejor no se puede publicar el Plan de Desarrollo, los funcionarios no pueden ir a Montpellier. Y, claro, los funcionarios que no van a Montpellier, qué se puede esperar de los funcionarios que —como yo— no hemos ido nunca a Montpellier. Y a lo mejor no pueden ni comprar la prensa, ni las publicaciones periódicas, para lo cual hay 28.000.000 en todo el Presupuesto, que tampoco... se pueden comprar bastantes periódicos de todas formas, pero a lo mejor no pueden.

Hombre, yo creo que estamos exagerando las cosas en ambos sitios. Yo creo que la obligación nuestra es tratar de recortar algunos presupuestos cuando nos parece que hay unos Presupuestos que son excesivos, seamos liberales o no seamos liberales. El ha dicho que como el señor Montoya es liberal por eso quiere reducirlo al mínimo y controlarlo al máximo. Sí, esto es cierto, pero yo creo que además esto es una obligación permanente de la Oposición: tratar de reducir el dinero donde pueda ser reducible. Porque, además, yo creo que eso es bueno. Hay que entender que la Junta puede tener un efecto no digo de dilapidador, pero más bien tener una amplitud de gasto, y la Oposición tiene que recortar ésto. Yo creo que, señor Castro, no nos asustemos de eso precisamente. Ni digamos tampoco que, hombre, si se presupuesta con exceso y luego sobra pues no pasa nada, porque en la Comisión cada partida que yo recortaba siempre me decían: bueno, ¿y con este dinero...? Tenían la impresión como que el dinero que recortábamos, como que lo tirábamos al río. Tampoco es eso. Yo creo que no es ni lo uno ni lo otro. Yo creo que cuando se recorta un dinero, bueno, luego hay la posibilidad de emplearlo en otra cosa; y cuando creemos que el dinero está mal presupuestado es una obligación nuestra recortarlo.

Y en este sentido, estas cuatro Enmiendas que yo propongo son Enmiendas más bien moderadas. A mí me lo parece. Hay una partida de 6.500.000 para los trabajos de colaboración con el INEM y los trabajos específicos. Mire usted, a mí me parecía que era suficiente la plantilla y que no era necesario acudir a los trabajos con el INEM ni a esa contratación de trabajos específicos. Claro, si verdaderamente no vamos a poder publicar el Plan de Desarrollo y todo el trabajo que hemos hecho va a ser estéril por esos 6.500.000, pues, claro, se me encoge el corazón. Pero no me lo creo.

Como no me creo que, hombre, después de la plantilla de personal que tenemos, de funcionarios, de personal contratado, de altos cargos, etcétera, sea necesario dis-

poner de 21.000.000 de pesetas, 21.500.000, para incrementar la plantilla con colaboradores y contratos en prácticas. Hombre, a mí me parece que ésta es una partida que podría recortarse y que no pasaría nada por recortar esta partida. Pero, claro, ya digo, cuando oigo las lamentaciones del señor Castro Rabadán, como ayer oía las del señor Granado, verdaderamente me encuentro —repi-to—, con el corazón encogido y ya no sé qué hacer con mis Enmiendas y, bueno, yo no sé si voy a obstruir todo el trabajo de la Junta, que es lo que más alejado está de mi intención.

Y como esta partida de 60.000.000, o de 20.000.000; sí, la de 20.000.000 yo la había entendido, la Enmienda 47 la entendí en Comisión también que es para los fallidos de los avales. Efectivamente, estaba mal redactada la Enmienda, porque hablaba de gastos de emisión y no era para esto, era para los fallidos de los avales. Allí se nos explicó. Pero, si los avales hemos empezado a concederlos el año pasado, ¿es que a los pocos meses ya hay fallidos de los avales? Yo creo que fallidos de los avales se producirán en ejercicios superiores, pero ¿cómo se van a producir ya fallidos de avales a los tres o cuatro meses de haberse otorgado estos avales? Yo creo que no deben producirse esos avales y por eso a mí me parece que esta partida de 20.000.000 es innecesario presupuestarla. Y podía haberse presupuestado y podía haberse dedicado a otros conceptos.

Y finalmente, y por tal importancia, la Enmienda número 46 de este concepto de los 60.000.000 de pesetas para la emisión de Deuda. A mí me parece que los gastos que dice «de modificación, cancelación y emisión de Deuda», pues que en estas circunstancias de mercado, además...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le queda un minuto a Su Señoría.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS... en que se han producido los intereses, en que, bueno, yo creo que hay más disponibilidades líquidas por parte de las Cajas para conceder, para otorgar, o para hacerse cargo de esta Deuda Pública, yo creo que no es necesario premiar a las Cajas de Ahorros con 60.000.000 de pesetas en concepto de gastos, en concepto de propaganda, etcétera, y que podrían ahorrarse. Yo sigo pensando que pueden ahorrarse y que en estos momentos pueden ahorrarse estos 60.000.000 de pesetas. Y yo lo creo y lo creo sinceramente. Claro está que, si se presupuesta el dinero y no se gasta, ahí queda el dinero; como dice el señor Castro, no ha pasado nada. O sea, presupuestarlo no quiere decir gastarlo; luego, se puede ahorrar, efectivamente, en el gasto y habrá un superávit. Sí, pero, sin embargo, también aquí se podría argumentar lo que él argumentaba otra vez en sentido contrario: que estos 60.000.000 se podrían destinar a otras cosas, y no haría falta destinarlos a éstas que, desde mi punto de vista, son innecesarias. Porque si ayer también, cuando yo decía que la partida de muebles era elevada, por parte del señor Granado se me aconsejaba que me hiciera comisionista de muebles; yo en estos momentos también tengo la tentación de ser comisionista

de esta operación, porque por 60.000.000 de pesetas, me parece que por menos de 60.000.000 de pesetas se puede llevar a cabo la emisión de los 2.800.000.000 de pesetas de Deuda Pública y no pasaría nada. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para un turno de réplica, tiene la palabra... Ruego, por favor, que nadie haga uso de la palabra sin habérsela concedido esta Presidencia. En turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, señores Procuradores. Yo he empezado este debate muy tranquilo y sin querer entrar en temas al margen de la técnica presupuestaria. Pero parece ser que el señor Ares, aparte de ser cazurro, como yo, de nacimiento, él ejerce de tal.

Le quiero decir que usted se olvida, con tanto contar dedo a dedo, funcionario a funcionario —que más que Procurador parece un contable de personal—, que el año pasado en la Consejería de Hacienda había otro departamento que este año no hay; por lo tanto es normal que el año pasado hubiese algún funcionario más que este año no tiene, porque está en otra Consejería. Eso no lo ha dicho usted, se le ha olvidado. Con lo cual, o los dedos se le vuelven huéspedes, o los funcionarios se le escapan por entre las manos.

Por otra parte, yo dije que pensaba que al Grupo Parlamentario Popular le interesaba el conocimiento. Me están demostrando que cada vez menos, o al cincuenta por ciento, o al veinticinco por ciento. Debe ser cuestión económica; hay que ir bajando en la escala de preferencias. Se puede estudiar al veinticinco por ciento, es decir, leemos la cuarta parte del libro y nos vale, o vemos las pastas y es suficiente. Me parece que no es justo decir que es que la Consejería quiere hacer Estudios. Yo no sé si es que piensa que con el dinero de estudios se van a marchar todos de fiesta, cosa que a lo mejor es normal en otras mentalidades. Cuando se dice que hay que hacer estudios económicos en esta Región es porque es absolutamente necesario, porque no están hechos, porque tenemos un reto en la integración en el Mercado Común necesario, imparabile y que tenemos que ponernos al día. Que lo mismo que hay que hacer otra serie de trabajos a otros niveles... Y ya entraremos en esas Enmiendas posteriormente, en la segunda fase, a las que también se opone parte de la Oposición, y veremos por qué y con qué fines. A mí de todo esto de que no haya estudios, de que haya menos funcionarios, de que se rebajen los Presupuestos, me da la impresión de que lo que se trata es de paralizar a la Comunidad. Y me parece que el meollo político de la cuestión es ésa: que no interesa —legítimamente— a la oposición; desde su punto de vista, que la Comunidad funcione, porque piensan que así pueden quebrar al partido socialista y ganar ellos las próximas elecciones y gobernar mejor. Dudo mucho que, marcando esas premisas de futuro para el futuro, se pueda gobernar esta Región, si al Grupo Socialista se le ponen trabas y se le ponen cortapi-

sas. Como ustedes quiebren a la Comunidad en sus principios presupuestarios, no van a estar legitimados jamás para poder gobernar. Me parece que yerran totalmente.

Por otra parte, entrar en los temas de la Deuda Pública, de que se puede gastar menos, de que se hace más barato... Yo no sé. Esto no es una cuestión de mercado, de toma y daca, esto está marcado por una serie de... está perfectamente reglamentado. Las Cajas de Ahorro tienen una comisión, al aceptar la Deuda, marcada por el Estado, pactada con el Estado, de acuerdo con el Consejo de Política Financiera, con un máximo del 2 %. Y presupuestar no es liquidar el Presupuesto, señor Montoya, que usted da la impresión de que aquí viene a liquidar el Presupuesto. Presupuestar es prever, y todo aquel que prevé se pone en la situación más beneficiosa, en el sentido de decir: vamos a ver, en el peor de los casos, ésto, y yo preveo esto porque no me voy a coger los dedos. Aquí no estamos liquidando el Presupuesto del ochenta y cinco; estamos previendo los gastos para el ochenta y cinco. La liquidación ya se discutirá en su día y vamos a ver si esa previsión fue o no fue justa. Y eso es lo que hay que hacer en ese momento, pero no decir que se puede hacer más barato. Porque eso de decir que se puede hacer más barato, bueno, pues se verá en su día, no ahora. Y si preveo el gasto habrá que preverlo al milímetro y utilizando las reglas legales.

En cuanto a los avales, decir que si hace seis meses que se han dado y ya se han gastado el 4 % en avales fallidos... No señor. Es una previsión también, que es posible que las empresas a las que se da avales... que, por otra parte, se está pidiendo por la Oposición ayudar a la pequeña y mediana empresa, facilitarles capacidad financiera para poder hacer inversiones, y ahora resulta que cuando das avales y prevés que pueden fallar algunos avales —porque por la economía, por la crisis, etcétera, pueden fallar— y se prevé una cantidad para cubrirlos, también se quiere rebajar esa cantidad. Yo no sé si es que lo que se quiere es que no haya fallidos, con lo cual hay mucha confianza en los empresarios de Castilla y León, o que, si los hay, sean a costa de la Comunidad y luego digamos: ustedes dan avales y no tienen cubierto ese riesgo. Me parece que hay que cubrir los riesgos y hay que procurar que los avales sean los menos fallidos posibles; pero si se dan, haberlos cubierto. Lo otro me parece que es jugar a las habas al hoyo, amagar y no dar, y querer engañar al personal.

Por último, yo quería que la Oposición no fuese tan recelosa de los Presupuestos que ha hecho la Junta de Castilla y León este año. A mí cuando se habla de desconfianza —es que yo desconfío, es que yo creo, es que yo pienso—, me parece que así no se pueden criticar unos presupuestos, porque es la desconfianza de la ignorancia. Yo creo que a través de la discusión en Ponencia, de la discusión en Comisión y de las cinco mil conversaciones que hemos tenido se ha explicado suficientemente el Presupuesto. Tanto, que las palabras en este Pleno huelgan y sobran. Ahora, si lo que se trata aquí es de entrar en un debate político profundo y agresivo, pues vamos a entrar a un político y agresivo debate, que es lo que parece

que plantea la Oposición, cosa que nosotros no deseamos porque queremos llevar esto a unos niveles de conducta cívica; pero, si lo desean, pues vamos a plantearlo y sacamos las espadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno de duplica tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Ares. Dispone de doce minutos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. No es cuestión de acritud y de no acritud el tener o no tener razón. Las razones se demuestran andando. Y las razones se demuestran con una incoherencia por parte de la Junta que hemos venido demostrando continuamente. Y vamos a ver si nos empezamos a aclarar de una vez. Miren ustedes, el año pasado los datos de la Presidencia de esta Consejería era que ustedes tenían ochenta y un funcionarios. Perdón, ciento once. Setenta y nueve funcionarios más treinta y dos funcionarios, total ciento once. Y, ¿saben ustedes cuáles eran los datos reales que había? Ochenta y uno. Este año, de doscientos cincuenta y seis presupuestados, ¿saben ustedes actualmente los que hay? Ochenta y cuatro. Entonces hay una cosa que es que se ha explicado y creo que no la han podido entender ni ellos mismos: el año pasado había una Oferta Pública de Empleo y dice que se cubrieron en catorce puestos. ¿Dónde están? Si el año pasado había ochenta y una personas trabajando en la Consejería y catorce personas más de Oferta Pública de empleo, este año tenía que haber noventa y cinco; hay ochenta y cuatro. De ochenta y cuatro a doscientos cincuenta y seis personas presupuestadas, ¿ustedes creen que puede ser posible este aumento de ciento sesenta personas, o ciento sesenta y tantas personas, con todo lo que ustedes me digan que puede haber aumentado en cuestiones de tributos y en cuestiones de Intervención General? Ustedes dirán lo que quieran. Nosotros lo que sí queremos es que haya una Autonomía ajustada en cuanto a lo que se necesita. No hemos regateado cuando se nos han explicado los conceptos —el partido Socialista lo sabe muy bien—, pero lo que no podemos decir es que nosotros podemos aceptar estos tremendos errores que ustedes tienen en sus Presupuestos. Nosotros lo que queremos es que se ajusten a la realidad, que hagan la Ley de la Función Pública, que hagan el Registro del Personal, que se lo venimos pidiendo durante dos años y ustedes no nos han hecho caso, e intentaremos que el próximo año estas Enmiendas que ustedes dicen que nosotros hacemos en personal... y que realmente es donde tenemos que hacer porque es donde tenemos que ajustar las cuentas. Y cuando venga el resultado del año ochenta y cuatro el próximo treinta de abril, si ustedes dan muy pocas explicaciones, como a mis preguntas, por ejemplo, en la de Educación y Cultura, que a cuarenta preguntas más el otro día se me ha dicho que se me responderá el día treinta de Abril, y para eso se han necesitado cuatro meses, si el día treinta de abril necesitan ustedes otros cuatro meses, cuando ustedes salgan de ahí —y van a salir pronto— resulta que nos vamos a encontrar que no sabemos nada de nada, y nosotros a lo que

hemos venido aquí es a aprender y a que ustedes nos enseñen. Y estamos aprendiendo, ustedes lo saben, en personal tienen unos buenos maestros, ustedes aquí. Y se lo estamos demostrando: son incorrecciones totales y absolutas, continuas. Como, por ejemplo, en el caso de los contratados, que algún Grupo —y eso se lo digo yo— pensará lo que tiene que hacer. Ayer se han desechado una serie de Enmiendas de este Grupo Popular en las cuales nosotros queríamos ajustar un poquito las diferencias que existen entre funcionarios periféricos con los funcionarios centrales. Pero mucho más todavía con los contratados que ustedes decían que venían de Burgos y resulta que vienen contratados de ustedes. Y resulta que esto es un problema de la Cámara. Nosotros hoy vamos a pedir que las votaciones se hagan, sobre todo en ese personal, se hagan independientemente; porque es que creo que esta Cámara, si quiere ajustarse a la realidad, tendría que estudiar un poquillo más nuestras Enmiendas y darse cuenta de los tremendos errores que ustedes están preparando con estos Presupuestos.

Y vamos a ver si lo acabamos de entender. Hay funcionarios con unas diferencias absolutas en los niveles, inclusive de cinco y seis puntos, con algunos contratados. Lo cobran realmente. Y cuando en otras Consejerías, como podíamos decir algún número de ellas, se han aceptado estas Enmiendas porque se han dado cuenta que, efectivamente, tenemos razón, resulta que ayer se han desechado estas Enmiendas por parte de alguien, que a mí no me tocar saber lo que piensan ellos y cómo votan, pero que deberían darse cuenta de lo que hacen, y resulta que se han desechado esas Enmiendas —vuelvo a repetir— programando más la diferencia existente entre contratados y funcionarios.

Y para finalizar, dos cosas. Fíjense ustedes en la diferencia, por ejemplo, que existía el año pasado entre los Presupuestos en un servicio como era el 04, «Economía y Planificación», y con esto se dan cuenta ustedes de cómo se han presentado este año los Presupuestos, en el cual había dos Jefes de Servicio, un Jefe de Servicio de Comisión y tres Jefes de Sección; resulta que este año se ha convertido en un Jefe de Servicio, dos administrativos, otro administrativo más, trece auxiliares, un ordenanza y, vacantes, un Jefe de Servicio, cinco Jefes de Servicio y tres Jefes de Sección. Para muestra basta un botón. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También en turno de dúplica tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Montoya Ramos, por dos minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo voy a aprovechar estos dos minutos. Creo que me van a bastar, porque quiero solamente decirle al señor Castro que tampoco saquemos las cosas de contexto. No se trata de hacer un debate agresivo, no se trata de desconfianza, no se trata de ignorancia por lo cual nosotros hayamos hecho estas Enmiendas. Puede que de todo haya, puede que el Procurador que está hablando tenga que acusarse de mucha igno-

rancia, de mucha desconfianza —que no ha sido creada por él—, pero de ninguna agresividad. Yo simplemente, y entendiendo que presupuestar es prever, como dice el señor Castro, he entendido que las previsiones que yo hacía del Presupuesto no coincidían con las que hacía la Junta en algunos conceptos. Así lo he manifestado y así lo he expresado en estas Enmiendas, hechas con la mayor de las moderaciones. Enmiendas que, por otra parte, me parece que no es salir tampoco del cauce que podían llevar las mismas. Yo creo que no debemos entender... O sea, debería valorarse, en primer lugar, el esfuerzo que ha supuesto estudiar estos Presupuestos, entenderlos y tratar de criticarlos. Y lo que no debemos hacer es entender, por otra parte, que cualquier crítica, cualquier reforma que se quiera hacer en estos Presupuestos lo que está entrañando es una censura contra la Junta. Parece que la Oposición no debería oponerse, parece que la Oposición no debería de decir nada, parece que la Oposición debería estar de acuerdo con todo; y si así no lo hace, pues claro, la responsabilidad de la Oposición es terrible y la Oposición pues, hombre, es que, claro, es ignorante, desconfiada... Yo creo que, señor Castro, no saquemos las cosas de su verdadero cauce. Yo creo que las Enmiendas que yo he planteado son unas Enmiendas estudiadas, ponderadas, consideradas y, juntamente, que manifiestan un estado de opinión que en algunos casos no coincide con el de la Junta. Yo creo que por eso no debe sentirse ofendida la Junta; no estamos cometiendo ninguna ofensa con la Junta, sino lo que estamos es cada uno de nosotros, y yo en particular en este caso, cumpliendo con nuestra obligación, con mi obligación, que es estudiar los Presupuestos y manifestar mi opinión por el único cauce que tengo para manifestarla, que es la presentación respetuosa de unas Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas mantenidas por el Grupo Popular. En turno a favor, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Caballero Montoya, por un tiempo de dieciocho minutos.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Señor Presidente, señores Procuradores. Yo no sé si las Enmiendas que a mí me toca defender, y que han sido presentadas por mi Grupo, entran entre aquellas Enmiendas de las que ayer alguien nos decía que han sido nacidas del recelo, de la desconfianza y del resentimiento. Me da la impresión de que no —y de esto me da la impresión en todas nuestras cuatrocientas cincuenta Enmiendas— por la sencilla razón de que el resentimiento no ha sido mi Grupo precisamente quien lo ha ostentado en los cincuenta últimos años. El recelo es una cosa que aquí va poco. Ahora, la desconfianza, sí, señores, porque ustedes se la han ganado desde el Gobierno de Castilla y León o desde el desgobierno de Castilla y León, como ustedes quieran llamarlo.

Las Enmiendas que yo tengo que defender aquí tienen poco contenido. Hay Enmiendas de personal, y yo no quiero abundar en el tema de personal porque ya se han

dicho aquí demasiadas cosas sobre el mismo; se pueden decir muchas más. Tengo unas Enmiendas sobre locomoción, que son dietas devengadas por indemnizaciones en servicio, sobre las que tampoco merece la pena entrar por la sencilla razón de que no tienen una verdadera entidad.

Pero lo que sí quiero aclarar es lo que acabo de decir de la desconfianza. La desconfianza, en la que nosotros hemos tenido que basar las cuatrocientas cincuenta Enmiendas y de las que no hemos podido retirar la totalidad, como habría sido nuestro gusto, se ha basado esencial y fundamentalmente en el oscurantismo del Presupuesto. Yo celebro mucho que ustedes este año no hayan hablado de transparencia; afortunadamente, no lo he visto en ninguna parte. El año pasado insistían ustedes en que su Presupuesto era transparente, este año han tenido la gran suerte, la gran fortuna de no mentarlo; porque aquí no se puede hablar de verdades o mentiras; hemos quedado en que es así. Y, desde luego, el Presupuesto ha sido un Presupuesto liado, ha sido un Presupuesto oscuro. Un Presupuesto basado sobre una gran estructura que se ha conseguido dar, y por la que, efectivamente, podemos decir que tenemos un Presupuesto modélico, está contenido, cuando se ha rellenado esa estructura, de una serie de incongruencias y de inconcreciones que no nos han dejado trabajar. A mí me gusta mucho hacer lo que ha hecho esta mañana el señor Rabadán; me gustaría que se hubiera hecho mucho antes: dar explicaciones. Pero, para dar explicaciones, para hacernos entender cuál era el contenido real de cada una de nuestras Enmiendas y de los Capítulos y de las Secciones a los que queríamos enmendar, se han tenido tres oportunidades que se han desechado, con auténtica deliberación, para que ahora, tardíamente, vengan a decirnos que modifiquemos no sé qué porque es procedente en virtud de las aclaraciones que se nos están dando aquí. Se ha tenido la Moción, donde han estado completamente ausentes, han brillado por su ausencia todas las aclaraciones, se pasaba inmediatamente de una Enmienda a la Enmienda siguiente porque no había aclaraciones que dar. Hemos tenido la Comisión, y en la Comisión nos ha sucedido prácticamente igual. Tengo un hecho de referencia para advenir mis palabras, que es el de que ese oscurantismo se lo han tenido que aclarar a los propios señores del Grupo Socialista desde sus respectivas Consejerías, para lo cual se les dotó, por cada una de las Consejerías, de una ficha por Enmienda, en la que se decía cuál era el contenido real, para que ellos, en virtud de ese conocimiento que nosotros insisto que no teníamos, pudieran obrar y pudieran actuar. Esas fichas que hemos visto manejar y de las que, por casualidad, una sola estuvo en nuestras manos, a ver si así se nos convenía, esas fichas han sido exclusivamente redactadas y exclusivamente manejadas por el Grupo Socialista.

En estas condiciones, señores, veo que no teníamos más solución al obrar que mantenernos en la desconfianza en la que se nos había dejado hacer nuestras cuatrocientas cincuenta Enmiendas, y que yo encuentro que han sido demasiado condescendientes mis colegas que me han acompañado en la Ponencia en el Grupo cuando las han reducido a las pocas Enmiendas, porque son pocas en

realidad después de esta génesis, son muy pocas las Enmiendas que han llegado, en definitiva, a esta Cámara.

Yo lamento que esto sea así. Y lo lamento porque, además, cuando esto incide sobre un Presupuesto que no nos gusta en su conjunto, cuanto esto incide sobre un Presupuesto del que sólo es buena la forma pero no el fondo y cuando además observamos que... No sé de quién sería la idea del patrón original del Presupuesto, del esquema distributivo, de la primera —hace ya dos años— planificación del gasto y de la inversión, o del «timing» del desarrollo del Presupuesto. Se han creído ustedes que lo hicieron muy bien y han seguido copiándolo, calcándolo, distribuyendo sus fondos en las mismas proporciones en las que lo hicieron la primera vez; con muy ligeras variantes, todas las demás asignaciones, Consejería por Consejería, han seguido manteniéndose en los mismos términos y en las mismas cantidades.

Señores, debo decirles que así no vamos a ninguna parte. Mientras la Consejería de Industria no se considere como una Consejería de inversión, cosa que se ha dicho aquí, además de que lo estamos viendo; mientras Educación, que no tenemos adjudicada todavía, o Cultura, de la que nos estamos equivocando en sus términos de interpretación, tengan el doble de asignación que Industria; mientras el resto de las Consejerías mantengan un desbarajuste de asignaciones que no son las que conducen al desarrollo, señores Procuradores, señoras y señores Procuradores, no vamos a ir a ninguna parte. Yo lamento que esto sea así y precisamente por ello yo no quiero entrar en el contenido de mis Enmiendas. Porque lo que me preocupa no son estas Enmiendas que tengo que defender, y que defendiendo y que vamos a mantener en su conjunto, dentro de la propia importancia que tienen; lo que a mí me preocupa es tener que venir aquí a defenderlas, porque esta desconfianza de la que han nacido no han sido ustedes capaces de hacerla borrar. Y no han sido capaces porque era una desconfianza que ustedes han creado con deliberación, y en ella se están manteniendo. Y ésta es la causa y éste es el motivo por el que precisamente hace diez minutos estaba pretendiéndose aclararnos desde aquí las migajas de todo lo que se nos debió aclarar mucho antes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas Gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Castro Rabadán, para un turno en contra, por un tiempo también de dieciocho minutos.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, señores Procuradores. Quiero agradecer al señor Caballero Montoya, un hombre que a pesar de apellidarse hace honor al apellido, que... darle las gracias porque diga que doy explicaciones suficientes a las Enmiendas que los señores Procuradores del Grupo Popular han hecho. Pero, por otra parte, le quiero recomendar que se ponga de acuerdo con el señor Ares, que dice lo contrario. Me da la impresión de que las capacidades no son las mismas. Eso lo tengo casi seguro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego al señor Beaumont que se abstenga de hacer gestos dirigidos a esta Presidencia.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: El señor Caballero Montoya, hombre muy capaz, y lo demuestra en todas las discusiones que he mantenido con él, me agradece que explique las Enmiendas que ellos plantean; pero, por otra parte, me da la impresión de que demuestra poca voluntad en defenderlas, las que presentan ustedes, y que no quieren entregar el trapo. No sé si por cansancio, —cosa que yo tengo, cansancio también—, porque llevamos mucho tiempo dando vueltas, mareando la perdiz, y estamos en el Pleno ya —y nada más hay que ver la audiencia— que el interés baja bastante. No obstante, quiero decir que el Presupuesto, porque sea más complejo —y eso lo entiende perfectamente el señor Caballero Montoya, un hombre versado en estas cosas— no por ello nos puede acusar de que sea menos claro. Eso no es justo. Ahí usted juega de farol. Nos quiere pasar a nosotros algo que nosotros cumplimos. Es claro el Presupuesto porque es complejo, tiene muchos documentos; lo único que lleva a la complejidad es que es necesario mucha más voluntad para entenderlo, mucha más constancia, mucho más tiempo. La complejidad también no sólo es por el propio presupuesto, sino complejidad en estudiarlo.

El no ha entrado en los argumentos, porque no ha querido, no porque no los tengan. Me imagino que los tendrán, supongo; al hacer las enmiendas tiene que haber argumentos; si no los hubiese, sería terrible. Y si se han hecho las Enmiendas por desconfianza, como parece que han hecho, me parece que eso es grave.

Y, no obstante, yo querría seguir dando explicaciones del porqué de las Enmiendas. Y que me parece justo que el Grupo Socialista que apoya al Gobierno, hombre, lo mínimo que tiene que tener el Gobierno es una deferencia con el Grupo que lo apoya, es pasarle documentación y pasarle las fichas dossier, y dar las explicaciones necesarias. Lo que no podemos —y yo creo que ustedes no aceptarían—, es que el Gobierno les pasase las fichas de hacer Oposición; me parece que entonces estaríamos en un mundo idílico, irreal. No nos pidan que les demos las fichas de hacer Oposición porque eso está fuera de los límites parlamentarios.

No obstante, yo querría entrar en las Enmiendas una a una —son pocas—, y con cierta rapidez porque el tiempo es corto esta vez.

En la Enmienda 115, que ustedes quieren eliminar 1.000.000 de pesetas sobre 4.000.000, de dietas —y siempre que estoy dando la palabra dietas parece que es una cosa peligrosísima y poco vendible— afecta a la Secretaría General. Le quiero decir que son doscientas cuarenta dietas (se lo dije ya en Comisión, luego no me digan que no lo saben), doscientas cuarenta dietas a nueve mil pesetas, que afectan a los Delegados Territoriales, y son cuatro dietas al mes para los Delegados Territoriales, que son cinco Delegados que van a viajar por todas las provincias, porque, al ser cinco y al haber nueve provincias, se tendrán que trasladar. Cuatro dietas al mes por cada Dele-

gado Territorial, por nueve mil pesetas, suman doscientas cuarenta dietas al año. Parte del dinero es de ahí. Luego hay otras cincuenta dietas para el resto de personal a seis mil doscientas pesetas. Es cuatro veces al mes, personal técnico, veintidós personas. Y luego hay noventa dietas para dos funcionarios, señor Montoya, dos funcionarios que van a Bruselas a hacer un curso de Planificación Regional Europea, que consideramos necesario para preparar funcionarios de cara a la integración al Mercado Común. De esas noventa dietas ya están hechas y realizadas cuarenta y cinco. Irá otro funcionario en el próximo trimestre a seguir preparándose para poder luego venir aquí y dar cursos, pasar información, traer publicaciones, etcétera, y ponernos en contacto con las altas instancias a nivel europeo. Quiero decir que las dietas de estos funcionarios, si se van al extranjero, son las dietas que marca el Decreto del Estado, no se las inventa la Junta de Castilla y León. Según el Decreto del Estado, esas dietas —serán o no serán caras, eso se nos escapa de nuestros límites— son de dieciséis mil pesetas día para estar en Bruselas. Primera Enmienda.

La segunda Enmienda, la 125, es para Planes de Inspección, los tributos. Son dietas para manutención y hospedaje, no para locomoción, y siguen estando —para seis inspectores— según el Decreto del Estado, para inspección en toda la Región.

La 117 cambia el tema. Aquí se quieren quitar 500.000 pesetas a sellos, certificados, correos y telegramas. Está claro que entre Administración y Administración no hay tarifas de correos; están exentas las administraciones; pero está claro también que la Consejería de Economía y Hacienda tiene muchísimo contacto, y cada vez más, con los particulares, con los ciudadanos, y va a tener que mandar mucha documentación, sobre todo de cara a tributos y de cara a todas las cuestiones fiscales. Tiene que tener mucha comunicación con el ciudadano para que el ciudadano comprenda perfectamente toda la cuestión impositiva, y por lo tanto, hacerle partícipe de tomar conciencia de la necesidad de impuestos, de justificación de los gastos de las Consejerías, etcétera. Va a haber mucha comunicación entre la Consejería y el resto de los ciudadanos, y eso cuesta dinero, eso no está exento. Eso es para sellos, 1.000.000 de pesetas presupuestado para la Consejería, anual, y 100.000 pesetas por cada Delegación, que son cinco Delegaciones, 500.000; 1.500.000. Vamos a seguir con la claridad.

La 126, locomoción. La Consejería no tiene coches, y la Consejería de Hacienda tiene que tener una gran movilidad por la Región. ¿Por qué? Porque tiene una serie de inspecciones y una serie de cuestiones que vamos a ver ahora. La Enmienda es también del concepto de locomoción. Y son catorce pesetas kilómetro, más baratas que las de las Cortes. No hay coches en la Consejería y los funcionarios utilizan sus coches propios. En la Dirección General de Economía y Planificación, para locomoción, nueve asesores provinciales —que están presupuestados y que están ya contratados—, en un desplazamiento medio de doscientos cincuenta kilómetros, doscientos cincuenta viajes al año, a catorce pesetas, son 2.500.000; no llega.

Y ustedes lo quieren dejar en la mitad; quiere decir que no tienen que viajar, o viajar ciento veinticinco kilómetros, quedarse... entre Salamanca y León quedarse en Tordesillas.

Y otra, de locomoción también, que es a Intervención. Son los viajes del Interventor y de los miembros de Intervención a efectos de recibir obras en todas las provincias y las Auditorías en las Delegaciones Territoriales. Si esto no se hiciese, si no hubiese gastos de viaje ¿qué ocurriría? Pues no creo que lo que se pretenda es que no haya Intervención, que la Intervención no reciba las obras en las provincias —cosa absolutamente necesaria e imprescindible—, o que no se realicen Auditorías en las Delegaciones Territoriales. Dígase lo que se quiere, porque, en el fondo, si lo que se quiere es que se viaje menos, que no se paguen los kilómetros de los funcionarios; dos cosas: o dejan la mitad y realizan la mitad del trabajo, o lo que va a ocurrir es que no cumplan sus funciones y con lo cual a lo mejor empieza a cuadrar todo el puzzle de las Enmiendas del Grupo Popular y de la Oposición. Es decir, no gastos de locomoción, menos trabajo, menos funcionarios, menos libros, menos discursos, menos tal, y seguimos así bajando el escalón. Entonces cuadra el puzzle. Creo que ésa no es la cuestión ni creo que sea eso lo que se pretenda. No creo que el Grupo Popular diga que no se trata de hacer viajes de inspección, que no se reciban obras, etcétera, porque sería paralizar absolutamente la marcha de la Comunidad. Creo que eso no está en el ánimo de ustedes. Lo que pasa que me da la impresión que se han hecho las Enmiendas un poco a lo que caiga, al alimón. Porque decir que en Intervención no se viaja absolutamente nada y que de 1.400.000 pesetas presupuestadas se elimine el 1.400.000 pesetas, pues no se pueden recibir las obras en las provincias. Entonces, díganme ustedes cómo se van a hacer las cosas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra el señor Caballero Montoya. Nueve minutos.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Castro, por las palabras amables que me ha dedicado, y que no me eran necesarias para conocer el nivel de su caballerosidad, que es una actitud habitual en Su Señoría.

Tengo que referirme a algo que usted ha dicho, de que es necesaria más voluntad, más constancia y más tiempo para poder entender el Presupuesto. Usted ha vivido muy de cerca cuál ha sido nuestra voluntad, cuál ha sido nuestra constancia y cuál ha sido el tiempo que hemos dedicado a los Presupuestos, y por lo tanto le es notorio que no nos puede imputar esto de ninguna de las maneras. Que hay necesidad de estudiarlo también le consta a usted, porque le hemos dado sobrada muestra en las tres circunstancias en las que hemos podido hablar de presupuestos con ustedes, de conocer el Presupuesto. Luego pienso que esto podría haberlo omitido y habría sido todo mucho mejor.

Efectivamente, nosotros no les hemos pedido a ustedes las fichas. No les hemos pedido las fichas y sigo pensando en lo que usted dice: estaría bueno que les diéramos las fichas a la Oposición. Es que el contenido de esas fichas, señor Castro, debió haber aparecido reflejado en el anexo de inversiones, que era la más alta de las explicaciones que se nos daba sobre los conceptos y sobre los programas, y allí lo que han aparecido han sido palabras inconexas, frases ininteligibles y, en algún caso, menciones que no eran de recibo.

En estas condiciones, es natural que nosotros tengamos que hablar de esa desconfianza, que no quiero volver a mentar porque ya he hecho bastante referencia de ello. Pero lo que sí que tengo que hacer es defender algo la postura de nuestro Grupo, porque, además de estas aclaraciones que usted da sobre lo que usted presume que es nuestra postura, ayer mismo se nos decía —que era una imputación inadmisibile— que restamos agilidad y capacidad y que pretendemos llevar al caos a Castilla y León. Eso se decía en esta Tribuna.

Que no es de recibo el trato dado a los temas informáticos. Mire usted, sobre los temas informáticos a usted le consta totalmente una cosa, y es que son recibidos, siempre que los conocemos debidamente, con el mayor apoyo de que nosotros somos capaces. De los temas informáticos hemos sabido poco, tarde y mal, como he dicho antes también respecto de otros conceptos. Y en estas condiciones, la ayuda que nosotros pretendemos aportar para que el campo informático se desarrolle ampliamente en el control de la Administración de nuestra Comunidad sirve de muy poco.

Otro argumento que se ha empleado aquí es el de que puede haber falta de voluntad por cansancio. Yo le voy a decir a usted que no estamos cansados en absoluto. Y, por si le interesa, le voy a aclarar que estamos ya preparados a recibir la documentación sobre el cierre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el que le demostraremos sobradamente a usted y al resto del Gobierno hasta dónde vamos a llegar y qué es lo que vamos a hacer con el cierre del Presupuesto, que va a ser analizarlo minuciosamente porque va a merecerlo creo que sobradamente. Para nosotros, de verdad, es de lamentar extraordinariamente el que estas circunstancias se creen en un sitio donde otros estilos y otros ambientes habrían sido mucho más propicios. Nosotros hemos tendido y hemos pretendido a crear estos ambientes y no nos ha sido admitido; porque para una vez que ofrecimos una colaboración se nos dijo que, bueno, que la admitían ustedes, pero para desarrollar el programa socialista. Esto lo recibimos con absoluta sorpresa, porque no lo están desarrollando ni siquiera ustedes; entonces, no sé para qué necesitaban ayuda.

En estas condiciones, señor Castro, nos volveremos a ver al cierre del Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, porque de éste me da la impresión de que, aunque hay mucho que hablar todavía por el trámite formal que le corresponde a estas Cortes, así, entre nosotros, a nivel de colegas de unas mismas Comisiones y de unas mismas Ponencias, tenemos pocas cosas que decirnos. Lo demás lo sabemos todos de sobra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Muchas gracias. El señor Castro Rabadán renuncia al turno de dúplica que le correspondía. Consecuentemente, pasamos al debate de las Enmiendas mantenidas por el señor Montoya Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto. Para un turno a favor tiene la palabra el señor Montoya Ramos por un tiempo de ocho minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo tengo un bloque de cuatro Enmiendas que si ya no contaron con el apoyo en Comisión difícilmente pueden encontrar apoyo en este Pleno, por lo cual estas Enmiendas yo voy a hacer nada más una explicación testimonial de las mismas antes de decidir sobre ellas.

La primera Enmienda, la Enmienda número 43, está en conexión con las Enmiendas de otra Sección, la Sección 1, que se discutió ya, y otras Secciones que vienen después, en el que se propone la reducción de una cantidad para evitar esa elevación de la remuneración de los altos cargos por encima del 6,5 %, lo cual ya no tiene mucho sentido porque se aprobó en el texto del articulado y esto será una cosa que se podrá hacer matemáticamente. Y luego la filosofía, que entraña también el decir que los funcionarios de empleo deben tener una equiparación a los funcionarios de carrera, funcionarios transferidos, y que no debe haber dos Administraciones, una Central y otra Periférica, sino solamente una. En este sentido, yo, además, me doy por satisfecho con algunos deseo que expresó ayer el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, en el que dio garantías de que estos principios filosóficos iban a ser recogidos en la Ley de la Función Pública que, indudablemente, deberá realizarse este año.

La otra Enmienda, la Enmienda 45, iba en el sentido de suprimir una subvención a la Universidad, porque me parecía que no debía ser la Secretaría General de Economía y Hacienda quien tendría que dar una subvención a la Universidad. Inmediatamente, aquí las acusaciones me pueden llover, dentro de este espíritu con que estamos llevando los Presupuestos, bueno, me pueden llover —en este caso, a lo mejor, de ambos Grupos— pues de una forma desmesurada. Porque, claro, el señor Montoya lo que querrá es que no se dé... o sea, probablemente que se cierren las Universidades porque, si no, hombre, si le quitamos 12.000.000 de pesetas, con lo cual vamos a subvencionar a la Universidad, pues la Universidad tiene pocos medios (parece que hemos tomado el criterio de que la Universidad tiene que ser una entidad a apoyar fuertemente por la Junta), a lo mejor, en ese sentido, se iba a resentir toda la docencia. Yo creo, sin embargo, que los conceptos de subvenciones a la Universidad son excesivos. Porque a través del concepto 421 hay 61.500.000, a través del concepto 722 hay otros 40.000.000 de subvención, incluso a través de instituciones diversas, en las que hay 800.000.000 «y pico» pues podría encajar el concepto de Universidades, y me parece que probablemente estamos utilizando el cauce de la Universidad —supongo

que como contraprestación de algún estudio que está facilitando a la Junta—, pero a mí me parece que lo estamos utilizando en demasía, porque la Universidad debe tener sus propios medios, debe tener sus propias aportaciones de la Administración Central y la Universidad supongo que puede mantenerse en un funcionamiento digno a base de estas aportaciones que está recibiendo por parte de la Administración Central, y que, por el contrario, nosotros debiéramos, dentro de la Administración Autonómica, prever otros cauces de la propia Universidad que, repito, tiene su propia financiación.

También hay otra partida, la Enmienda número 52 proponía la reducción de otra partida de 10.000.000 de pesetas para estudios y trabajos técnicos. Y a su vez, también porque la partida de estudios y trabajos técnicos es una partida que está excesivamente dotada, parecía que en este concepto esos 10.000.000 se podrían reducir. Ya sé que esto es para hacer algunos estudios sobre la incidencia de la entrada en el Mercado Común y, bueno, tampoco querría yo responsabilizarme de que al no llevar a cabo estos estudios no entráramos en el Mercado Común Europeo.

Y finalmente la Enmienda número 53, que, a su vez, me parecía que tampoco debía ser la Dirección General de Economía y Planificación la que tendría que dar subvenciones a entes públicos. Porque en todo el Presupuesto he manifestado mi preocupación de que la actuación de la Junta se lleva demasiado a través de un dinero público, a través de unas entidades públicas, sobre todo de unas entidades locales, sobre todo, incluso, de las Diputaciones, en las que yo creo que hay que mantener una independencia de las Diputaciones, pero no tampoco centralizar toda la actividad de la Junta a través de las Diputaciones, sino lo que proceda y nada más. Sin embargo, en este concepto también parece que son para la formación del personal a la integración en el Mercado Común, para la creación de becas, y si la Enmienda se aprobara a lo mejor la ignorancia con que vamos a entrar en el Mercado Común en cierta forma me iba a ser achacable.

En este sentido, yo quiero decir que, por falta de apoyo parlamentario que además van a tener estas cuatro Enmiendas, que yo he querido explicar y por eso yo las he querido mantener hasta el Pleno, yo quiero decir que, a partir de estos momentos, retiro las Enmiendas y no necesitan ser votadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Gracias. Quedan, por lo tanto, retiradas las Enmiendas números 43, 45, 52 y 53 del señor Montoya Ramos.

Ruego a los Portavoces se acerquen a la Mesa para acordar sobre las agrupaciones posibles de Votos Particulares y de Enmiendas a efectos de votación.

(Los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios atienden el ruego de la Presidencia y se acercan a la Mesa).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Silencio por favor. Se va a proce-

der a la votación de los Votos Particulares y de las Enmiendas que afectan a la Sección 02, así como a la votación de la propia Sección. Del mismo modo que hicimos ayer en la primera votación, se procederá a su ejecución mediante la fórmula tradicional, levantándonos; pero, a partir de la primera votación, bastará sencillamente con que se levante el brazo.

A partir del instante en que se anuncie definitivamente el comienzo de la votación, ruego a Sus Señorías que hasta el final de las votaciones no se muevan de sus escaños. Muchas gracias.

Comenzamos sometiendo a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista. El primer bloque a efectos de votación, de acuerdo con la propuesta de Portavoces, está integrado por los Votos Particulares a las Enmiendas números 144, 147, 145, 150, 153, 155, 163, todas del Grupo Popular, las Enmiendas a las que afecta el Voto Particular.

Votos a favor de los Votos Particulares del Grupo Socialista. Siéntense, por favor. Votos en contra. Abstenciones. Tomen asiento, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: cuarenta. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares objeto de la votación.

Un segundo bloque, también de Votos Particulares del Grupo Socialista, está integrado por los Votos Particulares relativos a las Enmiendas números 175, 164, 173, 170, 166, 167, 168, 169, 165 y 174, todas ellas —las Enmiendas a las que afectan estos Votos Particulares— del Grupo Popular. Basta ahora con levantar ya la mano.

Votos a favor de los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Pueden bajar, la mano, por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y siete. Abstenciones: tres. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares del Grupo Socialista objeto de la anterior votación.

Un tercer bloque de Votos Particulares está integrado por los que afectan a las Enmiendas números 46 y 47 del señor Montoya Ramos.

Votos a favor de los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista referentes a estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: tres. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares relativos a las Enmiendas 46 y 47.

Un último grupo de Votos Particulares está integrado por los que afectan a las Enmiendas siguientes: números 438, 440, 439, 121, 128, 131, 127, 135, 136, 139, 141, todas ellas —las Enmiendas a las que afectan estos Votos Particulares— del Grupo Parlamentario Popular, más los Votos Particulares que afectan a las Enmiendas números 41 y 42 del señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Bien, de acuerdo con la observación que me hacen, a la seriación que acabo de hacer habría que añadir también el Voto Particular del Grupo Socialista a la Enmienda número 154, también del Grupo Popular.

Votos favorables a todo este bloque de Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: tres. Quedan, por lo tanto, aprobados todos los Votos Particulares enumerados en el bloque que acabamos de someter a votación.

Pasamos a someter a votación las Enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Popular. Un primer bloque está constituido por las Enmiendas número 176, 172 y 171.

Votos a favor de estas tres Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Bajen, por favor, la mano. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cuatro. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas números 176, 172 y 171 del Grupo Parlamentario Popular.

Otro bloque de Enmiendas, también del Grupo Parlamentario Popular, está constituido por las Enmiendas números 115, 125, 117, 126, 138 y 143, que se agrupan a efectos de votación.

Votos a favor de este bloque de Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Quedan, por lo tanto, rechazadas todas las Enmiendas enumeradas en el bloque que acaba de someterse a votación.

Se somete a votación la Sección 02. Votos a favor de la Sección con las modificaciones introducidas como consecuencia de los Votos Particulares aprobados. Pueden bajar la mano. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y siete. Abstenciones: tres. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 02 de los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos ochenta y cinco.

Pasamos al debate de los Votos Particulares y Enmiendas relativos a la Sección 03. Para defender los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en turno a favor, el señor Fernández Merino, Don Laurentino, por un tiempo de treinta minutos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): A estas alturas del debate sería conveniente

ir resumiendo, y, en aras de esa brevedad, yo voy a ahorrarme argumentos ya dichos y conceptos ya discutidos y voy a limitarme a hablar de aquellas Enmiendas expresamente que afectan a esta Consejería y que no tienen similitud...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor. Quienes deseen hablar que salgan fuera y que no interrumpan el debate, por favor. Puede continuar Su Señoría.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Decía que en aras a la brevedad voy a ahorrarme argumentos ya dichos y temas ya debatidos, de una manera o de otra, en otras Secciones, y me voy a limitar exclusivamente a aquellas Enmiendas que afectan a Agricultura y que son específicas de esta Sección. Por lo tanto, no voy a mencionar para nada los Votos Particulares a las Enmiendas 205, 206, 208, 210, 211, 212, ni tampoco a los Votos Particulares que manteníamos a la Enmienda del señor Hernández número 3 que ha sido retirado por nuestra parte.

En primer lugar, voy a defender el Voto Particular contra la Enmienda 441 del Grupo Popular, en la que se pide la reducción de cuarenta personas, a razón de un promedio de pesetas que se estipula por el Grupo Popular que supone 63.000.000.

Esta Consejería tiene dependiendo de ella, por lo tanto trabajando, tres mil ciento cincuenta y una personas. De ellas, dieciséis son altos cargos, incluidos los Delegados Territoriales, dos mil doscientos noventa y cuatro funcionarios, seiscientos cuarenta y uno personal laboral, cincuenta y cuatro contratados administrativos, cuatro personas eventuales del Gabinete, noventa y una vacantes no ocupadas al treinta y uno de Diciembre y cincuenta y una personas previstas para oferta pública de empleo.

A mi me gustaría que por parte del Grupo Popular se nos aclarara qué tipo de personas son las que se cree que sobran. Porque, o bien se debía de referir a las vacantes, que por otra parte son vacantes transferidas que han de salir a concurso, que se refieren en muchos casos a guardas forestales o a otro tipo de personas afectas a Agricultura y que al estar vacantes en las transferencias han de ser sacadas a concurso, y la otra parte posible de enmendar sería la cincuenta y una personas de la Oferta Pública de Empleo, que, evidentemente, no creo que sea ése el ánimo porque, además, en caso de hacerse así, no podría trasladarse a ningún otro concepto dado que significaría de antemano una reducción de ingresos. Nosotros ni sabemos a qué cuarenta personas se refiere ni podemos saber que qué grupo de personas se quiere reducir. Porque, repito, con la clasificación que acabo de anunciar no parece clara la intención de la Enmienda. Sin tener en cuenta, además, que la cantidad de pesetas estimativa que se hace por persona sin ninguna duda es estimativa y no explica con claridad a qué se refiere exactamente.

La 214 del Grupo Popular se refiere a un técnico presupuestado con índice diez y nivel veinte y las retribuciones de que se está hablando pertenecen a un titulado

superior, licenciado en Ciencias Exactas, que desempeña el trabajo de analista de sistemas y que está actualmente contratado de acuerdo con sus características, es decir, índice diez, coeficiente cinco, y la función que desempeña. Este puesto de trabajo está así mismo presupuestado en el ochenta y cuatro con índice diez y coeficiente cinco; lo que ocurre que se le está pagando por un nivel que no corresponde a su titulación y a su trabajo y se le presupuesta —no es que lo esté cobrando— por un nivel superior, que es el que corresponde a su categoría.

La 187, en la que el Grupo Popular intenta rebajar 7.000.000 de los 9.000.000 de «publicidad y promoción». La dotación de 9.000.000 que se fija en este concepto está prevista para que durante el año mil novecientos ochenta y cinco la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización asista a las Ferias regionales y nacionales, haga campañas de promoción en radio y en prensa y edite folletos y carteles, todo ello con la intención de promocionar aquellos productos básicos de nuestra Región, fundamentalmente lo que tienen Denominación de Origen, y otros, en definitiva aquellos productos cárnicos, lácteos, vinos, legumbres, etcétera, que son productos de esta Región bastante poco promocionados, y a la promoción de cuyos productos esta Consejería dedica 9.000.000. La Enmienda del Grupo Popular intenta rebajar 7.000.000; ignoramos por qué intención, o bien, si la razón fundamental, como en algún otro caso, era el desconocimiento de a qué iba específicamente esta partida. Por eso, digo, en el orden de aclarar y sobre todo de no extenderme en los argumentos, aclaro con exactitud cuál es la intención o el fin de esta partida, que no es otra cosa que promocionar los productos de nuestra Región, que merecen, a nuestro juicio, una importante labor de promoción si queremos que tengan porvenir estos productos.

La 288 del Grupo Popular, que pretende rebajar, de 5.000.000 de «edición de libros y publicaciones», rebajar 3.000.000, está destinada a que la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización publique durante mil novecientos ochenta y cinco un libro blanco sobre mataderos, el anuario de actividades y el Registro de industrias agrícolas y de comercialización de productos agrícolas, para lo cual hay una cantidad de 5.000.000, que se considera, a nuestro juicio, muy ajustada, fundamentalmente porque si algo es necesario por parte de la Consejería de Agricultura, aparte de prever líneas de ayuda y de solución a los problemas agrarios, es publicar o dar a conocer ese tipo de ayudas y ese tipo de actividades.

La 193 del Grupo Popular pretende rebajar de una partida igual pero de otro programa, de «publicidad y promoción», de 2.000.000, rebajarla el 50 %, es decir, 1.000.000. Esta partida de 2.000.000 está prevista para la Dirección General de Reforma Agraria en la confección de hojas, carteles y demás elementos de divulgación dirigidos a los agricultores, fundamentalmente, aparte de otros temas, a todo lo que significa divulgar los sistemas de cercas de ganado, ordeños mecánicos, variedades de remolacha y otros cultivos. No entendemos cuál es el sentido de la Enmienda, salvo que no se quiera que se haga este tipo de divulgaciones que, a nuestro juicio, es

posible que algunos agricultores no lo necesiten pero sí que creemos que hay muchos que necesitan mayor posibilidad de información técnica, que, aparte de hacerlo con los técnicos respectivos, en muchos casos es necesario también plasmarlo en documentos leíbles.

La 194 del Grupo Popular pretende rebajar de una partida de «edición de libros» igualmente, de otro servicio, de 3.000.000 el 50 %, como suele ser en todos los casos. Y aclaro que esta partida pertenece a la Dirección General de Reforma Agraria, que prevé, durante mil novecientos ochenta y cinco, realizar las siguientes publicaciones: Plan de Experimentación Agraria Regional, resultados finales que se obtendrán con el Plan de Experimentación; folletos sobre diferentes cuestiones, como campañas de seguros de cereales, etcétera, y resultados parciales de la experimentación realizada. A nuestro juicio este tipo de publicaciones tienen una finalidad clara, un objetivo final, que siempre son los agricultores y que, a nuestro juicio, no tiene ningún sentido suprimir.

La 195 del Grupo Popular pretende eliminar de lo que se llama la partida de «servicios nuevos», de 3.000.000 rebajar al 50 % (siempre es el 50 %), en 1.500.000. Esta partida tiene la finalidad siguiente: se va a dedicar a sufragar los gastos de funcionamiento, tanto calefacción, limpieza, energía eléctrica, etcétera, del nuevo edificio edificado en Zamadueñas, en Valladolid, en el que se albergarán los servicios centrales de la Dirección General de Reforma Agraria y el equipo técnico de apoyo del SPIDA. Estos funcionarios y este personal actualmente está ubicado en una oficina en unos locales alquilados de la calle Hípica que serán abandonados en el momento que esté terminado este edificio. Y esta partida tiende, por lo tanto, a cubrir los gastos de funcionamiento, es decir, los gastos de mantenimiento de este local donde se van a ubicar estos servicios.

La 191 del Grupo Popular pretende rebajar de una partida de 150.000.000, dirigida a «Entidades Locales», 50.000.000. Aclaremos, por lo tanto, a qué se refiere esta partida. El concepto de 150.000.000, «a Entidades Locales», no tiene otra finalidad que conseguir o ayudar a financiar la transformación de terrenos comunales de Ayuntamientos para su puesta en regadío y, por lo tanto, su aprovechamiento por las personas paradas del pueblo. Según el Instituto Nacional de Estadística y los censos agrarios de que se dispone, están incluidas en esta situación unas setecientas setenta y siete mil hectáreas, que, evidentemente, no todas ellas son susceptible de regadío, pero sí una parte importante, y es bastante lógico pensar que con 150.000.000 que se destinan este año no se va a poder regar esa cantidad de hectáreas, ni mucho menos, pero sí se pueden empezar a poner una buena parte de esas hectáreas en regadío. Y, por otra parte, no entendemos cuál es la finalidad a la que se quiere destinar esa rebaja de 50.000.000 que se quiere operar en este concepto, que se intenta parar a un concepto que no figura para nada en los Presupuestos, como es el 771, y que, por otra parte, tiene financiación por otros sistemas. Es decir, las ayudas a las PYMES agrarias o a las empresas agrarias tienen distintos canales de financiación, como son desde

la Gran Área de Expansión Industrial a los convenios firmados por la Junta con las Cajas de Ahorros por las cuales se financian o se subvencionan los créditos a los que se han de acoger estas empresas. Si además tenemos en cuenta que la Consejería este año también prevé firmar un convenio similar al firmado por la Consejería de Industria, por el cual las empresas agrarias que intentan hacer inversiones tendrán la prima correspondiente en los intereses, que serán dedicados prioritariamente al pago de la primera amortización, no tiene ningún sentido crear partidas específicas que ya están previstas por otra parte para esos fines. Cuando, además, lo que se intenta es rebajar algún concepto que, a nuestro juicio, es absolutamente necesario si queremos poner en productividad una gran masa de terrenos comunales que a la vez crean, evidentemente, empleo.

La 203 del Grupo Popular pretende suprimir 18.500.000 pesetas, la cantidad total prevista en un concepto destinado a «transferencias de capital a personas», que, así dicho, parece que no está claro, pero que el Grupo Popular sabe perfectamente —porque en la Comisión se ha explicado claramente— que este concepto está destinado a becas. Becas que van destinadas fundamentalmente para que los medios humanos con que cuenta actualmente el Servicio de Investigaciones Agrarias, que son claramente insuficientes, puedan ampliarse y complementarse con la aportación de licenciados, de postgraduados, que trabajarían en programas específicos de investigación y que, a la vez que se le daba una posibilidad de prácticas, evidentemente con una retribución durante los meses que estarían becados, permitirían ir dotándonos de investigadores que en el futuro pudieran trabajar en la Administración, accediendo a través de plazos oficiales, y tener, evidentemente, investigadores preparados, y no solamente titulados, en nuestra Región. A ello se destinan 18.500.000 pesetas, que sería dedicado a veinticinco nuevas becas de investigación agraria para trabajar en proyectos concretos. Veinticinco becas que cuestan 18.500.000, que son 60.000 pesetas por persona y mes de beca.

La 202 del Grupo Popular pretende rebajar de la partida de 131.500.000, dedicada a la compra de terrenos y bienes naturales, prácticamente la totalidad, unos 116.000.000 y dejan más o menos 15.000.000, con lo cual creo que se podrá comprar un huerto, no mucho más. De la cantidad sin provincializar, que es a la que ellos se refieren, se pretende destinar 66.500.000 a la adquisición de fincas o bien de terrenos forestales desarbolados para su ulterior repoblación, bien de terrenos poblados con especies relictas o de montes protectores o que deban ser objeto de especial protección, al objeto de garantizar determinados fines de interés para la Comunidad, como la lucha contra la erosión, la creación de Parques Nacionales, etcétera. También se busca el aumento del patrimonio forestal público de la Comunidad, inferior al promedio de otras Comunidades de España, que, a su vez, ha venido siendo una de las naciones de menor porcentaje de propiedad pública estatal, sólo un 3 % de la superficie forestal nacional. Se calcula que se podría adquirir una superficie de montes superior a mil trescientas hectáreas, cuyo

coste no puede ser provincializado hasta no conocer la oferta de estas tierras. Se destinan, además, 40.000.000 de pesetas para abordar censos de especies varias —avutarda, cangrejo, uruguayo, etcétera—, programas de educación ambiental, estudio de las posibilidades de las repoblaciones artificiales, actualización del mapa forestal a nivel regional, entre otros estudios. La necesidad de coordinar dichos estudios, que afectan a todas o varias provincias, a veces simultáneamente, exige centralizar su coste y, por lo tanto, es muy difícil de provincializar, ni siquiera de hacer una apreciación acertada. La partida restante, de 10.000.000, se destina a estudios de planificación de la red regional de espacios de protección especial y de fijación de normas básicas de gestión.

La Enmienda 55, en este caso del señor Montoya, pretende rebajar o suprimir 8.902.000 pesetas, que son las retribuciones de cuatro técnicos adscritos al Gabinete de la Consejería, cuyas características administrativas son las siguientes: tienen índice de proporcionalidad diez, coeficiente cinco y nivel veinte. No están considerados, por lo tanto, como altos cargos. De las cuatro plazas presupuestadas, en el pasado mes de Diciembre se produjo una baja, estanto por lo tanto cubiertas tres, que ya estaban presupuestadas el año pasado. La asistencia de estos técnicos asesores se basa en las dificultades siguientes: ocupan plazas de apoyo y asesoramiento como eventuales, sin contrato de trabajo, en el Gabinete del Consejero durante el mandato del mismo exclusivamente; ofrecen un asesoramiento inmediato y coyuntural y abarcan no sólo a los Consejeros sino a la Secretaría General y a las cuatro Direcciones Generales de la Consejería. Por otra parte, dada la transitoriedad o eventualidad de estas plazas, es difícil que puedan ser cubiertas por funcionarios de la Consejería, que normalmente aspiran a plazas más estables que las del simple mandato de un Consejero. Por lo tanto, a nuestro juicio este tipo de plazas sólo puede ser cubierto por personal eventual, tal como lo hace —adecuadamente, a nuestro juicio— la Consejería y en general la Junta de Castilla y León.

La Enmienda 56 del señor Montoya pretende rebajar 6.500.000 de la parte proporcional que él dice correspondería a una reducción de excesos de remuneraciones de una Enmienda suya que no fue aprobada en Comisión y a la que trataba de aplicar la reducción correspondiente en las prestaciones sociales. Evidentemente, yo creo que ésta no tiene ningún argumento, vamos, no hay nada que hablar sobre el tema porque la Enmienda a la que aplicaba esta reducción no ha sido aprobada en Comisión y, en cualquier caso, el tema de personal está sobrediscutido.

Con esto creo que está explicada una por una todas las Enmiendas a las que nosotros mantenemos Voto Particular, fundamentalmente del Grupo Popular y del Grupo Mixto, del señor Montoya, y dejo todo el resto que he mencionado al principio por ser temas de excesos de remuneraciones que, al haber sido aprobada la Enmienda del artículo 10, no tienen ya ningún sentido y que, tal como estamos haciendo en las demás secciones, se están solucionando a nivel de votación para dejarlo adecuadamente de acuerdo con la Enmienda aprobada en el articulado de la Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Carabajo.

Con el único fin de clarificar el debate, voy a comunicar a la Cámara algo que acaso se debió de comunicar al principio, y es que el Grupo Socialista ha retirado su Voto Particular de la Enmienda número 3, de un lado; y, de otro lado, el señor Hernández ha retirado sus Enmiendas número 7 y 8.

Puede comenzar Su Señoría.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señorías. Hay que agradecer al Portavoz del Grupo Socialista que en esta ocasión sí viene bien documentado acerca de las partidas que nosotros conseguimos enmendar en Comisión. Y un poco volver a traer a colación lo que han dicho compañeros míos que me han antecedido en el uso de la palabra, de que ha sido una pena que se haya desperdiciado el trámite de Ponencia y el trámite de Comisión para aclarar ciertas cosas, para haber llegado a acuerdos o haber retirado algunas de las Enmiendas, que nos habrían evitado a todos mucho trabajo.

Se ha dicho que el año pasado —lo ha dicho algún compañero mío— hubo más voluntad de negociación y de diálogo, por parte del Grupo Socialista, a la hora de trabajar en Ponencia y en Comisión. Este año, en la mayor parte de las Consejerías, prácticamente no había posibilidades de acuerdo y por eso nos estamos encontrando con un Pleno donde tenemos que discutir Enmiendas que perfectamente se podían haber retirado, o muchas de ellas haber transaccionado.

Yo le agradezco al Portavoz del Partido Socialista que haya ido derecho, precisamente, a la explicación de estas Enmiendas. Porque en este Pleno nos está pasando un poco lo que le pasaba a un cura que estaba dando misiones por la provincia de Palencia y que se encontraba en el pueblo de Osorno y venía de Amusco y entonces, cuando estaba soltando su misión, uno de los feligreses le dijo: «eso ya lo dijo usted en Amusco». La contestación del señor cura —no la transmito por deferencia a la Cámara y por respeto a la Cámara— ya se la pueden imaginar; pero entonces el que hacía la interpelación le dijo: «eso también me lo dijo». Aquí no estamos repitiendo una y otra vez las eternas cuestiones de todo el Capítulo I que tanto hemos discutido y en el que tan difícilmente nos vamos a poner de acuerdo.

El señor Portavoz ha ido diciendo todas las Enmiendas. Con referencia a la 441 nos dice que le tenemos que explicar a ver de dónde sacamos nosotros la cuenta de la reducción de esos 63.000.000 de pesetas que quitamos del Capítulo de personal. Mire usted, yo no tengo la misma facilidad de memoria para manejar los números, en lo que se refiere a personal, que un compañero mío que está hablando mucho de esas cuestiones; pero lo que sí tenemos bastante claro es que ya el año pasado, en los temas de personal de esta Consejería, vimos un desfase entre lo realmente presupuestado y lo que la Consejería tenía,

de aproximadamente cuarenta o cincuenta personas. Y con la cobertura que se ha hecho este año de las nuevas transferencias. Oferta Pública de Empleo, etcétera, dentro de los tres mil ciento cincuenta y un funcionarios que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista que existen en la Consejería, seguimos sin aclarar esta cuestión.

Aquí se ha repetido hasta la saciedad que estamos haciendo unos presupuestos y que, por lo tanto, hay que hacer previsiones, y también hay que hacer provisiones; pero nosotros creemos que se están haciendo unas previsiones excesivas, que en muchos casos se están presupuestando plazas que todavía, a estas alturas del Presupuesto, como no están aprobados, no están cubiertas, y que va a haber un sobrante importante en el Capítulo I de personal, y eso no se puede discutir ni medianamente. Se podrán manejar unos y otros números, argumentos habrá a gusto de todos. Pero lo cierto es que nuestro Grupo siempre ha venido insistiendo, ya desde el año pasado, en los temas de personal; porque, aunque hay que reconocer que este año se han clarificado mucho con relación a los del año anterior, y algunos Consejeros —y concretamente el que ocupa esta Consejería— fue muy prolijo a la hora de dar el detalle de todo su Presupuesto, del Capítulo de personal y de los diferentes Capítulos de su Consejería, en la comparecencia que hizo después el Secretario General para aclarar algunas cuestiones, la verdad es que su actuación rayó con la más pura descortesía, no aclaró ninguna de las cuestiones que le pedimos los Procuradores de mi Grupo y, en contra de lo que había sido el Consejero, que había sido todo amabilidad y todo aclarar posturas, la postura del Secretario General no nos aclaró las dudas que nos quedaban. Eso tampoco ha ocurrido en otras Consejerías, pero en ésta hay que decir porque fue así.

Entonces, lo que decimos nosotros aquí es, en cuanto al costo por funcionario evaluado, que usted ha mencionado de 1.580.000 pesetas, es el mismo cómputo que nos dio el propio Consejero, si no recuerdo mal, que hizo un cálculo medio del costo empleado en la Consejería, persona empleada en la Consejería, que salía aproximadamente, y creo que lo tengo en mis notas de la Comisión, a 1.580.000. Esa cuenta, multiplicada por 40 funcionarios, es lo que nos da esta partida.

Vamos a ir a las Enmiendas siguientes, la 187, la 288, etcétera, que se refieren más a que Capítulos de personal, en los que no vamos a entrar porque —muy bien lo ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista— ése es un tema debatido, excepción hecha de esta propia Enmienda que acabo de defender, y en las siguientes lo que hacemos son recortes del Capítulo II.

Siempre estamos dando en el mismo clavo; a lo mejor, en alguna ocasión, no con el suficiente tino: también lo tenemos que reconocer. Pero lo cierto es que, en líneas generales, la experiencia nos demuestra que aquí también las previsiones y las provisiones suelen ser demasiado holgadas. Hemos dicho aquí, todos los que hemos ido comparciendo, que son unos Presupuestos (retiro lo de que lo hayamos dicho todos, yo particularmente lo he mantenido siempre), son unos Presupuestos de 55.000.000.000 de pesetas totalmente insuficientes para el tamaño de

nuestra Región. Pero no hay más cera que la que arde; entonces, si esto lo dice en la Enmienda a la Totalidad, nuestra obligación es administrar estos recursos de la mejor manera posible. Y nosotros creemos, y hemos defendido siempre esta filosofía, que se consigue más con inversión que con gastos de administración. Y partiendo de la base... Porque aunque aquí nos ha dado algunas aclaraciones que ahora voy a comentar, que efectivamente ya sabemos que del Capítulo II se van a gastar todas estas Enmiendas que se refieren a publicaciones, efectivamente se van a publicar cosas, eso nadie lo va a dudar; pero mire usted, publicaciones hay en España a millares, de todo tipo, información para el agricultor, para cualquier tipo de cosa que se quiere proveer, aquí la hay en cantidad más que suficiente. Yo no diría, si tuviéramos unos Presupuestos que excedieran en 15 ó 20.000.000.000 de pesetas, tampoco lo plantearía mi Grupo, no seríamos cicateros con estas pequeñas partidas que, poco a poco, van haciendo la suma de la hormiguita y que consiguen al final una variación. Incluyendo tanto lo de gastos corrientes como la modificación de algunas partidas de inversión, nos estamos refiriendo a una cifra global de 268.000.000 de pesetas. Y la economía se demuestra con pequeñas cosas.

No estamos de acuerdo con la teoría que ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente, ellos quieren hacer una serie de publicaciones. Nosotros no decimos que no se hagan, porque —como muy bien él ha referido—, lo que pedimos son reducción aproximadamente del 50 % y punto y nada más.

¿A qué pedimos nosotros que se destinen estos 268.000.000 de pesetas? Nosotros siempre hemos defendido la libre empresa. Nuestra filosofía, y parece que de alguna manera es la filosofía que se está suscribiendo por el Gobierno de la Nación, a veces en el terrero de las palabras y también a veces en el terreno de los hechos, es la defensa a la pequeña y mediana empresa. Y como estamos hablando de empresas de agricultura, hablamos de pequeñas y medianas empresas agrarias. No es pequeña la cantidad que dedica esta Consejería al apoyo a la pequeña y mediana empresa, pero es insuficiente, y por eso nosotros queremos quitar estas pequeñas cosas y pasarlas para aquí.

Los 63.000.000 de la Enmienda de los cuarenta funcionarios los queremos destinar a una cosa: en vez de gasto, a inversión; y eso, desde luego, sin producir ninguna paralización en la Consejería, porque no creemos que 63.000.000 del Capítulo de personal —por las consideraciones que he hecho antes— vayan a frenar en absoluto la marcha de la Consejería. Queríamos que se destinara esta cantidad al estudio de los recursos hidráulicos de la Región no comprende sólo dos provincias y una centésima de otra (a la que pertenece este Procurador), a las que afecta, sino que se compone de nueve provincias. Y seguramente tiene recursos hidráulicos sin conocer y sin explotar. Sí conocidos, seguramente; pero no valorados adecuadamente. A eso pedimos que se destine.

Nos ha dicho que también destinamos alguna partida, y en este caso concreto 25.000.000; que irían a indus-

trialización agraria. Nos decía que ya hay muchos apoyos. Efectivamente, los hay, pero queremos que sean mayores, y esta partida de los 25.000.000 de la Enmienda de los 50.000.000 a la que antes nos hemos referido, una parte va —así, si no va claro en la Enmienda, se lo aclaro yo ahora al Portavoz del Grupo Socialista—, va dirigida al apoyo a la subvención de la red de frío que necesitan algunas organizaciones agrarias para sacar un mayor producto en la comercialización de sus productos, un mayor beneficio quería decir.

Hemos visto también que en esta Consejería se dedican algunas partidas a investigación. Pero también estamos con lo de siempre: pensamos que son insuficientes, seguimos pensando que se deben recortar gastos en los posible del Capítulo I y del Capítulo II y pasar a inversión, seguimos sin tener claro cuál va a ser en la Región —y por eso creemos que se necesita investigar— la alternativa que la Consejería de Agricultura va a dar a los cultivadores de remolacha. Porque el problema está ahí, sale todos los años a esta Cámara, y un Procurador de mi provincia siempre viene aquí a hablar de la remolacha, y no sólo es ese Procurador, sino todo el bloque agrario de nuestro Grupo.

Vamos a entrar, señores, si lo que está publicando la prensa... aunque ahora parece que está la pelota en el tejado, el año que viene en el Mercado Común y no tenemos —en criterio de nuestro Grupo por lo menos no lo hemos visto claro nunca— un plan a medio plazo, siquiera a medio, y menos a largo plazo, de cómo se quiere enfocar nuestra agricultura a la que tanto va a afectar nuestra incorporación al Mercado Común.

Y ahora voy a concretar cuatro Enmiendas, que a mi juicio son las más importantes, de las que de algunas ya he hablado a lo largo de mi intervención, y que son la 202 una de ellas, otra la 203 y no sé si me queda alguna más; pero, como tengo oportunidad de replicar, si ahora se me fuera el santo al cielo, ya lo diría después.

Hay 116.500.000 que se destinan para la adquisición de terrenos. Las informaciones que teníamos nosotros en Comisión es que se destinaban para la adquisición de una finca concretamente. Nosotros hemos predicado siempre lo mismo; no creemos que la Consejería de Agricultura tenga que comprar una finca para hacer la competencia a los agricultores, ya hay suficientes agricultores en la Región como para que la Consejería se meta a agricultor. Al menos ésa era la información que teníamos nosotros. Entonces, por eso pedimos reducir esta cantidad, y decimos lo de siempre: que pase al apoyo de las pequeñas y medianas empresas agrarias, que son las que tienen que sacar las castañas del fuego de nuestra agricultura.

Hay una partida que se ha mencionado aquí, de 18.500.000, para becas. No estamos en contra de las becas y creo que se expuso así claramente en la Comisión. Lo que se pretende es que no todas las Consejerías, como está ocurriendo en una buena parte de ellas, destinen cantidades para esto. Creemos que la Universidad y los Presupuestos Generales del Estado ya tienen cantidades previstas para estos menesteres. En cualquier caso, no

estamos en contra de que se concedan becas y tampoco estamos en contra exactamente de esta Enmienda, que podíamos admitir. Lo que no nos gusta es que —siempre se nos va a decir lo mismo, ya sé lo que me va a replicar el Portavoz del Grupo Socialista— es que este tipo de ofertas son eso, y perdonen la reiterancia: ofertas. Se transmiten en los Presupuestos, se ofrecen a Castilla y León, y luego a ver qué nos viene y a quién se las damos. Y nosotros aceptaríamos que esta Enmienda se retirase siempre que ustedes aceptaran que fuera dividida matemáticamente entre las nueve provincias (por salir con una fórmula fácil) y que quedara provincializada la asignación a razón de tanto por provincia. Ahí queda la invitación, y, si ustedes lo admiten, retiraremos esta Enmienda.

Y por ahora nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También en turno en contra tiene la palabra el señor Montoya Ramos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Dos son las Enmiendas que fueron aprobadas en Comisión de las por mí presentadas, y que se están discutiendo, a las que el Grupo Socialistas reservó el Voto para discutir en el Pleno.

La primera Enmienda, la número 56, evidentemente deja de tener interés después de la aprobación que hicimos ayer del articulado. Pero no por lo que ha dicho el señor Fernández Merino, que ahora ya no haya que reducir gastos dentro de este Capítulo, que son los gastos correspondientes al personal suprimido; porque, primero, ese personal suprimido todavía —aunque no fuera aprobada en Comisión— se está discutiendo aquí, y segundo, esto eran las cuotas y prestaciones que al reducir el incremento de por encima del 6,5, pues indudablemente tendrá una repercusión matemática.

En ese sentido, porque ha de tener una repercusión matemática, pues yo no voy a mantener la Enmienda sino la voy a retirar. Perdón, no voy a retirar la Enmienda, sino que no voy a mantener la posición contraria a este Voto Particular del Grupo Socialista.

Pero sí que, sin embargo, voy a mantener el mismo criterio que lleva la Enmienda y el mismo criterio mantenido en Comisión de la Enmienda número 55. En esta Enmienda yo pedía la supresión de cuatro asesores, que son, como el señor Fernández ha dicho, no son efectivamente altos cargos sino son personal eventual. Pero son personal eventual y yo me pregunto por qué son personal eventual y no pueden ser funcionarios. Yo primero entiendo que la palabra de asesores probablemente está mal empleada; son más personal de Gabinete, por lo que yo he querido entender y las explicaciones que se nos han dado, que asesores. Si fueran asesores serían innecesarios. Yo creo que el señor Consejero de Agricultura es una persona suficientemente concedora del papel que tiene que desempeñar desde el punto de vista técnico, que yo creo que los asesores tienen o deben tener un carácter técnico, y verdaderamente a lo mejor lo estamos hasta

avergonzado —yo creo que aquí nunca hablan al hacer el Presupuesto— de que tenga necesidad de asesores, porque yo creo que no tiene necesidad de asesores; pero sí que tiene necesidad, probablemente, de gente de Gabinete. Y yo aquí ya sí que discrepo del señor Fernández Merino, en el sentido de que no haya funcionarios que tengan interés de estar en el Gabinete porque al cesar el Consejero van a cesar del Gabinete. Efectivamente, pero estos funcionarios conservan su plaza, están en excedencia de sus lugares respectivos, y yo estoy convencido de que existen funcionarios, buenos funcionarios, funcionarios con lugar de residencia donde reside la Junta, y que estarían dispuestos a llevar a cabo esta misión no de asesoramiento, repito, al Consejero, que yo creo que no la necesita, pero sí de colaboración íntima o próxima con el Consejero, que sí que, efectivamente, puede necesitarla.

Yo, en este sentido, esta Enmienda la voy a mantener. La voy a mantener pidiendo la supresión de estas cuatro personas que, desde mi punto de vista, no son necesarias porque pueden ser, perfectamente, salir de dentro de los funcionarios, funcionarios con capacidad suficiente para llevar a cabo esta misión, que yo la considero importante pero que pueden realizarla sin perder su puesto de trabajo, sino manteniendo su puesto de trabajo para que cuando cese el Consejero, la persona que los ha nombrado, en este caso el Consejero, que puedan volver al mismo.

Así que nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno de réplica, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Merino, Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bien. Señor Presidente, Señorías. Recogiendo la argumentación que va a hacerme popular de que se hable chico, siguiendo en el mismo tono de intervención que es el mío, de ir a lo concreto y ahorrarme argumentos que ya han sido dados y que sobran en esta sesión, en el sentido no por eso de dar menos argumentos sino porque ya han sido reiteradamente explicados por ambas partes o por terceras partes.

Señor Carbajo, nosotros nos hemos mantenido con la misma capacidad de diálogo, la misma voluntad de diálogo y el mismo interés en lograr acuerdos en Enmiendas tanto este año como el pasado. Lo que ocurre es que mientras el año pasado había más errores, porque era el primer Presupuesto serio que hacía la Comunidad —evidentemente, había algunos errores—, y había más capacidad de negociación, este año esos errores ya no son tantos —aunque siempre quedará alguno—. Y, por otra parte, el tema de personal —a pesar de lo que se piense el señor Ares—, tiene ya muchas más limitaciones y está mucho más atado jurídicamente, de tal manera que ya no hay que discutir ese número de contrataciones que el año pasado voluntariamente presupuestaba la Junta y que luego no pudo realizar y que fue sobre las cuales transaccionamos, fundamentalmente, en todas aquellas Consejerías, y por las cuales, reduciendo un número importante de pesetas,

no de personas, se pudo lograr la retirada de un buen número de Enmiendas del Grupo Popular; algo imposible en este caso porque no existe tal condición de posibilidad de contrataciones administrativas, sino que en todo caso lo que queda... Y por eso repito que me sigue sin aclarar el señor Carbajo qué cuarenta personas se quieren quitar, porque reitero que, o bien se quitan de las vacantes transferidas y que están dotadas, o bien han de ser renuncia a posibles puestos de Oferta Pública de Empleo, que, en todo caso, no podía ser trasladada esa disminución a la finalidad que intenta el Grupo Popular, que a nosotros nos parece buena finalidad pero que, por otra parte, ya está cubierta en los Presupuestos de la Comunidad y que la Consejería de Agricultura tiene previsto realizar, como es el Plan de Regadíos; no solamente el de Riaño, cuyo Plan está ya avanzado o por lo menos en primera fase, sino el de los recursos hídricos de toda la Comunidad, como ustedes piden, está prevista, está presupuestado, y hay cantidades a nuestro juicio suficientes. Evidentemente, se pueden duplicar las dotaciones y hacer dos estudios sobre el mismo tema. A lo mejor es eso lo que desea el Grupo Popular. Pero es que, en todo caso, digo, aunque la finalidad a la que se intenta traspasar esos dineros puede ser compartida por nuestro Grupo, lo que no podemos compartir es que se supriman cuarenta teóricas personas que no sabemos ni cuáles son ni dónde sobran. Porque, sigo diciendo que se nos sigue sin aclarar qué tipo de personas son. Porque, a nuestro juicio, en esta Consejería solamente hay posibilidad de rebajar o de eliminar o las vacantes o la Oferta Pública de Empleo, y que nosotros creemos que ni una cosa ni la otra es ni bueno ni positivo realizarlo.

El señor Carbajo, yo me imagino que por un lapsus, ha estado reiterando que esas cuarenta que quería rebajar eran cuarenta funcionarios; supongo que no es ésa la intención porque, si ésa fuera la aclaración, ahora la acabo de entender, pero yo creo que eso no lo suscribe el Grupo Popular en su integridad, ni siquiera creo que mayoritariamente. No creo que pretenda rebajar cuarenta funcionarios de la Consejería de Agricultura.

Sí, es cierto, ya sabemos que el Grupo Popular intentó recortar sistemáticamente el Capítulo II, en un criterio de que todo aquello que no sea inversión directa no es rentable para la Comunidad. Nosotros creemos que, efectivamente, hace falta inversión, pero hace falta también dotar a los medios humanos de que dispone la Comunidad de los medios económicos e instrumentales necesarios para que esas inversiones y otras muchas sean eficaces. Y, por otra parte, yo creo que la inversión a veces no solamente es material; a veces una inversión rentable, y a veces mucho más rentable, es la inversión en medios humanos. Por ejemplo, cuando ustedes dicen que quieren potenciar la investigación, nosotros no entendemos cómo pueden potenciar sólo la investigación, me imagino que creando laboratorios o locales donde se ubiquen los investigadores. Porque si, a cambio, todas las becas que nuestra Consejería prevé —y son muchas— para que los posgraduados puedan investigar (lo que significa por una parte tratar de combatir el paro, por otra parte especia-

lizar licenciados que han acabado su carrera y, fundamentalmente, dotar de medios humanos a la investigación), ustedes dicen: becas no, licenciados no, díganme entonces en qué consiste la investigación para ustedes. ¿Solamente en laboratorios? Porque, si ése es el tema, efectivamente eso es inversión; pero una inversión en muchos casos absolutamente inútil si esas inversiones no van a tener, a la vez, el capital humano necesario para poder desarrollar la propia labor específica de investigación. Los aparatos de laboratorio solos no funcionan y si una persona no los maneja ni los objetivos de investigación se fijan por los ordenadores.

Efectivamente, el Gobierno, tanto Central como Regional, tiene el interés de proteger y de favorecer a la pequeña y mediana empresa y no tiene ningún interés en cargarse la libre empresa ni evitar que eso funcione. La Constitución lo recoge perfectamente, el Grupo Socialista la acató y tiene muy claro que una de las fuentes de reactivación de la economía de este país es justamente conseguir que la pequeña y mediana empresa funcione, tenga las ayudas necesarias, se modernice y pueda funcionar, sobre todo, acorde con los tiempos que se nos aproximan, en los que la competencia será, sin ninguna duda, más fuerte y la adecuación en medios técnicos y modernización de las estructuras será inevitable si queremos realmente competir.

Y, en ese sentido, repito, la Junta tiene previstas numerosas ayudas, tanto las que ya existían a nivel central, y que se mantienen evidentemente por parte de la Consejería de Agricultura, como otras nuevas, que son complementar o financiar o subvencionar puntos importantes de intereses de los créditos a las pequeñas y medianas empresas. Y yo diría: si el Grupo Popular tiene interés en crear algún tipo de ayuda nueva, que sería el único sentido de esa Enmienda, debería especificar qué tipo de ayuda nueva quiere crear. Porque para las ayudas que existen, para aquellas otras que ha previsto la propia Junta nuevas, existe la dotación necesaria, y, en el caso de que no lo fuera, hay los mecanismos suficientes para aumentarla. Si se quiere pasar dinero específicamente a ese concepto debe ser porque quieren crear alguna línea nueva que no existe. Explíquenos esa línea que a lo mejor es muy asumible, o propóngase mediante una Proposición de Ley o No de Ley y a lo mejor es posible que este Grupo apoye esa Proposición No de Ley. Pero, en todo caso, me parece que pasar o intentar dotar de medios o de créditos a algo inconcreto en que lo único que se dice es: pásense ayudas a las pequeñas empresas... Esas pequeñas empresas ya las tiene previstas. O usted crea nuevas líneas o díganos que son insuficientes. A nuestro juicio están perfectamente dotadas y, de hecho, ninguna petición que cumpla los requisitos se ha quedado sin satisfacer, ni se va a quedar sin satisfacer.

Nosotros no queremos comprar una sola finca, señor Carbajo. Para una sola finca, por muy grande que fuera, no necesitaríamos los ciento y pico millones que usted dice, que no son para comprar solamente fincas. Yo he explicado en mi intervención, y era el sentido que he querido dar a mi intervención —fundamentalmente aclaratoria

y no de debate—, cuál era el reparto de esa cantidad total, en qué se dedicaba, y explicándole que 60.000.000 era lo previsto para comprar fincas, en lo que se preveía que podrían adquirirse —preveía evidentemente— unas mil trescientas hectáreas de monte, vamos, o de terreno. Evidentemente, la Junta no tiene intención de sembrar remolacha ni de sembrar alubias ni de hacer la competencia a los agricultores; tiene la intención de comprar terrenos que no son apetecibles por la iniciativa privada y sí son necesarios conservar y proteger, o en algunos casos mejorar, por el bien de la Comunidad y no por hacer la competencia a otros agricultores, que no es la intención de la Junta de Castilla y León ni va a intentarlo en ningún momento. Es decir, no se preocupen que no vamos a restar cupo a la remolacha por sembrar remolacha ni vamos a competir con los productores de alubias, que no es la intención de esta Junta el hacer ese tipo de actividades. Sí, en cambio, comprar aquellas fincas que de no hacerlo así pueden deteriorarse gravemente, que son en su mayoría no rentables para los propietarios individuales y que están, en muchos casos, planteando la necesidad de que o bien se haga cargo la Administración o bien se les permita roturarlas, cosa que a nuestro juicio es absolutamente perjudicial. En ese sentido, ahí van encaminadas las actuaciones de la Consejería que, a nuestro juicio, debiera ser un criterio compartido por el Grupo Popular o por el bloque agrario, como dice el señor Carbajo, en el sentido de que si tiene algún fin, aparte del buen uso y el beneficio futuro de la Comunidad, es a la vez beneficiar a esas empresas privadas o propietarios individuales que tiene, por suerte o por desgracia, en su propiedad ese tipo de terrenos, en muchos casos poco productivos o escasamente productivos, y que, sin embargo, por interés ecológico o de protección de determinadas especies, sí se requiere que sean conservados por la Comunidad.

Efectivamente, la Universidad tiene becas y efectivamente el Estado prevé un tipo de becas para poder estudiar. Las becas que nosotros prevemos no son ni para que puedan estudiar en la Universidad ni para que los equipos de la Universidad puedan investigar, que también hay convenios para eso, sino para que aquellos que han acabado ya su proceso de formación tengan la posibilidad de empezar a realizar prácticas en aquello que han estudiado; es decir, puedan lo que de alguna manera se llama luego, cuando alguien intenta adquirir un trabajo, tener un mínimo de experiencia que le permita realmente profesionalizar sus estudios y poder acceder con verdadera condiciones a un puesto ya determinado. Y, en todo caso, mientras tanto, con esas becas lo que sí aporta es un trabajo importante, un apoyo importante a los escasos investigadores que nuestra Comunidad tiene, porque no tenemos ni siquiera la mitad del porcentaje que nos hubiera correspondido como Comunidad de todos los investigadores que tenía el Instituto de Investigaciones Agrarias. Y en este sentido, el complementarlo con técnicos que han acabado su carrera y posgraduados es una buena manera de realizar investigación, una buena manera de invertir en capital humano, una buena manera de ayudar a combatir el paro y, por otra parte, en todo caso, es una buena manera de contribuir a que muchas personas que acaban su carrera no tengan que estar padeciendo constantemente el «usted no tiene experiencia, usted no puede entrar».

En definitiva, el planteamiento de la Consejería de Agricultura en todo este programa, en todas estas Enmiendas que estamos debatiendo, tiene perfecta coherencia, es, a mi juicio, perfectamente compartido por ustedes. Y yo comprendo que puedan haber sido motivadas muchas de ellas por desconocer con exactitud a qué fin iban destinados, pero yo creo que, una vez aclarado, lo correcto sería, si es verdad que esos objetivos se comparten, admitirlo, como de alguna manera lo ha admitido en algunas Enmiendas el señor Carbajo, y plantearnos si vale la pena votar estas Enmiendas.

Y permítame, señor Carbajo, es difícil provincializar las becas. Los posgraduados preparados en temas agrarios para investigación salen, evidentemente, de las Escuelas Agrarias, y están ubicadas donde están. Lo lógico es que si se hace un concurso para que puedan acceder posgraduados no tenga por qué tener discriminación ninguna porque vivan en un pueblo o en una provincia determinada, sino que aquellos que por méritos académicos —que va a ser el único juicio por el cual se les va a seleccionar— tengan mayor cualificación, puedan acceder a esas becas, independientemente de donde vivan en nuestra Comunidad. Evidentemente, no tiene ningún sentido ni es posible, a nuestro juicio, provincializar, salvo que usted nos arbitre algún sistema, que no es nuestro problema el no poder provincializar por no querer, es que es un tema absolutamente imposible de provincializar si queremos hacerlo racionalmente.

Señor Montoya, le agradecemos que haya retirado... o que de alguna manera diga que no defiende, no que haya retirado, la Enmienda a las prestaciones del personal, que teóricamente podía haber sido suprimido. Yo lo que quería decir es que la Enmienda por la que usted pretendía disminuir esa parte de retribuciones de personal no fue aprobada en Comisión y que la del Grupo Popular, que es la que se mantiene, disminuyendo cuarenta personas, a nuestro juicio es inviable. Yo estoy debatiendo en contra y en ese sentido, si no fueron aprobadas, no tendría mucho sentido la Enmienda que usted decía. Era lo que yo quería argumentar antes con mayor o menor fortuna. De todas maneras, le agradezco que diga que no pretende defender esa Enmienda.

En el tema del Gabinete, de los asesores del señor Consejero, efectivamente un funcionario podría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan dos minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ...ocupar esa plaza. Lo que sí es cierto es que no hay esa apetencia que usted cree de los funcionarios para ocupar esas plazas. En primer lugar porque las excedencias especiales que se requerirían para poder acceder a ese puesto, por tanto excedencia especial en su lugar, no son nada fáciles de conseguir, están bastante difíciles de conseguir y, por tanto, no es nada fácil, aunque no lo crea el señor Montoya, conseguir que funcionarios, técnicos de agricultura accedan a estar en el Gabinete

del señor Consejero con un nombramiento. Porque eso sí que es un puesto eventual, aunque puedan conservar su excedencia; pero, entendámonos, el puesto al que acceden es eventual y podría cesar cuando ocurriera el cese o la voluntad del propio Consejero. En ese sentido, no es tan fácil como usted cree conseguir técnicos dispuestos a eso. Por otra parte, nosotros creemos que los técnicos de que dispone la Consejería de Agricultura son necesarios para realizar la labor en la que están. Es decir, aquellos técnicos de que dispone tanto en servicios periféricos como centrales la Consejería de Agricultura no están sobrando. Si fuera posible quitarlos de su lugar para llevarlos al Gabinete significaría que donde están no son necesarios. Nosotros entendemos que donde están hacen una labor importante y lo lógico es, si hay otras necesidades, cubrirlo —y mucho más cuando son puestos eventuales— con personas que en muchos casos no estaban trabajando o estaban trabajando en otros lugares donde no nos creaba ningún problema. En este sentido, creemos que sigue siendo bueno y necesario que el personal del Gabinete sea eventual, que esté siempre a consecuencia del destino de quien les nombra y que eso es bueno para cualquier partido, no solamente para el que está gobernando sino para el que pueda venir después, en el sentido de que no tendrán, en todo caso, la atadura de personal que no le pudiera gustar en un momento determinado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno de dúplica tiene la palabra el señor Carbajo por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: En primer lugar quiero agradecer el tono siempre cordial y ponderado y, desde luego, muy moderado del señor Fernández Merino Don Laurentino, compañero de Comisiones.

Sin embargo, hablando ya de diálogos que antes fue mencionado por él y por mí, tengo que decirle que este año de ninguna manera el diálogo ha sido igual que el año pasado. Y para darle una idea nada más, quiero decirle que mi compañero señor Ares hizo una serie de preguntas al señor Consejero que no le han sido contestadas todavía. De todas formas, él se encargará en posteriores intervenciones de aclararlo.

Es muy difícil, porque además estamos viendo, por la mecánica de las votaciones, que es muy poco o casi nada lo que se consigue, volver a entrar en la mecánica de los argumentos. Porque esto parece más bien un diálogo de sordos en el que no hay manera de entenderse y lo que cuentan son las decisiones que ya tiene tomadas el Grupo Socialista, que hay que defenderlas a capa y espada.

La verdad es que planteamos filosofías completamente diferentes, por eso son lógicas nuestras discrepancias. Y yo le tengo que decir, con todo el respeto para señor Paniagua —que no está aquí, ahora—, que los Presupuestos —y, por favor, que no se me tome a mal, que lo digo en el tono más cordial— parecen un poco el Libro de Petete, que todo lo quieren incluir, todo lo quieren abarcar, quieren ocuparse de todo, y con 55.000.000.000 de pesetas no se puede abarcar todo lo que necesita Castilla y

León. Y entonces insisto en lo de siempre, en la misma filosofía: que hay que afinar en los Capítulos de gasto y que hay que añadir todo lo posible a los Capítulos de inversión. Eso no quiere decir que nosotros consideremos solamente inversión lo que va a piedras, a cemento, a ladrillos o a compra de fincas, sino que también sabemos que hay inmovilizados inmateriales que pueden tener muchísimo más valor práctico para desarrollar un plan que las propias inversiones, o por lo menos tanto.

La Consejería de Agricultura es un poco lo que todas las Consejerías, que todo lo quiere prever, hasta la compra de fincas. Ya nos ha aclarado que toda la partida no iba para una finca, pero van 60.000.000, o sesenta kilos, como dicen nuestros paisanos, para la compra de una finca. Para compra de vehículos, para obras de infraestructura, que más bien casi se puede pensar (no estoy hablando de esta Enmienda, estoy hablando de generalidades) que no corresponden exactamente a esta Consejería sino más bien a la de Obras Públicas; para instalaciones de carbón vegetal, que sí que será un cosa muy bonita en el papel pero hay bastante carbón en España, aunque haya que importar también. Y yo creo que, en fin, hay necesidades más perentorias dentro del Capítulo agropecuario en la Región a las que atender.

Están bien todas estas pequeñas cosas, es una manera de que la Consejería se acuerde un poco de todo el mundo, pero así vamos tocando todos los temas y no amarramos en profundidad ninguno. Cuando salen dos liebres se va por una y se mata; si quiere uno matar las dos seguramente se queda sin matar ninguna. Y digo de las liebres porque esta Consejería también toca lo de caza.

Aquí lo que vemos —no es culpa del señor Consejero— es que la mayor parte del Presupuesto se va a montes, que va menos a ganadería y menos aún a agricultura, y que en nuestra Región lo más importante es a la inversa: primero la agricultura, luego la ganadería y luego los montes.

Investigación. Yo creo que en eso estamos de acuerdo los dos Grupos, en que hace falta investigación. Y hay investigadores aquí y se destinan unas partidas, pero creemos que son insuficientes. La relación persona-gasto es muy pequeña comparada con otros capítulos de gasto de esta propia Consejería, porque salen a 3.000.000 «y pico» por persona empleada en investigación.

En cuanto a la promoción de productos yo nada más le voy a recordar una cosa, y es que estuve en la FITUR y vi el pabellón de Castilla y León, y allí se gastó dinero, no sé cuánto pero bastante, porque era un pabellón que llamaba en cierto modo la atención, y, sin embargo, le tengo que decir que no vi nada allí, prácticamente a nadie. Desde luego no me encuentre con ningún conocido de la Región, no vi a ninguna autoridad de la Junta y no vi ahí más que a dos personas —una azafata y otro señor— que estaban dando cuatro folletos. La verdad es que no puedo estar tampoco en contra de labores de divulgación, de promoción, no lo está mi Grupo, pero lo que queremos es que se hagan las cosas con cabeza y que se administre el dinero como hay que administrarlo.

En cuanto a la Enmienda 195, la vamos a retirar. Nos ha aclarado que se refiere a gastos de funcionamiento de una Dirección General. No vamos a ser tan cicateros de desproveerles, o hacerles pasar frío, o que no tengan suficiente luz o lo que sea; es una Enmienda de poca importancia, les vamos a dar el gustazo de retirarla en base a las explicaciones que nos ha dado mi compañero en la Comisión.

Y luego, si hemos sugerido que se provincializara ese montante de 18.500.000 de becas para posgraduados es por un motivo. Nosotros hemos insistido mucho en la Comisión en que había que provincializar al máximo el Presupuesto, porque las Cortes tienen una labor fiscalizadora y el Gobierno, éste o cualquiera, y éste parece que va demostrando que lo hace así, siempre tiene unas ciertas proclividades —y no sólo hablo de esta Consejería— para dar a Juan o a Pedro en vez de a Antonio o a Fernando. Y eso es lo que de alguna manera se puede prever. Me dirá usted: si lo provincializa, también se puede hacer lo mismo provincialmente. Pero tenemos más control, lo vemos mejor los Procuradores de las provincias, sabemos en definitiva también que, por lo menos, aunque no se consiga que vaya con los fines que uno quiere, por lo menos sabemos que se reparte entre las provincias. Y como el dinero es de toda la Región y la Región la componen nueve provincias, cuanto más se reparta el gasto o la inversión mejor. Porque, entre otras, esta Consejería precisamente no se distingue por que provincialice demasiado; aunque ha hecho un gran esfuerzo con respecto al año anterior, todavía permanecen 2.033.000.000 de pesetas de inversión sin provincializar. Y luego lo que no resiste ningún análisis, y lo siento por el señor Consejero que está aquí delante, es la distribución territorial o la provincialización de estas partidas, que, empleando la frase de mi compañero señor Ares de que para muestra sólo vale un botón, en la provincia de León tenemos provincializados 1.910.000.000 de pesetas, por citar la puntera (y repito lo que dije en la Comisión: ¿por qué será?), y en la provincia de Avila, que es la cenicienta y que es una provincia muy grande, con mucho territorio, aunque tenga menos habitantes, solamente tiene 976.000.000; el 7,6 por un lado y el 14,9 por otro. Las diferencias son grandes y, por lo tanto, tenemos que ser recelosos y tenemos que mantener estas actitudes. Sabemos que sirve de poco porque, realmente, la Junta tiene un arma, que se ha comentado aquí también, que es el articulado de la Ley, la posibilidad de transferir y hacer prácticamente lo que quiera con los Presupuestos.

Y, por último, con relación a la finca de la que me hablaba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan dos minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ...quiero decirle que esos 60.000.000 se pueden destinar a otras cosas, que fincas realmente no vemos la utilidad. Ya hay una serie de fincas que pertenecen a la Administración, yo no sé a cuál ahora, porque con el lío de las transferencias uno no se

acaba de aclarar bien. Pero por ejemplo en la provincia de Zamora... Digo lío de las transferencias, querido paisano Demetrio Madrid, porque ha habido muchas transferencias y todavía hay cosas que no están claras. Por ejemplo, en mi provincia hay dos fincas impresionantes que no se sabe bien de quién son y que valen mucho dinero —una es la granja «Flores»— y se está administrando en unas condiciones penosísimas. Es muy lamentable que el Estado o la Autonomía o quien sea el dueño de esta finca, que sigue siendo —y esta es nuestra filosofía también— un mal administrador, explote tan mal recursos que en manos de otra serie de instituciones o de personas podrían dar mucho más de sí.

También, y ya por acabar, señor Presidente, se ha hablado de que nosotros somos cicateros porque queremos quitar 50.000.000 del Plan de Inversiones para conversión en regadíos de bienes comunales. Bueno, este Plan, según las informaciones que tengo yo, ya de alguna manera se puso en marcha el año pasado, y concretamente en Madrigal de las Altas Torres, por ejemplo, y las informaciones que yo tengo no dicen mucho a favor en cuanto a la eficacia del Plan, en cuanto a su planificación y la verdadera inversión. Por eso seguimos siendo reticentes en estas materias y por eso seguimos manteniendo nuestras Enmiendas, a excepción de la que he retirado.

De la de las becas no me ha dicho nada. Supongo que no accederán a que se provincialicen. La dejamos así y en la votación que sea lo que Dios quiera. Y, como es lógico, si funciona la mayoría mecánica pues vamos a perder, pero mala suerte. Decirlo hay que decirlo y lo vamos a mantener. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También en turno de dúplica tiene la palabra el señor Montoya Ramos, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo creo que el tema por mi parte está casi agotado. Yo quería simplemente añadir algunas puntualizaciones a la intervención del señor Fernández Merino que yo no comparto. Hemos quedado antes en la no necesidad de los asesores porque, hombre, los asesores hubieran sido necesarios si la carrera administrativa llegara hasta Director General, como a mí me parece que debiera ser; en este caso sí que se necesitaría tener cerca del Consejero un personal de confianza, pero ahora se tiene todo un «staff» de personal de confianza, que parece que su asesoramiento se puede producir. Y estamos ya que es personal de Gabinete; o sea, dentro del personal de Gabinete yo no puedo aceptar que sea tan difícil que sea ocupado por funcionarios. Evidentemente, los funcionarios están en su sitio, más o menos cada uno tiene su misión, pero dentro de los tres mil funcionarios que tiene esta Consejería el encontrar cuatro funcionarios que gozaran de la confianza del Consejero, que fueran eficaces y que no desmoronaran el trabajo de la Consejería porque se les trasladara de algunos sitios —que puede ser en excedencia especial, que puede ser en comisión de servicios, no lo sé, cualquier figura dentro de las administrativas

y legales podría valer—, me parece que no lo hace tan difícil el entender que no puedan ser ocupados por funcionarios y que, sin embargo, tenga que ser personal eventual. Más bien yo lo que creo es que el personal eventual lo que produce es un cierto tipo de Administración paralela, un cierto enfrentamiento con los funcionarios, que tienen un conocimiento más duradero de su función y que, bueno, una intromisión de otros funcionarios, de otras personas que no son funcionarios, lo que hace es producir alguna que otra distorsión. Así que yo sigo pensando, sigo manteniendo mi idea de que estos puestos podrían ser perfectamente ocupados por funcionarios, y en ese sentido, mantengo la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Pasamos al debate de las Enmiendas y Votos Particulares del Grupo Popular. Tiene la palabra, en turno a favor, el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. A estas horas y cuando queramos terminar ya vamos a estar totalmente desfallecidos. Tenía usted que tener un poco de beligerancia y dejarnos ir a comer, pero en fin...

Vamos a empezar esta Consejería con los Votos en los cuales nuestras Enmiendas han sido rechazadas, y vamos a ir un poco «in crescendo», porque parece que estamos un poco adormecidos todos.

Empezaremos con la Enmienda número 178, «a edificios y a construcciones», una cantidad de 54.800.000, en la cual nosotros pedimos una minorización de 10.000.000 de pesetas en una cantidad —que está sin provincializar— de 20.000.000, que, aunque se nos ha explicado a dónde van los alquileres, realmente creemos que en esta cantidad de 20.000.000 sí se podían minorar perfectamente 10.000.000.

Seguimos con las Enmiendas 179, 181... Realmente, en esta Consejería no tenemos más remedio que decir que no ha habido voluntad de diálogo. Y no ha habido voluntad de diálogo porque personalmente he tenido a bien el llevarle al señor Consejero, en mano, una serie de preguntas por escrito, que a preguntas más en la Comisión en la cual estuvo presente explicando los Presupuestos, o, mejor dicho, más que explicando los Presupuestos, haciendo su verdadero debate para que lo cogieran las cámaras, pues resulta que todas estas preguntas, donde teníamos verdaderas dudas, no se nos contestaron. Hemos tenido que ir aprendiendo un poquito entre Ponencia y Comisión y lo que sí queremos poner aquí es que realmente —perdone, señor Consejero— usted no nos ha atendido bien, no nos ha contestado a una sola de las preguntas. Quiero que quede constancia de ello en esta Cámara.

Llegamos a la Enmienda 184, en la cual nosotros pedimos una minoración en el concepto 629, que es «inmovilizado inmaterial», para la aplicación de métodos de itinerarios para la mejora de estadísticas agrícolas. Realmente, en esta partida, que es una partida que me parece que tiene 160.000.000, nosotros nada más pedíamos la minoración de 30.000.000 porque creemos que, en fin, aunque esto es una cosa que es interesante, realmente hoy día

me parece un poco anticuado la forma en que se hace, un método rudimentario para mi forma de entenderlo, cuando existen otros medios, como vuelos y otras cosas, que se podían hacer mucho mejor.

Llegamos a un bloque de Enmiendas, que son las 192, 196 y 199, que nosotros no estamos en contra de las becas, aunque sean a personas. Lo que sí estamos, y esto lo han defendido nuestros compañeros en la Comisión de Agricultura, para que todas estas cantidades se unan y dependan de un organismo autónomo de la Junta y que no cada Consejería pueda andar un poco a lo suyo y al final se pierda el dinero de todo.

En la Enmienda número 200 pedimos una minoración de 25.000.000 de pesetas, correspondiente a una partida sin provincializar, que, según dice el anexo de inversiones, en el concepto 617 «bienes de uso general», es para plantación de zonas verdes ornamentales. Este Grupo cree que mejor estaría en otras Consejerías esto de la plantación de zonas verdes ornamentales, como la de Obras Públicas, y no en la de Agricultura.

Seguimos con otra Enmienda, la 201, que, efectivamente, también es lo mismo, es «a personas», que también son becas, y esto lo podíamos añadir con las otras anteriores.

Y llegamos, señor Merino, a explicarle dónde estaba lo que usted quería saber, vamos a decírselo. En los Presupuestos del año ochenta y cuatro, después de múltiples protestas por este Procurador, se le reformó dos veces el personal de esta Consejería. El señor Consejero está presente y sabe que es verdad. Dos veces, porque realmente no se parecía en nada a lo que existía. Pero, de todas formas, este Procurador presentó también una Enmienda, y se le aceptó en parte además, con el problema que hemos venido diciendo, que se aceptó en parte y se rebajó en dinero, no se rebajó en personas y lo que pasa es que seguimos con las mismas personas sin el dinero. Pero es que los datos de Presidencia en aquellos momentos eran que había de funcionarios mil cuatrocientos veinticinco (los datos de Presidencia son estos, y los podemos comprobar porque hay datos suficientes) y contratados cincuenta, lo cual da un resultado de mil cuatrocientos setenta y cinco; realmente presupuestados había mil quinientos veinticinco. Ahí tiene usted los cincuenta. Seguimos pidiendo dónde están esos cincuenta. Pero, realmente, el señor Consejero, cuando estuvo ante la Comisión de Presidencia, nos hizo, como ya dije anteriormente... Realmente, lo que interesó... Lo voy a demostrar más tarde. Yo no sé de quién habrá sido la culpa; luego creo que lo podremos saber. Nos dio una serie de datos —yo los podría decir porque los he cogido, aunque él iba un poco deprisa; no tuvo la paciencia que tuve yo con él, porque a las preguntas mías no me las contestó—, en los cuales me decía que en Secretaría General había treinta y nueve personas, más diecinueve de la OPE y ciento setenta y un funcionarios. En la Dirección General de Agricultura, que es el Servicio 02, trescientos setenta y seis, con un total de diez en servicios centrales, siete de la OPE; trescientos cincuenta y nueve, de los cuales treinta y uno de la OPE también, en servicios periféricos. En el Servicio 03, que es Industrias

Agrarias, había cincuenta y ocho personas, once en servicios centrales, tres de la OPE; cuarenta y tres, uno de la OPE, en servicios periféricos. Todo esto está recogido en acta en el día de su comparecencia ante la Comisión de Hacienda para explicarnos los Presupuestos.

Seguimos. En el servicio 04 nos dijo que había veinte personas en servicios centrales, once de las cuales de Oferta Pública, y también había setecientos noventa y nueve, veinticuatro de las cuales también de la Oferta Pública, con un total de ochocientos cincuenta y cuatro personas.

En el Servicio 05, que es el último, que es Dirección General de Montes, había diecinueve personas en servicios centrales, ocho de las cuales eran actuales y once eran de la Oferta Pública de Empleo. En total, había en este servicio un total de mil seiscientos tres personas.

Exactamente, si sumamos todos estos datos —yo los he sumado— son tres mil ciento cincuenta y una. Pero miren ustedes qué coincidencia: tres mil ciento cincuenta y una son las personas presupuestadas en la Consejería. ¿Qué quiere decir esto? Que realmente nos ha dicho la gente que había, efectivamente, trabajando con la Oferta Pública de Empleo, que —si no me equivoco, y lo han repetido una serie de veces en esta Consejería—, son cincuenta personas. Muy bien; nos encontramos con que hay tres mil ciento cincuenta y una que, señor Consejero, estaban en esta Consejería. Vino un poco más tarde y llegó el señor Secretario General de esta Consejería a una célebre Comisión en la cual hubo de todo. Hubo de todo; fíjense ustedes si hubo de todo que hasta nos llegó a decir que las personas presupuestadas en esta Consejería eran las personas existentes en estos momentos. Señor Consejero, las personas presupuestadas en esta Consejería eran las personas existentes en estos momentos. Tamaña barbaridad no creo que se pueda decir en una Cámara y por eso, y más tarde lo diremos, este Grupo Parlamentario va a pedir su dimisión. Y va a pedir su dimisión porque lo que nos ha sorprendido terriblemente...

EL SEÑOR ... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, señor Presidente, puede pedir lo que quiera. Ustedes ya se cobrarán muy mucho de no hacerlo. Pero es problema de ustedes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Señor Ares, límitese a defender sus Enmiendas porque, según la Ley de la propia Cámara, la Ley de Gobierno y de la Administración, ése no es uno de los puestos en el que tenga que decidir su nombramiento o no esta Cámara, en principio.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdone señor Presidente. Lo que no puedo es retirarlo porque yo lo sigo pidiendo.

Pero llegamos, vuelvo a repetir, a la Enmienda número 8 Socialista, la número 11 socialista, la número 13 socialista, la número 16 socialista, la número 14 socialista, la número 15 socialista, la número 20 socialista, y resulta que se les habían olvidado de poner veintitrés personas en los Presupuestos.

Entonces, habría faltado a la verdad. Pero vuelvo a repetir que alguien no decía toda la verdad. Porque si resulta que el señor Consejero nos había dado unos datos exactos, que coincidían plenamente con los que estaban presupuestados, ¿cómo es posible que ahora se nos diga que faltan veintitrés personas? ¿De dónde han salido? Eso es una muestra más, señores socialistas, de cómo funciona esta Junta y cuál es el sistema adonde nos quieren llevar ustedes. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias señor Ares. Para un turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Merino, don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Señor Presidente, Señorías. Yo no voy a utilizar el sistema de decir: «seguimos con las Enmiendas», para no hablar de ellas. Porque usted seguía de Enmienda en Enmienda y luego lo que hacía era decir que si el Consejero dijo y el señor Secretario dijo no sé qué. En cualquier caso, es cierto que el señor Consejero en su comparecencia explicó con exactitud la cifra de personal dependiente de la Consejería, bien presupuestado como vacantes o como Oferta Pública de Empleo. Cifras que coinciden, además, con las que yo he dado oficialmente y que así figuran en el anexo de personal. Otra cosa es que en los créditos correspondientes para cubrir esas plazas de anexo de personal estuvieran no presupuestados, no previstos los créditos para determinadas personas, fundamentalmente de una Delegación Territorial, que nosotros tratamos de enmendar con nuestras Enmiendas. Enmiendas, que las Enmiendas en sí no son socialistas, son hechas por el Grupo Socialista, pero las Enmiendas no son de ningún tipo. En todo caso, digo, las Enmiendas que el Grupo Socialista presentaba no eran otra cosa que un sistema de corregir errores técnicos u olvidos —y no hay ningún problema en reconocerlo— a la hora de prever los créditos correspondientes a personas sí recogidas en el anexo de personal y, por tanto, bien contadas en todo momento, que es distinto. Es decir, no ha aparecido de la manga ninguna persona ni ningún funcionario de la Delegación de Salamanca ni de ninguna otra, sino que estaban recogidas en el anexo de personal en su mayoría, salvo una sola excepción, que estaban cambiados.

EL SEÑOR ... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Usted perdone, déjeme... ya nos aclararemos luego. Lo que estamos previendo con nuestras Enmiendas es la dotación de créditos correspondientes a personas existentes en la Consejería; ni las vacantes ni la Oferta Pública de Empleo que eso estaba bien presupuestado. Todas, absolutamente todas las Enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado a esta Consejería, que efectivamente han sido unas cuantas, intentan corregir errores técnicos, que en otros organismos lo hace de otra manera pero aquí había que hacerlo por Enmiendas, evidentemente, una vez presentado el Presupuesto; errores de olvido o de no estar presupuestadas las partidas de crédito correspon-

dientes a personas existentes. Por lo cual el señor Montoya, con buen criterio, votó a favor, con nosotros, en esta Comisión, y fueron aprobadas en Comisión. Por lo visto el Grupo Popular ahora pretende que estas personas que fueron perfectamente aclaradas que eran existentes, que eran funcionario en su totalidad, no sea incluida su partida presupuestaria, con lo que posiblemente y evidentemente se quedarían sin cobrar. Si ése es el fin, que creo que no es ése, sino el de tratar de justificar sus Enmiendas colaterales al tema de personal, reteniendo la aprobación de estas Enmiendas del Grupo Socialista (ese fin ya lo entiendo, el otro no lo entendería), empezamos a entendernos. Es decir, la oposición a las Enmiendas aprobadas del Grupo Socialista no es porque no sean serias o porque no sean correctas o porque no sean verdad, sino porque de alguna manera justifican o intentan justificar sus Enmiendas al personal, que no tienen nada que ver con esto.

Y sigo, señor Ares, sin entender, por muchas vueltas que usted ha dado, desglosándolo por Direcciones Generales o por Servicios, dónde le sobran las cuarenta personas; porque no sobran. Le he especificado que, si quiere enmendar, solamente hay dos lugares donde se podría enmendar, con las consecuencias respectivas: o bien en las vacantes presupuestadas, que son en su mayoría, absolutamente en su mayoría, vacantes transferidas, y por tanto dotadas presupuestariamente para poder ser cubiertas, o bien de las cincuenta y una plazas que se prevén para Oferta Pública de Empleo, que si no se quiere contratar, no se quieren pedir a través de la Oferta Pública de Empleo, evidentemente habrán de retirarse también los correspondientes ingresos. En todo caso, no hay un sobrante al que usted pueda trasladar a ningún otro sitio.

Y yo sí voy a entrar en esas que usted decía que seguíamos pero que no entraba, porque sí vale la pena comentarlas. Ustedes, en la 178, de la que usted pasaba de largo, decían rebajar 10.000.000 de «edificios» para pasarlo al plan de regadíos. Estos edificios, o lo que se llama el concepto de «edificios» en el 202 no es otra cosa que la suma de los alquileres que esta Consejería paga por las distintas oficinas que tiene distribuidas por la ciudad de Valladolid y que le detallo una por una. Evidentemente, hay dos soluciones, o que el Grupo Popular, que a lo mejor tiene mejores relaciones con los señores que las alquilan, les propongan que rebajen sus alquileres, o que bien abandonemos esos y se planten en la calle los funcionarios pero no veo otro camino. O mantenemos esos locales como están en estos momentos alquilados, pagando los contratos correspondientes de alquiler que se han tenido que firmar, o dígame cuál es la fórmula. Y concreto, los arrendamiento a los que se refiere esta partida son: las oficinas de la calle Duque de la Victoria y la revisión, evidentemente, de su contrato, la oficina de la calle Gamazo, las que están en la calle Hípica actualmente y que antes decía que sería trasladado el personal de allí a las nuevas oficinas que están terminándose de construir en Zamadueñas —que aún no están en funcionamiento—, y las oficinas sitas en la plaza de Arces. Esto supone, los simples contratos ya firmados de alquiler suponen 16.140.000 pesetas. Hasta los 20.000.000 presupuestados

sin provincializar, que es a la partida a que usted se refiere, quedan 3.860.000 pesetas, que tienen como fin cubrir las posibles revisiones de contratos que fijan las cláusulas de los respectivos contratos en función del índice del coste de la vivienda y los posibles locales que hubiera que alquilar en algunos servicios periféricos para mejor situar a los funcionarios allí existentes. Dígame qué partida, qué cantidad o qué oficina es la que quiere usted abandonar o quiere que los funcionarios no ocupen y a lo mejor podemos rebajar los 10.000.000. De no ser así, sólo hay la solución que yo le ofrecía: que los propios propietarios de esos inmuebles rebajen sus precios de alquiler, con lo cual ahorraríamos dinero a la Comunidad.

La 177, que usted también pasaba de largo, es la partida correspondiente al Capítulo 212, de 17.500.000, que no tiene otra finalidad que poder hacer las reparaciones correspondientes y necesarias en todos estos locales alquilados, así como en las distintas oficinas —que no son pocas, sino muchas— distribuidas por las distintas provincias de nuestra Región en las que se ubican los funcionarios dependientes de esta Consejería en cada una de las provincias. Evidentemente, eso siempre es una previsión, previsión hecha en función de los gastos hechos en otros años y cubriendo, como es lógico, los posibles imprevistos y desperfectos en los distintos inmuebles. Sin ninguna duda, cuando uno presupuesta, presupuesta en función de los datos que tiene de la forma que se ha realizado en los años anteriores y con la previsión lógica de lo que puede ocurrir en el año que se está presupuestando.

En la 179, que ustedes intentan mantener después de haberla perdido en Comisión, se refiere a «ordinario no inventariable», de 7.000.000 «y pico», en el que ustedes rebajan 2.000.000. Pero lo que ocurre, señor Ares, es que en esta Enmienda está repartido exactamente 3.500.000 para servicios centrales y 3.800.000 para los servicios periféricos. En esta Enmienda se pretende reducir de los 3.500 sin provincializar, es decir, rebajar 2.000.000, con lo que quedaríamos algo así como 1.000.000 «y pico» para que funcionara la Secretaría General, el Gabinete del Consejero y las cuatro Direcciones Generales, en todo lo que ayer llamaba mi compañero Octavio papel, bolígrafos, calcas y no sé qué otras cosas más.

La 181, que se refiere a «servicios nuevos», ustedes pretenden rebajar el 50 % de los 12.000.000, es decir, 6.000.000, con un inconveniente fundamental, que por Enmienda de Grupo Socialista que estamos ahora mismo también debatiendo, por la que se pretenden incluir partidas de créditos al personal no bien presupuestado en cuanto a partidas de crédito, ya hemos rebajado, o se rebajarían, 7.758.000 pesetas, es decir, bastante más de lo que ustedes pretenden rebajar. Pero explico por qué el Grupo Socialista lo hace, y no caprichosamente: esta partida de servicios nuevos estaba prevista para la puesta en funcionamiento de treinta nuevas oficinas comarcales, de las cuales ya hay la seguridad de que por este año solamente serán catorce las que se podrán poner en marcha, por lo cual hemos hecho nuestras Enmiendas para poder dotar a ese personal funcionario que no estaba dotado presupuestariamente la rebaja correspondiente, superior

a la que ustedes pretenden. Por lo tanto, lo que no sería lógico es aprobar las dos porque, entonces, sí que ya no quedaría ni una sola peseta.

En la 184, «inmovilizado inmaterial», en la que ustedes dicen que no entienden para qué se quieren gastar esos 30.000.000, le voy a tratar de explicar, con el máximo detalle, cuál es la finalidad —aunque le parezca rudimentario el procedimiento— que se pretende con esta partida. Se intenta, sobre todo, conocer con exactitud la realidad agropecuaria de la Región, la infraestructura del medio rural y los diversos índices socioeconómicos de la Región. Este conocimiento es, por otra parte, absolutamente necesario en fases como la actual en la que se está abordando la elaboración del Plan de Orientación y Ordenación de Cultivo o se inicia la programación de la aplicación en nuestra Comunidad de la Ley de Agricultura de Montaña, que exige una muy cuidadosa delimitación de zonas de montaña, criterios orográficos y agrológicos y, de las zonas equiparables, criterios socioeconómicos, fundamentalmente de depresión económica. Todo ello resulta del mayor interés ya que esta Ley se va a constituir en el nexo de unión con la normativa de zonas de montaña, zonas deprimidas y zonas desfavorecidas de la Comunidad Económica Europea y será el argumento con el que justificar la petición de fondos al FEOGA para su aplicación en estas zonas. Pretendemos abordar, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como con otras entidades, el completar este conocimiento del medio, evaluando nuestros recursos agrarios y los factores que los condicionan: clima, suelo, cultivos o alternativas, mecanización y productividad. La realización de estos trabajos, si bien abordable con medios humanos y técnicos de nuestra Administración, precisan en determinadas ocasiones de aplicar medios sofisticados de los que en general carecemos y que, por lo tanto, es preciso contratar con empresas especializadas; es el caso de la fotometría aérea, su restitución e interpretación y su edición. Concretamente, por lo que a esta Comunidad se refiere, es preciso completar los estudios de caracterización agroclimática en las provincias de Burgos, Segovia, Valladolid y Zamora. Igualmente sucede en los estudios y mapas de clases agrológicas, vitales para delimitar las zonas de montaña y deprimidas. Tan sólo la aplicación sobre quinientas mil hectáreas del método itinerario al que usted se refería, para la confección de estos mapas, a un coste medio unitario de cincuenta pesetas hectárea, arrojaría un coste de 25.000.000 de pesetas. La realización de otros estudios y encuestas, como puede ser el estudio de infraestructura de los servicios de sanidad animal, precisos para la reestructuración de la veterinaria titular, justifica sobradamente la cantidad presupuestada.

Y, por si fuera poco, y como el Grupo Popular no había conseguido ganar todas las Enmiendas en Comisión que se referían a la supresión de becas, todavía aquellas que perdió las sigue manteniendo, y además en el servicio y en el programa específico de investigación. Dígame lo que quiera, pero de sus Enmiendas se deduce que a ustedes las becas no les interesan; no porque no estén provincializadas, es que el concepto de becas para postgradua-

dos al parecer no les interesa bajo ningún concepto, ni provincializado ni sin provincializar. En todo caso, yo ofrecí hace un momento al señor Carbaño que si él tenía algún criterio para provincializar un concurso de becas, que lógicamente ha de ser regional, que nos lo diera. A lo mejor nos convenía. Nosotros no lo tenemos.

En la 196 se intenta suprimir la mitad más o menos de una partida destinada a personas, que no tiene otro fin que el aportar formación técnica a las personas que dirijan entidades asociativas en empresas agrarias. Esto que es una demanda importante, tanto de las cooperativas como de las asociaciones de otro tipo agrarias, y que el año pasado funcionó con muy buena ejecución, simplemente tiene una cantidad, a nuestro juicio muy escasa, que es lo mínimo que se puede aportar para permitir que las personas que dirigen este tipo de asociaciones tengan la formación técnica adecuada, de tal manera que sea rentable ese tipo de ayudas que en muchos casos se prevén y con las que estamos todos de acuerdo, y que no sean malgastadas por no tener un personal adecuado que lo dirija.

Seguimos con becas y llegamos al «uso social del medio natural». Mire usted, no solamente se trata de plantar árboles ornamentales— que, por otra parte, creemos que tampoco la Consejería de Obras Públicas es la adecuada, la que se dedique a plantar jardines—, lo que se trata, fundamentalmente, es de dar cumplimiento a los convenios que sobre plantaciones masivas de zonas marginales, ribazos, perdidos y demás se encuentra en avanzado estado de elaboración. Estas plantaciones dependerán de las peticiones y aportaciones de terrenos que para este fin se reciban de los distintos Ayuntamientos, por lo que no es posible una provincialización a priori, si bien se buscará un reparto equilibrado entre las distintas provincias. Asimismo, esta partida presupuestaria servirá para financiar el Proyecto de Aulas de la Naturaleza, para la construcción de un Aula especial en el río Ucero, en Soria, en las cercanías del cañón del Río Lobos, espacio que por sus características se encuentra en el catálogo abierto de espacios de protección especial.

A la 201 ya no hago ninguna referencia porque siguen siendo becas de las que ustedes siguen insistiendo en que no son necesarias o que han de minorarse al 50 %.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Creo que a estas alturas del debate —hay una serie de Enmiendas que están más que debatidas— me voy a limitar sólo a explicar dos cosas al señor Fernández.

La primera es que, con todo lo que nos dice en nuestra Enmienda de los 25.000.000 de pesetas, que es la Enmienda número 200 nuestra, de una cantidad de 160.000.000, en su anexo de inversiones, señores, ustedes nos dicen: código presupuestario 61, «uso social del medio natural», 160.000.000; finalidad del proyecto: construcción y mantenimiento de núcleos recreativos, planta-

ción de zonas verdes ornamentales, aulas de la naturaleza. Ahora nos explican que son para plantaciones en zonas marginales y para otra serie de cosas. ¿Por qué no nos explican antes en el anexo de inversiones? Si es que, aparte de eso, 160.000.000, señores, para construcción y mantenimiento de núcleos recreativos y plantaciones de zonas verdes ornamentales son muchos millones. Y volvemos a repetir que estas cantidades a lo mejor estaban mejor en otros sitios, como por ejemplo en Obras Públicas. Pero, precisamente, si la agricultura en esta Región merece un debate mucho más profundo y necesita todo el dinero que pueda necesitarse, y mucho más todavía, yo creo que 160.000.000 dedicar de este Presupuesto a zonas ornamentales bien lo podían hacer otras Consejerías, y no ésta que necesita mucho más dinero para otras cosas, que podríamos discutirlo y lo han discutido nuestros compañeros en Comisión.

Pero donde yo me quería centrar era... Vamos a ver si aclaramos de una vez, o se aclara la Junta que yo no sé a quién le pertenece, de dónde quiero yo sacar las cincuenta personas (que yo no las quiero sacar, lo que sí que me gustaría es ustedes de dónde las quieren sacar). Vamos a hablar muy claro. Le volví a repetir, perdón, le vuelvo a repetir, porque se lo dije anteriormente, que los datos de Presidencia, y ya se lo expliqué cuántos eran, son mil cuatrocientos setenta y cinco, y el personal presupuestado en el año ochenta y cuatro eran mil quinientos veinticinco. En total hay una diferencia de cincuenta. ¿Qué ha hecho la Junta?: Presupuestar los que había presupuestado el año pasado mal presupuestados más las transferencias (el personal transferido este año son mil seiscientos treinta y siete personas según los informes que nos ha dado a la Comisión de Presidencia el Consejero correspondiente) y, según esto, mil quinientos veinticinco más mil seiscientos treinta y siete, efectivamente, salen tres mil ciento sesenta y dos personas, que es lo que se ha limitado a hacer la Junta.

Pero si interiorizamos un poquito más en estos Presupuestos, los datos de Presidencia nos explican que funcionarios son dos mil doscientos trece más ciento sesenta y cinco vacantes: dos mil trescientos setenta y ocho (hablo de servicios periféricos); contratados administrativos sesenta y nueve, y personal laboral seiscientos. Total: tres mil cuarenta y ocho. Más ciento cuarenta y ocho personas que hay en servicios centrales, estamos en las tres mil ciento y pico personas. Sin embargo, en los datos presupuestados del ochenta y cinco, la Consejería nos dice que hay dos mil doscientos treinta y ocho funcionarios más setenta y cinco vacantes. Ustedes fíjense de los datos de Presidencia, que dice que hay ciento sesenta y cinco vacantes, a los datos que nos dice la Consejería, que hay setenta y cinco vacantes (y eso se puede demostrar, porque son datos que ustedes nos han dado escritos); luego, entonces, están los datos de Presidencia, que nos ha dado el Consejero correspondiente. Hay una diferencia de setenta y cinco vacantes, perdón, de noventa vacantes, ¿Es posible que pueda haber tal diferencia? Yo comprendo que puedan existir diez, quince, veinte vacantes, que pueden originarse entre tanto personal; pero noventa vacantes...

Seguimos. El personal laboral, según los datos del Presupuesto, son seiscientos cuarenta y una personas más quince vacantes. Los datos de la Consejería de Presidencia son: personal laboral, seiscientos personas más una vacante. Resulta que hay otra diferencia de cuarenta personas. ¿A quién creemos? ¿A los datos de Presidencia, que debían ser datos de ordenador y son datos exactos, o a los datos presupuestados?

Pero, aparte de todo esto, señor Merino —y quedó muy bien aclarado en la Comisión— ustedes nos decían que las veintitrés personas son datos que se les habían olvidado. Porque yo le puedo demostrar a usted que yo he repasado los datos presupuestados en el anexo de personal, y son tres mil ciento cincuenta y una personas las personas que vienen allí, y cada una tiene su correspondiente partida. Perdona, usted dígame una sola donde no venga una partida correspondiente. Y como cada una tiene su partida correspondiente, lo que ha habido es una negligencia por parte de la persona que lo ha hecho, y hay un error de veintitrés personas que nosotros, precisamente, les hemos dicho en Comisión que no podíamos ganar esto porque, efectivamente, podían tener ustedes razón, que fueran personas que se les hubieran olvidado, y nosotros no queríamos dejar a los veintitrés funcionarios sin cobrar. Fíjense ustedes la diferencia que existe entre lo que yo digo y lo que han dicho una serie de portavoces socialistas de que nosotros queríamos dejar a los funcionarios sin cobrar. Y les hemos dado la oportunidad, inclusive en Comisión, para no ganarlas, de salirnos alguno de nuestro Grupo para que esas personas pudieran cobrar. Y eso lo sabe el Grupo Socialista. O sea que no se nos puede atacar continuamente de que nosotros queremos dejar a los funcionarios sin cobrar, sino los quieren dejar ustedes, que se olvidan de hacer las partidas presupuestarias correspondientes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Realmente no era mi intención romper la unidad de este debate interviniendo... ocupando el lugar, el turno de dúplica de un Procurador del Grupo Socialista; pero no puedo por menos de hacerlo, porque yo creo que aquí se ha dicho alguna cosa que, realmente, merecería una contestación. Y yo voy a adelantar que mi contestación va a ser pausada, tranquila, en otro talante absolutamente distinto al que aquí se ha empleado. Y que, posiblemente, ese talante que aquí se ha empleado sea —pienso— lo que de alguna manera y en algunos momentos imposibilita la comunicación entre el Grupo Popular y la Consejería de Agricultura. Yo, repito, voy a emplear un tono absolutamente pausado. No quiero ofender a nadie. No quiero molestar a nadie.

Quiero empezar diciendo que le agradezco al Portavoz del Grupo Popular que toda su intervención se haya basado en dos aspectos: número de funcionarios de la

la Consejería y olvido de veintitrés funcionarios de esta Consejería. Esta Consejería ha reconocido —lo ha hecho en Comisión y en todos los sitios— que a la hora de presupuestar el Capítulo I se olvidó de veintitrés funcionarios, fundamentalmente en el servicio 05 y en la Delegación Territorial de Salamanca. El Grupo Socialista aceptó ese error de la Consejería y el Grupo Socialista propuso las Enmiendas técnicas pertinentes para resolver ese error. Y no ha habido más. Otra cosa es que eso se quiera esgrimir como arma arrojadiza contra el Grupo Socialista o contra este Gobierno.

Tengo que decir, igualmente, que el señor Carbajo, que ha intervenido previamente al segundo interviniente, y que desde luego ha intervenido en un tono absolutamente distinto igualmente, ha reconocido que mi intervención en la Comisión de Hacienda, explicando los Presupuestos, fue absolutamente prolija, que dije exactamente el número de funcionarios que había en la Consejería, que el Portavoz que ha defendido los Votos Particulares del Grupo Socialista ha tomado mal sus notas. Yo comprendo que tomar notas a veces de oído en una Comisión es difícil. El sabe perfectamente que en estos momentos hay un número de funcionarios, que son en torno a noventa, físicamente, en los servicios centrales de la Consejería, y sabe perfectamente cuál es el número de vacantes, y sabe perfectamente cuál es el número de funcionarios que hay en todos los servicios; sabe que el número que él ha repetido hasta la saciedad, de tres mil ciento cincuenta y uno, es un número exacto. El lo sabe perfectamente. Efectivamente, al final llegamos a la conclusión de que posiblemente, e insisto en ello porque creo que tiene importancia, los tonos, las formas de intervenir tienen la transcendencia suficiente para que a veces cortocircuiten posibilidades de acercamiento, posibilidades de diálogo o posibilidades de trabajo en común, que puede haberlo en determinadas cuestiones.

Tengo que decir, igualmente, que el coste efectivo, y yo quiero hablar del coste efectivo, quiero hablar un momento nada más de que cuando se hace una transferencia se transfiere a una Comunidad lo que teóricamente costaba hacer esas mismas funciones y servicios en la Administración Central. Eso se compone de una parte que es Capítulo I, personal, otra parte que es Capítulo II o gastos corrientes y otra parte que es gastos de inversión, cuando las inversiones son de reposición y no son nuevas.

Quiero decir que en la Consejería de Agricultura, y lo sabe el Portavoz del Grupo Popular, la proporción de personal servicios centrales existente-personal servicios periféricos, o total de funcionarios, es del dos con noventa y dos por ciento. Fue un dato que se dio en la Comisión, igualmente, pero que a él se le ha debido olvidar el tomarlo y no nos ha dicho exactamente. Creo que no se ha producido en absoluto ningún incremento del Capítulo I por el hecho de la transferencia; estamos dentro de los límites del coste efectivo y, por lo tanto, nadie puede decir que en ese concepto se haya hecho ningún tipo de incremento importante en el gasto.

Igualmente, los costes corrientes —lo sabe él también— representan en esta Consejería en torno al 4,8 %

del total del Presupuesto de la Consejería. Pensar que en gastos corrientes y de funcionamiento esta Consejería tiene el 4,8 % del total del volumen presupuestado, realmente nos aproxima a las cuotas de austeridad que se han tenido en cuenta al confeccionar estos Presupuestos.

Tengo que decir, igualmente, que no le agradezco nada que me ayude a gobernar. Realmente, yo, en mi responsabilidad, tengo a las personas que tengo. ¿Que van a seguir conmigo? Por supuesto, mientras gocen de mi confianza, que no de la suya; porque a lo mejor el que no gocen de la suya pues incluso es un dato positivo para mí, y yo creo que ustedes lo pueden admitir perfectamente. Y que, realmente, repito, en este tono, yo no le agradezco nada el tono de su intervención, y yo pretendo, por supuesto, haberla tenido en otro tono absolutamente distinto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): No hay debate, señor Ares, en absoluto. Pasamos a debatir las Enmiendas del señor Montoya Ramos. En turno a favor, tiene la palabra el señor Montoya Ramos por un tiempo de seis minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Estas tres Enmiendas que yo paso a defender, y de las cuales voy a retirar dos de ellas, voy a decir por qué las presenté y voy a decir por qué defendiendo también la que voy a dejar, a pesar de que el escaso apoyo parlamentario que tuvo ya en Comisión pues no me hace albergar ninguna esperanza tampoco de sacarla adelante.

La Enmienda número 54 y yo la voy a retirar porque, en cierta forma, o totalmente, cuando se debatió el articulado, y al reducir la subida al 6,5 %, y al entender también que ha sido recogida la filosofía que yo mantengo en los otros dos apartados, pues no tiene ya ningún sentido su mantenimiento.

La Enmienda número 62 sigue teniendo sentido pero, sin embargo, la voy a retirar. Sí que tiene sentido porque yo en esta Consejería me he manifestado en el criterio de que habría cosas, hay cosas que no deberían realizarse a través de ella, como es esto: «para infraestructura local», que me parece que esta infraestructura había que ordenarla más por otro tipo de Consejería (la de Obras Públicas) que por la de Agricultura. Como algunas actividades, que van a generar más una actuación pública que la impulsión a la iniciativa privada, yo también las he mantenido en un principio aunque no hayan prosperado. Y, en este caso, sigo pensando que este dinero no era por aquí donde hubiera que invertirlo y que origina duplicidades. Pero también entiendo que la supresión —que no se iba a producir de todas formas, pero si se llevara a cabo— de los 125.000.000 de pesetas, evidentemente crearía unos problemas de que se dejarían de hacer algunas obras que, al no haberse previsto por otro conducto y siendo necesarias, sobre todo por tratarse de obras en el medio rural, pues sufriría un detrimento de la actuación de la Junta.

Pero si que voy a mantener la Enmienda número 59. Y la voy a mantener solamente de una forma testimonial

y por coherencia con lo que ha sido y sigue siendo mi forma de pensar y lo que ha sido la línea llevada a cabo en el mantenimiento de otras Enmiendas. Porque yo sigo entendiendo que no hay que hacer inversiones en edificios donde está la Sede actualmente, que estas inversiones deben reducirse al máximo, que por el contrario se debería urgir a esta Cámara a que se trajera la Ley de Sedes definitivamente y que se llevara a cabo el acuerdo entre los Grupos mayoritarios, que son quienes tienen en sus manos la decisión, y que entonces sí, entonces, cuando esté definitivamente decidido dónde va a estar la capitalidad de la Región, allí donde se ubiquen los servicios centrales, allí será donde haya que llevar a cabo estas obras. Y mientras tanto yo entiendo que no deben hacerse inversiones de este tipo, de este nivel, de esta cantidad de 20.000.000 de pesetas. Y, por lo tanto, y en coherencia con lo que he mantenido en este punto, esta Enmienda, la Enmienda 59, exclusivamente ella, la voy a mantener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fernández Merino, don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Con la mayor brevedad, y para aclarar, primero agradecer al señor Montoya la retirada de las dos Enmiendas anteriores. Aclarar que esta Enmienda que mantiene, cuya justificación, que él ha mantenido en diversos temas, nosotros entendemos en su concepción política, pero que no es aplicable a esta Enmienda a la que él intenta aplicar. Ni los 20.000.000 ni la partida total a la que él intenta enmendar tienen como destino —ni una sola peseta—, obras en los servicios centrales; ni una sola peseta. Y me explico. 40.700.000 pesetas van destinados, —que son los que están sin provincializar—, van destinados a las obras de adaptación de locales para las dieciséis Oficinas Comarcales Agrarias y adquisición de locales anexos a las Oficinas Provinciales, tales como garajes o almacenes, que en alguna provincia son necesarios. Y los 9.300.000 pesetas restantes, que están convenientemente provincializados, se dedican a obras de mejora de las Agencias del SPIDA. Por lo tanto, señor Montoya, nosotros que entendemos perfectamente su filosofía, que ha repetido reiteradamente que no quiere obras en la sede central porque la sede de la Junta —dice usted— no está definitivamente aprobada, aun entendiendo esa filosofía —que no compartimos— repito que no tiene lugar en esta Enmienda. Esta Enmienda, ni una sola peseta de la partida que usted intenta enmendar con esa justificación tiene como destino, ni una sola peseta, repito, tiene como destino invertirla en los servicios centrales o en la sede central de la Junta. Absolutamente todas, tanto la partida sin provincializar, de 40.700.000, como los 9.300.000 tienen como destino los servicios periféricos, es decir, las Agencias en unos casos y en otros casos los servicios del SPIDA, todos ellos situados en los servicios periféricos de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor Montoya Ramos,

¿desea intervenir? Tiene la palabra el señor Montoya Ramos. Tres minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo quería decir al Señor Fernández Merino que me parece que estas palabras, o algunas análogas, me dijo ya en Comisión, de que esto va para Oficinas Comarcales. Bueno, esta es su palabra contra la mía, en el sentido contrario, digamos. Va a prosperar su palabra evidentemente, los votos va a decir quién tiene la razón y la va a tener usted, la va a tener Su Señoría. Pero, sin embargo, en este concepto yo no he visto esto claramente definido en los documentos que tenemos y, verdaderamente, permitiría eso que usted está diciendo, de que se emplee para las Oficinas Comarcales, permitiría también, tal como está redactado el Presupuesto, que esto fuera invertido en edificios centrales. En ese caso, y ante esa duda, pues yo mantengo mi Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Ruego a los Portavoces se acerquen a la Mesa para convenir la agrupación de Enmiendas y de Votos Particulares a efectos de su votación.

(Los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios atienden el ruego de la Presidencia y se acercan a la Mesa).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tomen asiento por favor. Se va a proceder a someter a votación todos los Votos Particulares y todas las Enmiendas que se han debatido y que no han sido retiradas.

Al igual que hemos hecho en ocasiones anteriores, la primera votación la realizamos por el método tradicional, levantándonos, pero en las siguientes votaciones lo haremos simplemente levantando el brazo.

Comenzamos sometiendo a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista, que, según propuesta de los Portavoces, aparecen en tres bloques.

Primer bloque. Está constituido por un único Voto Particular, el que corresponde a la Enmienda número 55 del señor Montoya Ramos.

Votos a favor del Voto Particular del Grupo Socialista. Tomen asiento por favor. Votos en contra. Tomen asiento por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista a la Enmienda número 55 del señor Montoya Ramos.

El segundo bloque de Votos Particulares está constituido por los que afectan a las Enmiendas números 205, 206, 208, 210, 211, 212 y 195, todas del Grupo Popular.

Votos a favor de los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Bajen el brazo por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra:

ninguno. Abstenciones: cuarenta y una. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista que acaban de ser sometidos a votación.

En un último bloque se agrupan los siguientes Votos Particular, correspondientes a las Enmiendas números 441, 214, 187, 188, 193, 194, 191, 203 y 202 del Grupo Popular, más el Voto Particular referente a la Enmienda número 56 del señor Montoya Ramos.

Votos a favor de los Votos Particulares del Grupo Socialista. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y siete. Abstenciones: tres. Quedan, por lo tanto, aprobados todos los Votos Particulares agrupados en el bloque que acaba de someterse a votación.

Pasamos a someter a votación las Enmiendas y Votos Particulares del Grupo Popular.

En un primer bloque se agrupan todas las Enmiendas, números 213, 178, 177, 179, 181, 184, 196, 192, 199, 200 y 201.

Votos a favor de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cuatro. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas agrupadas en el bloque que acaba de someterse a votación.

En un segundo bloque se agrupan todos los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Popular, correspondientes a las Enmiendas números 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, y 20.

Votos a favor de los Votos Particulares aquí agrupados del Grupo Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cuatro. Quedan, por lo tanto, rechazados todos los Votos Particulares del Grupo Popular agrupados en el bloque que acaba de ser sometido a votación.

Se somete también a votación una Enmienda, la Enmienda número 59, del señor Montoya Ramos.

Votos a favor de la Enmienda. Pueden bajar el brazo. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: dos. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y nueve. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 59.

Se somete a votación la Sección 03. Votos a favor de esta Sección. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y siete. Abstenciones: tres. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 03 de los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco.

Se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde a las cinco y media puntualmente.

(Se suspendió la sesión a las

(Se reanudó la sesión a las

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tomen asiento por favor. Se reanuda la sesión. Silencio por favor.

Debate de las Enmiendas y Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, por este Grupo, el señor Pedrero, en turno a favor, por un tiempo de treinta minutos.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Buenas tardes señor Presidente, señores Procuradores. Desde luego, el comienzo siempre es difícil y desde luego a Sus Señorías parece que no les interesa mucho el tema, y sin embargo el número de Enmiendas por el Grupo Popular ha sido el más numeroso.

Pretendo defender aquí la Enmienda 23, así como los Votos Particulares del Grupo Socialista a la Sección cuarta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos ochenta y cinco. Sección por la que Sus Señorías han mostrado un gran interés y una gran preocupación, como lo demuestra la gran cantidad de Enmiendas que han presentado. Pero en este caso la cantidad no ha estado unida a la calidad. Algunas de sus Enmiendas y proposiciones, si fueran aceptadas por esta Cámara, supondrían un gran deterioro para la marcha de esta Consejería, pues la actividad en los aspectos culturales, que para nosotros nos resultan fundamentales, se verían totalmente mermados y el beneficio para la Comunidad Castellano-Leonesa brillaría por su ausencia. No quiero aquí caer en discusiones sobre qué es la cultura ni cómo nos gustaría que ésta se desarrollara: caeríamos en un debate en el cual nunca podríamos estar de acuerdo, y más a la vista de lo que ustedes pretendían hacer con la Sección cuarta de estos Presupuestos.

Crear una infraestructura cultural, potenciar la actividad cultural, fomentar el desarrollo de la misma, es nuestra meta y es lo que pretendemos hacer con este Presupuesto. Unas inversiones con las cuales lo cultural no sea patrimonio de unos pocos sino de todos.

Pero yendo a lo concreto, pues el tema es árido y no quisiera cansar a Sus Señorías, paso a tratar de enumerar, y en otras a sintetizar, la defensa de la Enmienda y de los Votos Particulares.

La Enmienda 23 de la Sección 04 es consecuencia de una corrección técnica que consiste en cambiar el servicio 01 al 02 y del programa 051 al 053, «promoción y coordinación cultural». Estos 5.000.000 serían destinados a conferencias monográfica sobre el deporte.

El Capítulo I ha sido suficientemente tratado por compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Sus Señorías se han visto muy preocupados por el tema de personal y reiteradamente, en todas las Consejerías, y a lo largo de la mañana, parece que es en lo que

más han incidido. De todas formas, la Enmienda 445, que afecta al concepto 111 y al 112, con una disminución de 4.503.000 pesetas y al 112 con una disminución de 4.706.000 pesetas, son necesarias, pues las vacantes presupuestadas se han convertido en efectivos reales. Asimismo, la falta de personal técnico en los servicios centrales se ve, de algún modo, paliado por la existencia de asesores en las áreas de Patrimonio Histórico, Juventud y Deporte, que realizan sus tareas cerca de las correspondientes Direcciones Generales, sin cuyo concurso sería difícil la gestión de las competencias asumidas por la Consejería.

Lo mismo sucede con la Enmienda 443, que supone una reducción del concepto 111 y del 112. En el programa 30, al cual se refieren estas Enmiendas, es necesaria la existencia de este personal, porque los objetivos de este programa son, en líneas generales, los siguientes: la racionalización de la gestión burocrática y administrativa en todas las áreas de la Consejería, la coordinación entre los centros y las Delegaciones Territoriales, la mejora de procedimientos relativos a la prestación del servicio a los ciudadanos que efectúa la Consejería y el seguimiento en la gestión. Y, como último objetivo, la mejora de las condiciones laborales y la máxima rentabilidad del trabajo.

El Capítulo II, al cual hay diecinueve Enmiendas, corresponde a los artículos 22, «material de oficinas», al 26, «gastos diversos», y al 28, «servicios nuevos». Las Enmiendas 221 y 222 pretenden una reducción, respectivamente, de 1.500.000 y de 1.000.000. Estas cantidades sin provincializar se destinarían también a las provincias, en función de las necesidades que prestan, por ser las cantidades provincializadas muy pequeñas. Los servicios económicos, jurídicos, de personal, intervención delegada, servicios, documentación, no cuentan con la documentación necesaria, como Boletines, etcétera, para su desarrollo normal. Esto, a lo largo de la mañana, ha sido muy atacado por Sus Señorías en las distintas Consejerías, pero es fundamental que tengan un material para poder hacer un asesoramiento jurídico bueno.

Así como la Enmienda 222, que supone también una reducción.

Las Enmiendas del Capítulo II, programa 033, son las más numerosas, siendo el programa 33 el más atacado por Sus Señorías. Las partidas de este programa en sus Presupuestos son descartadas por ser excesivas. Las destinan a fondos bibliográficos, archivos, museos, a instalaciones deportivas o bibliotecas. Este programa, el 33, persigue el fomento de la participación ciudadana en el hecho cultural mediante la organización directa de exposiciones, cursos, festivales, jornadas, congresos, campañas, conmemorativos de difusión, de conocimiento de la Comunidad Autónoma y sus personalidades más relevantes: homenajes, becas, premios, ediciones de libros, revistas, así como el apoyo a actividades de este tipo organizadas por instancias externas a la Consejería; creadores, asociaciones culturales juveniles y deportivas, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, clubs, aulas de la tercera edad. En él se incluye también las actividades de los centros de animación socio-cultural de la Consejería, con sus talleres de artesanía, las de carácter cultural realizadas en las resi-

dencias de Casas de la Juventud, clubs juveniles dependientes de la Consejería. Este programa, el 333, está dotado con 868.964.000 pesetas, de las cuales el Capítulo II participa con 353.295.000 pesetas para la Secretaría general, 69.950.000 para el desarrollo de aquellas conferencias, homenajes, conmemoraciones, premios, publicaciones, etcétera, que por su carácter no entran dentro de las funciones adscritas a ninguna de las tres Direcciones Generales. La Dirección General de Promoción Cultural participa con 234.016.000 pesetas, destinadas a sufragar los gastos de funcionamiento de animación socio-cultural existentes en nuestra Comunidad, talleres de artesanía, campañas, cursos y encuentros sobre temas de promoción socio-cultural tradicional y fiestas populares; nuevas alternativas culturales, festivales, etcétera.

Las Enmiendas 231, 246, 255, 260, 101, 266, 256, 261, 102, 233, 248, 257, 262, 232, todas ellas del Capítulo II, artículo 26, afectan al programa 33.

Paso a exponer la no procedencia y el rechazo de las mismas por nuestro Grupo.

La 231 pretende la reducción del concepto 264, de 18.000.000. La dotación está muy ajustada al coste derivado de la actividad, referente a las campañas tendentes al estímulo de los valores regionales, certámenes de carácter cultural, exposiciones dentro y fuera de la Comunidad, cursos que tienden a la difusión de nuevas técnicas y conocimientos en materias que se consideran de interés y a la edición de publicaciones de contenido regional.

La Enmienda 246 fue retirada por Sus Señorías. Afectaba al Capítulo 264, que era una disminución de 7.000.000. De todas formas, quiero comentarles lo que se pretendía hacer con estos 7.000.000, que, afortunadamente, Sus Señorías retiraron.

Estaba encaminada a la promoción de servicios de la juventud. Con cargo a la misma se realizarían jornadas y encuentros dirigidos a la juventud, así como cursos y actividades de centros juveniles de la Dirección General. Hay que observar que el año mil novecientos ochenta y cinco es el Año Internacional de la Juventud. Con este dinero se pretende hacer el Primer Encuentro del Congreso de Jóvenes Artistas; segundo, Jornadas sobre Política de la Juventud en Castilla y León, Juventud y Ecología, Encuentro de Jóvenes Emigrantes en Castilla y León y Jornadas sobre Declaración del Medio Ambiente.

La Enmienda 255 afecta al concepto 264 y supone una reducción de 800.000 pesetas. La cantidad presupuestada está destinada a la realización de folletos, catálogos, que informen sobre la infraestructura bibliotecaria de Castilla y León, mapa bibliotecario, así como del patrimonio cultural.

La Enmienda número 260, que afecta al concepto 264, supone una reducción de 45.000.000 de pesetas. Procede de una reducción de 29.670.000 pesetas, que pasarían a incrementar la dotación, e irían destinadas a la realización de actividades con motivo del Año Internacional de la Juventud.

La Enmienda 101, que afecta al concepto 264, suponía una reducción de 20.000.000. La cantidad presupues-

tada está muy ajustada al coste de las campañas, exposiciones, cursos, jornadas, edición de publicaciones, etcétera, que en materia de pintura, escultura, teatro, fotografía, música, cine, danza y vídeo tiene previsto realizar la Dirección General.

La Enmienda 256, que afecta al concepto 266, con una disminución de 8.000.000, no procede. Con este concepto se organizarán las exposiciones sobre el patrimonio Histórico-Artístico, la arquitectura de adobe y tapial, Congreso de Arquitectura y Restauración y «La Edad del Bronce en la Meseta Norte».

La Enmienda número 261 afecta al concepto 266 y presupone o supondría una disminución de 60.000.000 de pesetas, al igual que el concepto equivalente al programa 034, para «música, teatro y cinematografía». Este concepto va destinado a sufragar los gastos de la realización de ciclos, conciertos, festivales, exposiciones, etcétera, que es así por tener los dos programas un objetivo común. Con cargo a este concepto también se sufragarán los gastos derivados de la realización de actividades culturales, artesanas, etcétera, en los Centros de Promoción Sociocultural transferidos a esta Consejería.

La Enmienda 102 supone una reducción, en el concepto 266, de 30.000.000 de pesetas. No procede por los motivos expuestos en la Enmienda 101 y la 264. Van destinados a la realización de actividades que fomentan el conocimiento y participación de los ciudadanos en las artes, festivales, ciclos, conciertos, organizados por la Dirección General y las Delegaciones Territoriales. Con cargo a este concepto, en la actualidad se está realizando el Festival Internacional de Teatro.

La Enmienda 233 afecta al concepto 267, con una disminución de 6.000.000 de pesetas. A cargo de este concepto se cargarán los gastos derivados de la celebración del Simposium de Casas Regionales en la Emigración, los derivados de la organización de ciclos monográficos sobre cultura tradicional, etcétera.

La Enmienda 248 supone una disminución, del concepto 267, de 500.000 pesetas. Está dotado para la promoción y servicios a la juventud y va destinado a la realización de cursos monográficos sobre materias deportivas y a la organización de conferencias en centros juveniles dependientes de la Dirección General.

La Enmienda 257, del programa 257, afecta al concepto 267 con una disminución de 1.000.000 de pesetas. Esta cantidad está ajustada al coste previsto en la organización de conferencias en materia de patrimonio y bibliotecas, así como la participación de personal en los actos similares patrocinados por otras entidades.

La Enmienda 262, que afecta al concepto 267, ésta es. Y luego la Enmienda 232, que supone una reducción en el concepto 266 de 7.000.000. Esta cantidad presupuestada en 10.000.000 es muy ajustada al coste que se deriva de la realización de congresos, conmemoraciones, jornadas, encuentros, cursos y campeonatos, etcétera.

El resto de las Enmiendas del Capítulo II corresponden a los programas 30, 051, 034 y 036. La Enmienda número 227 afecta al concepto 281, sin provincializar, con

una reducción de 3.000.000. No procede su reducción ya que con cargo a este concepto se pretende hacer frente a los gastos que se generen con el desarrollo de nuevos servicios en el Castillo de la Mota, Palacio de Avellaneda, Delegaciones Territoriales o aquellos que surjan durante el ejercicio de los servicios centrales.

Las Enmiendas 80 y 81 afectan, respectivamente, a los conceptos 264, con una disminución de 40.000.000, y al 281, con una disminución de 43.200.000 pesetas. El programa es de apoyo al sistema educativo. Tiene como objetivo preparar a la Comunidad Autónoma para la correcta asunción, en su día, de las competencias en Educación, recoger información para llegar a un conocimiento integral de la realidad educativa de la Región y gestionar, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura, un grupo de actividades educativas, centros de profesores, de Asociación de Padres de Alumnos, así como estudios y experiencias de innovación pedagógica.

La Enmienda número 240 afecta al concepto 266 con una disminución de 2.500.000. La cantidad presupuestada está muy ajustada al coste derivado de la realización de actividades literarias, musicales y cinematográficas en los colegios de la Región.

La Enmienda 266, que afecta al concepto 267, con una disminución de 2.000.000. Esta cantidad presupuestada está destinada a la realización de conferencias monográficas sobre música, el teatro, el cine, la fotografía y demás artes en todas las provincias de nuestra Comunidad.

La Enmienda número 268, que afecta al concepto 265, con una disminución de 8.000.000 de pesetas. A este concepto se cargarán los gastos derivados de la edición de las siguientes publicaciones: Revista Numantina de Excavaciones Arqueológicas de Castilla y León, revista «Andrade», Guía de castillos de Castilla y León, una obra sobre la evolución histórica del casco urbano en Castilla y León y edición de catálogos de las exposiciones de patrimonio histórico artístico que se realicen.

Las Enmiendas del Capítulo IV, «transferencias corrientes», afectan a los artículos 42 «organismos autónomos administrativos» y al artículo 46 «Corporaciones Locales» y al 48 «Instituciones sin fines de lucro», y a los programas 032, 033 y 035. De estos programas, el 035 es el que se ve más afectado por las Enmiendas 252 y 253. En este programa tiene dos objetivos, que persigue la Consejería, bien definidos. De una parte, el incremento de la práctica deportiva por todos los ciudadanos de Castilla y León y, de otra, el incremento del nivel deportivo de nuestra Comunidad. Para conseguir estos objetivos es necesaria una gestión eficaz de las instalaciones transferidas a la Comunidad Autónoma, una política de inversiones en instalaciones deportivas, planificando con criterios racionales y que atienda con realismo demandas sociales, colaborando con las Corporaciones Locales, y finalmente la organización de actividades de promoción deportiva. La dotación de este programa es de 1.118.193.000 pesetas, de las cuales el Capítulo IV, «Transferencias corrientes» cuenta con 118.000.000, destinados para apoyo a clubs 18.000.000... No; 18.000.000 no, 82.000.000;

8.000.000 para becas de formación, de entrenamiento de deportistas; 18.000.000 para convenios con la Administración Local para la promoción deportiva, y 10.000.000 para formación y perfeccionamiento en Educación Física de profesores de Enseñanza General Básica.

Las Enmiendas 245, que fue retirada por Sus Señorías, la 75, la 76, la 86, la 236, la 249, la 252, la 253 y la 89 afectan a este Capítulo.

La Enmienda 75, propuesta de reducción del concepto 421 en 5.000.000 de pesetas. Esta cantidad se destinaría a la realización de convenios en materia cultural con las Universidades, tanto para la realización de actividades como de cursos de formación y perfeccionamiento en las áreas que consideren de interés.

La Enmienda 252 y la 253, que afectan al concepto 481 y al concepto 482, suponen una disminución de 5.000.000 y de 72.000.000 respectivamente. Además de realizar inversiones, es necesario fomentar, enseñar y facilitar la práctica del deporte. La cantidad presupuestada en el concepto 482 va destinada a las asociaciones deportivas, clubs, federaciones y demás entidades sin fines de lucro cuyos cometidos sean los anteriormente expuestos. La dotación prevista en el concepto 481, «a personas», va destinada a deportistas que por sus circunstancias necesitan ayuda económica para poder seguir los entrenamientos. La concesión de subvenciones se regulará por orden de convocatoria. Es de observar que el fomento del deporte entre los ciudadanos lo llevan a cabo las instituciones anteriormente mencionadas, facilitando el uso de instalaciones deportivas propias y promoviendo la realización de campeonatos. Con cargo a esta aplicación presupuestaria se realiza el Primer Campeonato Ciclista de Castilla y León.

El Capítulo VI, «Inversiones reales», tiene tres Enmiendas: la 228, 229 y 230, afectando a los artículos 60, «inversiones nuevas», y al artículo 66 «inversiones de reposición». Pertenece al programa 30, gestionado por los servicios centrales y Secretaría general.

A continuación exponemos las Enmiendas números 228, 229 y 230. La Enmienda número 228, propuesta de reducción del concepto 605 en 6.000.000, no procede. La cantidad presupuestada está ajustada a las necesidades de adquisición de mobiliario en los servicios centrales, Castillo de la Mota y Palacio de Avellaneda.

La Enmienda número 229 afecta al concepto 662, con una disminución de 3.000.000. Esta reducción está muy ajustada, la cantidad presupuestada, a las necesidades de inversiones en las mejoras previstas en los servicios centrales de la Consejería, de Nicolás Salmerón, y las de las Delegaciones Territoriales.

La Enmienda 230, propuesta de reducción, en el concepto 663, de 2.000.000, no procedê. Con cargo a este concepto se realizan las mejoras necesarias en maquinaria e instalaciones de los servicios centrales y Delegaciones Territoriales.

La Enmienda y la reserva del Grupo Socialista del Voto Particular... En todas las Enmiendas que se han pre-

sentado a esta Consejería se ve un ataque o una fijación en los Capítulos I, de personal, en los Capítulos II y IV, de actividades de la Consejería y en el Capítulo VI sobre mejoras de edificios. Nosotros entendemos que las Enmiendas son la forma de corregir o de tratar de evitar algunas cuestiones que por parte de la oposición pueden dañar en alguna medida la marcha del Presupuesto y afectar al desarrollo de nuestra Comunidad. Pero en el número de Enmiendas que han presentado Sus Señorías a esta Consejería, más que ver una labor creativa y de oposición, se atisba, en cierto sentido, una labor de obstruccionismo. Nosotros entendemos que para poder hacer cultura, para poder llevar esto que esta Comunidad tanto necesita, es necesario dotarla de unas partidas presupuestarias para que las ideas no queden en el mundo de las ideas sino de los hechos. Consideramos que el Presupuesto que posee la Consejería de Cultura es un Presupuesto equilibrado, que es una forma de llevar a la práctica el programa socialista y por eso vamos a tratar por todos los medios de que sea una realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Prieto por un tiempo de veintidós minutos.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Voy a procurar, a esta hora de la tarde bastante incómoda, ser muy breve y no agotar el tiempo.

Acabamos de oír en la defensa del Voto reservado del Grupo Socialista una sucinta exposición de todas las Enmiendas propuestas, con la justificación de que no proceden porque resulta que las cantidades para cada uno de los conceptos estaban muy ajustadas.

Independientemente de esto, que ya lo habíamos leído todos, o que podía leerse, se ha hecho una lectura «in malam partem» (perdonen la enfatización porque es que el Diario de Sesiones, cuando se dice aquí una palabra en latín no da ni una letra) de la intervención o la explicación del conjunto de las Enmiendas propuestas. Yo creo que caben otras interpretaciones; voy a tratar de dar una interpretación «in bonam partem».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Yo le agradecería a Su Señoría que si el Diario de Sesiones le ofrece tan poca confianza, que no utilice expresiones de ese tipo.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Creo que, señor Presidente, no creo que haya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Esta Presidencia no admite debate, Señoría.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Pues muy bien. Si no se admite debate, se asiente o se silencia aquello que a uno no le parece correcto.

Creo que, para entender un poco la filosofía de las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular, lo primero que hay que tener en cuenta es que no tenemos, nuestro Grupo, la misma política cultural. Y no crean que voy a referirme a que tenemos una concepción distinta de la cultura. No se trata de eso. Se trata de un problema, si quieren ustedes, de dosificación o incluso de ordenación. No se trata, repito, de estar en contra de nada, ni del cine, ni del teatro, ni del rock and roll; pero se trata de ordenarlo todo. Y se trata de ordenarlo todo, porque un bien que siempre es escaso es el dinero. En consecuencia, nosotros tenemos la idea que hay que distinguir entre lo esencial y entre lo accidental, entre lo importante y lo más importante. Como consecuencia de este hecho, y ya que no podemos enfrentarnos con el tema total de los Presupuestos, donde, en definitiva, habría que ver —y creo que nadie puede tacharme de estar en contra de la cultura— si es proporcionada la cifra de más de 5.700.000.000 de pesetas en la Consejería de Cultura... Pero de esto no se puede hablar, no podemos casi ni citar que primero hay que vivir y luego pues se puede filosofar o se puede uno dedicar a actividades artísticas. Y todos tenemos la idea de cuál es la situación de nuestra Región. La única posibilidad que nosotros teníamos era entrar en un Presupuesto, ya fijado, para la Consejería de Educación y Cultura. Pero sepan ustedes que el mejor sastre no puede hacer grandes cosas si entra en la tienda de un ropavejero, encontrándose con trajes que ya están cortados. Su actividad, en consecuencia, es una actividad difícil. Entonces, la lectura muy sencilla que se puede hacer de nuestras Enmiendas es la siguiente:

Hay un grupo de Enmiendas que se refieren a temas de personal. No voy a comentar algunas que, en alguna manera, ya no se puede hablar de ellas porque, en definitiva, se ha aprobado una Enmienda en el texto de la Ponencia y las que respondían al problema de haberse extralimitado el 6,5 % de incremento pues son Enmiendas de las que no vamos a hablar.

Hay otras Enmiendas que, en alguna manera, podemos, aunque sea genéricamente, referirnos a ellas, como son aquellas que se refieren a que desaparezcan —y sobre todo que no aumenten— una serie de cargos que realmente tienen muy poco estilo concreto. Porque hablar, concretamente, de «miembros de Consejería» es una definición enormemente abstracta dentro del mundo de los contratados.

Y hay otras Enmiendas, que son puntuales, que se refleja cuál es el motivo y que, en definitiva, han sido un poco el «leit motiv» de la discusión de estos dos días y que ya incluso admito que algunas fueran concretamente debidas a una insuficiencia en el conocimiento de todos los datos. Pero déense ustedes cuenta de una cosa: nosotros no pretendemos estar en contra de un solo funcionario, ni pretendemos restar plazas que salgan a la Oferta Pública. En consecuencia, ¿qué ha ocurrido ahí? Pues ha ocurrido, señores de la Comisión del Grupo Socialista, el que no se ha hablado con transparencia y se han levantado cristales opacos. Y creo que todos, por muchos efectos dialécticos y de lucimientos que esto tenga, tenemos cada

vez que ser más serios, y, en definitiva, cuando una persona está encerrada en una idea y que se le puede contestar con claridad, sabiendo ustedes como saben cuál es nuestra actitud, hay que hablar con absoluta claridad. Y creo que es una lección que todos debemos de aprender.

Está, finalmente, el resto de las Enmiendas. El resto de las Enmiendas verán ustedes que, en definitiva, todas tienen una destinación más o menos común, bien sea a la infraestructura deportiva, bien sea a dotar concretamente de una infraestructura bibliotecaria a los centros, bien sea a incrementar el patrimonio artístico; porque, señores, las Enmiendas eran muchas. Pero ustedes observen que esas Enmiendas no significan, ni mucho menos, un rechazo al Presupuesto de la Consejería. Porque hay ahí un tema que lleva mucho dinero, como es el patrimonio histórico-artístico, que no se ha tocado porque creemos que es una de las cosas permanentes que deben de hacerse.

¿Por qué esta finalidad? Esta finalidad, como es lógico, y repito, o no repito, la metáfora de la tienda del ropa-vejero, en alguna manera esta finalidad no se podía arreglar nada más que arañando conceptos. Aquí hemos oído, en la intervención anterior, decir que tal concepto quedaba absolutamente desgarnecido con la minoración. No olviden ustedes que un programa hecho a base de programas concretos es un poco engañoso en su lectura. Cuando se ha hecho una de estas minoraciones, siempre se ha tenido en cuenta el monto total de la cantidad dedicada a ese concepto por la Consejería. Porque aquí nos estamos encontrando con el proceder del sastre de la Insula Barataria, que hizo con un metro de tela, en lugar de una capucha para la cabeza, cinco capuchas para los dedos. Pero hay que tener en cuenta todas las capuchas; en consecuencia, la visión de ir analizando Enmienda por Enmienda que minora, no es correcta, en cuanto cómo quedan planteadas las cuestiones concretas de los rapamientos de los distintos programas.

Finalmente también, señores Procuradores, miren que en estas minoraciones fundamentalmente siempre se han tenido en cuenta aquellas cantidades no provincializadas. No voy a referirme a detalles concretos, de gestión un tanto ampulosa de algunos alquileres, etcétera. Creo que, de verdad, sin frivolidad ninguna, el gran problema que nosotros nos hemos planteado... sí, coaccionar un poco, en el caso de que las Enmiendas fueran aprobadas, a que la Consejería hiciera una política de permanencia. ¿Y esto por qué, señores? En este momento, en las Comunidades que van por delante de nosotros en el traspaso de competencias, y voy a poner un solo ejemplo: la Comunidad Vasca, el problema que hoy está planteándose no es el que cada institución educativa no tenga, por ejemplo, su apoyo deportivo, sino el que algunos centros, a nivel medio y a nivel primario y a nivel universitario, no los tienen todos cubiertos. Yo les digo a ustedes: si algo nos sobra en esta Comunidad, desde el punto de vista educacional y cultural, son los hombres. Baste ver lo que ha ocurrido en las últimas oposiciones, que no hemos podido tener oferta de plazas para nuestros maestros y la mayor parte de ellos han sacado plazas en Cataluña. El problema que vamos a tener es el de las instalaciones, porque, ¿cuándo

acortamos nosotros esa situación? Sé perfectamente que no está transferida la materia de Educación; lo sé. Pero el día que se transfiera, la posibilidad económica de dotar de infraestructura, biblioteca, instalaciones deportivas, a nuestros centros, eso no se puede, en esa materia, quemar etapas.

En definitiva, perdónenme, lo digo con absoluta sinceridad y porque creo que es un tema en el que no hay frivolidad, éste ha sido nuestro intento y esto es, permítanme, una lectura de nuestras Enmiendas «in bonam partem». He dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. También en turno en contra, tiene la palabra el señor Montoya Ramos, por el Grupo Mixto. Dispone de cinco minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Me parece que voy a bajar en gran manera el tono de este debate y lo voy a llevar a unas líneas mucho más prosaicas. Yo lamentaría que, tratándose de las Enmiendas a la Comisión de Cultura, no tenga mi intervención un tono más elevado. En cinco minutos, por otra parte, no me va a dar tiempo a comentar mucho las Enmiendas.

Yo he presentado una serie de Enmiendas, que han sido aprobadas en Comisión y a las cuales se ha opuesto el... se debate ahora el Voto reservado del Grupo Socialista. Y voy a tratar de explicarlas brevemente.

En la Enmienda número 67 yo he propuesto reducir un Capítulo de 3.500.000 y otro de 10.000.000, que son de varios funcionarios o de personas del INEM, por entender que el personal de la Consejería es suficiente para llevar a cabo las misiones que se tienen que llevar a cabo en la Consejería de Educación y Cultura. Consejería que tiene un presupuesto muy considerable, cinco mil setecientos millones «y pico».

La Enmienda número 68 deja de tener cierto contenido cuando ya se aprobó en el articulado el 6,5 % de aumento para todo el personal y, por tanto, la reducción; y como consecuencia, la contraprestación de cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad se reducirá automáticamente.

En la Enmienda número 69 yo creo que hay otro concepto de 5.000.000 que, desde mi punto de vista, sobra también. Porque en una Consejería tan cargada de personal, y teniendo en cuenta, además, que estos conceptos de productividad y gratificaciones es un concepto que en ninguna Consejería se incluye, más que para el personal de la Consejería de Cultura, parece que es romper una línea de actuación, que no sería procedente. Por eso he entendido que tiene que suprimirse ese concepto de los 5.000.000 de pesetas.

De la misma forma que hago la propuesta también, en la Enmienda 76, de reducir 7.500.000 pesetas en el concepto 461 y dentro del programa de «promoción y cooperación cultural». A mí me parece que es excesiva la partida que se presupuesta, de 14.500.000; trato de reducirla a la mitad aproximadamente. Se trata, según nos informa-

ron en Comisión, de algunos proyectos culturales con otras entidades, pero parece que la entidad de dichos proyectos sería suficiente con el dinero que queda después de suprimir esos 7.500.000 pesetas.

De la misma forma, la Enmienda número 86 es una Enmienda que propone suprimir esos 5.000.000 de pesetas de que está dotada. Está dotada con 5.000.000 de pesetas para subvenciones a Corporaciones Locales, para promoción y cooperación cultural. Yo he señalado repetidas veces a lo largo del debate que están muy bien estas cooperaciones que se quieren hacer con entidades locales, pero que estamos desbordando el tema de la actuación a través siempre de las Corporaciones Locales. No se puede hacer mucho con 5.000.000 de pesetas, no se pueden llevar a cabo muchos convenios de colaboración, evidentemente, con 5.000.000 de pesetas, pero mejor quizá sea suprimirlo que no entender que se van a hacer unos convenios que van a tener muy poca entidad, y que será mejor dejar a las Corporaciones Locales, a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, a su propia dinámica cultural que no tratar de, en cierta forma, quitar su responsabilidad en este campo transfiriéndola a la Junta, que con 5.000.000 de pesetas tampoco la va a poder asumir.

La Enmienda número 75 propone suprimir un concepto de 5.000.000 para «Universidades». Es que ese concepto de 5.000.000 de pesetas lo da la Secretaría General, que parece que no debe ser el órgano encargado de dar subvenciones a Universidades. Subvenciones que, como ya he señalado aquí a lo largo de los diferentes debates, adquieren, desde mi punto de vista, una importancia grande. Y ya sé que siempre que se suprima una cantidad de este tipo va a ser criticado en el sentido de pensar siempre caer en el extremo contrario de que, bueno, a lo mejor yo quiero suprimir a las Universidades. Me parece que tampoco es eso. Las Universidades tienen su propia dinámica y para cursos de formación y perfeccionamiento de los profesores, que es a lo que parece que se dedica, pues las Universidades deben tener su propia dotación y no van a necesitar estos 5.000.000 de pesetas.

La Enmienda número 80 es un concepto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya terminando.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: ... es un concepto de 40.000.000 de pesetas cuya supresión yo propongo, porque los gastos de publicidad y promoción me parecen excesivos. Un programa que me parece que se llama «apoyo al sistema educativo» no debiera necesitar tantos gastos de publicidad y promoción.

De la misma forma que en la Enmienda siguiente, la número 82 (y ya termino, señor Presidente), 43.200.000 pesetas para dotar nuevos servicios de apoyo al sistema educativo, que no ha sido transferido.

Como la Enmienda siguiente, «a entidades locales», pues también se trata de cambiar la partida, una partida de 18.000.000, que debiera ser llevada a inversiones más que a subvención de entidades locales.

Y finalmente... No, perdón, me quedan dos. La 101, que propone rebajar el concepto de «publicidad y promoción», que alcanza la cifra de 190.000.000 en la Consejería de Educación y Cultura, que me parece una cifra considerable, se propone reducirla en 20.000.000.

Y finalmente, la Enmienda 102 pretende reducir a la mitad el concepto de 60.000.000 en que están dotadas las actividades culturales y educativas dentro de una Sección que se llama «música, teatro y cinematografía». Y no porque yo entienda que no hay que apoyar a la cultura, sino porque yo creo que no tenemos que pasarnos en la cultura de asiento, en la cultura del espectador, en la cultura del espectáculo, más que en la formativa de las personas, que probablemente no siempre hay que llevarla a través de los espectáculos, sino a través de otras actividades culturales que, en cambio, sí que son dignas de apoyar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. También en turno en contra, le corresponde la palabra al señor Alonso Rodríguez, con un tiempo de tres minutos.

Al no estar presente, el señor Alonso Rodríguez decae en su derecho a intervenir en el debate.

Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Pedrero, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: El Señor Prieto ha tratado de defender o de explicar las razones de su Enmienda. Ha tratado de explicarlas; pero yo, desde luego, y algunos compañeros de la Cámara, no le hemos seguido. No sé si es por la complejidad de su exposición, por el culteranismo de la misma o por el concentrismo con que usted se ha expresado. Yo soy más sencillo, o pretendo serlo. Hice una exposición leída porque eran muchas las Enmiendas que habían presentado Sus Señorías y no quería equivocarme, y por eso algunas veces recurrí a hacer una especie de lectura de listín telefónico. Pero había que hacerlo porque, si no, podía uno errar y aquí no pretendía errar sino decir todas las Enmiendas que Sus Señorías habían presentado a las cuales el Grupo Socialista se había reservado el Voto.

El señor Prieto, a continuación, pasó a exponer y a entrar en el problema de que tenemos una inversión de 5.700.000.000 de pesetas para cultura. A nosotros se nos hace poco. Nos gustaría que fuera mucho más, porque la cultura es la mejor inversión que se puede hacer en cualquier Comunidad; es una inversión de futuro, es una inversión de esperanza. Ustedes, en sus Enmiendas, lo único que presentan es un hormigón «instalaciones y archivos», «archivos históricos». Es hora de que Castilla y León deje un poco... piense en su Historia como algo pasado y mire para el futuro. Nuestra idea de cultura es una idea de cultura viva. Usted dijo hace un poquito en su intervención que lo importante eran los hombres; yo voy a hacer aquí referencia también a algo que dijo el Ministro de Cultura francés, cuando dijo que «la cultura es la vida». Para nosotros la cultura es la vida. Pero ya pasán-

donos un poco de este tema, que no deja de ser un pensamiento acerca de ideas y de la exposición que usted ha hecho, que ha sido lo esencial de su exposición, hablar de cómo había yo hecho la exposición, quiero decirle que el Capítulo de personal es necesario y fundamental en una Comunidad que está comenzando a andar, en la cual cuando los socialistas llegamos a ella no había nada hecho y había que comenzar a realizar todo. Y para comenzar a caminar hay que dotar de personal para que los programas —insisto— no sean teorías sino hechos.

Y en cuanto a la claridad, que nosotros no nos hemos expresado con claridad y transparencia... Nosotros, nuestro Grupo, el Socialista, tiene como costumbre y como tradición hablar con claridad y con transparencia. No sé si a ustedes les pasará lo mismo. Y más en una cuestión presupuestaria. Quiero decirle que los Presupuestos de esta Comunidad, que está gobernada por el Grupo Socialista ahora y Dios quiera que mucho tiempo, puede en otro día gobernarla otro Grupo, y que los Presupuestos son de todos, están a la luz pública y que aquí, en los debates que ha habido en la Comisión de Hacienda, ustedes han podido preguntar lo que han querido al Consejero de Hacienda, que, seguramente, como es su costumbre, le habrá informado en profundidad y ampliamente.

No tengo más casi que añadir a la intervención del señor Prieto. Decirle que, desde luego, me hubiera gustado que el número de Enmiendas que ustedes han presentado y el trabajo tan exhaustivo que han realizado algunos de sus compañeros se hubiera visto acompañado ahora; pero no ha sido así.

El señor Montoya ha hecho una intervención para la defensa de sus propuestas. Y, desde luego, como todas ellas, tienen un enfoque personal, en algunos casos reductor, pero siempre con un prisma yo creo, y esto hay que decirlo en honor al señor Montoya, creativo y buscando algo para la Comunidad. A nuestro modo de ver, la Enmienda 102 que usted presenta y que comentó que era necesario reducir en una cantidad de 30.000.000 los 60.000.000 que estaban presupuestados para teatro y cultura... Que en Castilla y León haya buen teatro y buena cultura es costoso, por eso el Presupuesto es de 60.000.000. Nos gustaría que fuera menor, pero para que estos espectáculos, que habían quedado reducidos a Autonomías o a zonas en las cuales las inversiones en cultura y en música habían sido más elevadas, traerlos aquí ahora nos sorprende, pero es necesario presupuestarlo con cierta generosidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Prieto por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Pido perdón si mis palabras —no tengo esa impresión— tuvieron algo de culteranas. Yo creo que dije con mucha claridad que una lectura de nuestro propósito se basaba, fundamentalmente, en que las destinaciones de todas las minoraciones son muy

claras. Naturalmente que hay cantidades dedicadas a archivos, porque creemos que una de las cosas importantes que tenemos es nuestra Historia. Pero no es ahí donde va lo importante de las minoraciones; va a instalaciones deportivas, de centros y de todo tipo, porque yo creo que una buena ordenación de esa actividad deportiva sería el haber pensado una red de instalaciones, que no tienen sólo por qué servir a los jóvenes, sino a todos, o incluso a los grupos o centros escolares en sus distintos niveles, también institutos, etcétera. Y hemos dicho por qué esto es así, porque yo veo muy peligroso el que nuestros centros educativos estén tan desguarnecidos como están en relación con otras Comunidades. Creo que esto es bastante claro. Exactamente igual a que tengan su infraestructura de bibliotecas. Y que, en cambio, previsiones hechas para programas en relación con profesores, en vistas de las futuras transferencias, nos parecía que eso no corría en absoluto la misma prisa; aunque la minoración no ha sido total porque comprendemos que al menos habrá que enterarse, por parte de la Consejería, de la situación de lo que hay. No creo que haya tenido absolutamente ningún carácter despreciativo nada de lo que he dicho. Yo, incluso, puedo también hacer una lectura «in malam partem», que supongo que ustedes me lo admitirán. Yo podría concretamente haber dicho que una cantidad de más de 5.700.000.000 de personas, que se dedican concretamente a la Consejería de Cultura, es una cantidad muy importante, más importante que todo el dinero que se dedica a todas las Universidades que hay en la Comunidad. Y lo digó únicamente para que se vea que la cantidad no es nada desdeñable. Y podía haber entrado haciendo un juicio de intenciones, de que, en definitiva, lo que se intenta es unas actividades culturales, de lucimiento, de propaganda electoralista, de buscar el voto... y no; porque yo he dicho aquí que mi intervención en esta materia no debía de ser frívola, y porque además creo que quien haga esto se equivoca, porque la política de «panem et circensem» no impidió que cayera el Imperio Romano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, en turno también de dúplica, el señor Montoya Ramos por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo voy a abreviar, como me pedían. De todas formas, en tres minutos no creo que vaya a alargar mucho la sesión.

Yo voy a intervenir nada más para dar las gracias al señor Pedrero. Se las voy a dar sinceramente, porque ha sabido entender que, aunque mis Enmiendas tienen un enfoque personal y reductor —como él ha dicho—, tienen también un enfoque creativo. Ha sabido entender que mi espíritu no es dinamitador, ni muchísimo menos, en la acción de la Junta, sino de colaborador desde la oposición, con diferentes criterios, con diferentes conceptos; pero, en definitiva, colaborador. Y al colaborar es necesario entender que hay cosas que no cuadran con lo que yo entiendo y que deberían entenderse de otra forma.

El ha dicho también que la cultura es la vida. Efectivamente, yo creo que ahí radica también, el concepto

diferente, de que yo he querido entender que en muchos casos este sentido de que la cultura es la vida es el conjunto de la vida misma, no se ve en el conjunto de los 5.700.000.000 de pesetas (no quiero decir que no en todo, pero en alguno de ellos), sino que se ve un cierto espíritu de cultura del tiempo libre, cultura pasiva; le falta probablemente esa creatividad que debería llevarse en ese mismo concepto al que él se ha referido —porque no me da tiempo a tratar muchos otros— en la Enmienda 102, al reducirla, pues yo entiendo que la música, el teatro y la cinematografía tiene que ser un programa a desarrollar quizá con apoyo a conservatorios, por elevar la actividad humana de los castellanos-leoneses (humana y que, por lo tanto, lleve consigo alguna mejor formación integral), que no el mero espectáculo en que en muchos casos caemos, como yo creo que caímos —y que me perdone la referencia un poco estentórea— en el Estival 84 del año pasado que fue tan criticado por algunos en algunos momentos. Yo creo que el término de cultura tenemos que entenderlo como esto: como formación para la vida misma, como formación integral, y no sólo como formación del tiempo libre y no sólo como meros espectadores pasivos de un espectáculo que se nos da y que la Junta nos hace el favor de darnos, de subvencionarnos y de poder colaborar a que podamos verlo, que en algunos casos también puede ser necesario. Yo no quiero con ello decir que tenemos que suprimir el espectáculo, que será también conveniente pero en sus justos términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas y Voto Particular del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): No ha lugar, señor Alonso Rodríguez. Ha sido declarado Su Señoría decaído en su derecho a intervenir en este debate por no estar en el momento en que se le llamó para tomar la palabra.

En turno a favor tiene la palabra el señor Prieto, por el Grupo Popular, durante un tiempo de veintidós minutos.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Les voy a hacer gracia de más de la mitad del tiempo.

La lectura de las Enmiendas que continúan vivas y que este Grupo Popular defiende en este momento mediante este turno responde a la misma filosofía de aquellas que pasaron a la Comisión. En consecuencia, no voy a decir nada concreto sobre ellas, sino concretamente seguir reafirmandome en la idea de que —lo digo con todos los respetos— en este Presupuesto y en el Capítulo que nos está ocupando hacía falta una enorme dosificación y ordenación. Buscar, porque el dinero siempre es escaso, la mayor rentabilidad de las instalaciones, el lograr cubrir todo el área con aquellos servicios culturales y tener

también mucho cuidado en la dosificación de la cultura. Porque cuando es un exceso de la cultura espectáculo —que es muy interesante— el que recae sobre un nivel cultural o educativo no adecuado, este horizonte cultural, en lugar de abrirse, esta incentivación no se produce y lo que hace es aplastar. De tal forma que estos horizontes culturales nuevos, en lugar de servir para algo, para lo que sirven es para colonizar. Y cuidado que podíamos dejar muchos ejemplos concretos de este colonialismo sobre nuestra cultura. A ver si resulta, por puro exceso, no adecuado y lo que estamos haciendo es destruyendo nuestra cultura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente, Señorías. Desde luego, la intervención del señor Prieto, al comentar que no iba a decir nada concreto sobre una serie de Enmiendas, pues si estamos aquí debatiendo una serie de Enmiendas, además muy concretas, pues es preciso debatirlas.

Entonces, en este turno en contra a los Votos Particulares del Grupo Popular a la Sección 04, Consejería de Educación y Cultura, voy a pasar a debatir las Enmiendas, cosa que no ha hecho el señor Prieto.

La Enmienda número 289, correspondiente al Capítulo I, y por lo tanto suficientemente debatido durante todo el día de hoy y durante la tarde de ayer y por lo cual no voy a entrar en ella.

Enmienda 217. El señor Prieto decía que había que dar mayor rentabilidad a las instalaciones, y entonces presentan una Enmienda que trata de reducir 5.000.000 de pesetas a los alquileres de edificios donde se encuentran ubicados los servicios dependientes de la Consejería. Sí, desde luego, existe una reducción de estos alquileres, ¿cómo vamos a dar mayor rentabilidad a las actividades? ¿Cómo vamos a dar mayor rentabilidad a las otras instalaciones? Desde luego, de los 18.100.000 pesetas que estaban presupuestados para alquileres en el programa 030 del servicio 01, Secretaría General, las cantidades son las siguientes: para sede de Nicolás Salmerón, donde están la Secretaría General y las Direcciones Generales, 8.880.000 pesetas; para Gamazo, 132.000; para la Delegación Territorial de Valladolid, 4.700.000; para la Delegación Territorial de Segovia 3.400.000, y unas previsiones de gastos en alquileres de 9.888.000 pesetas. Si nosotros reducimos 5.000.000 de pesetas es imposible que se puedan pagar estos alquileres, y además se han realizado en base a los contratos de arrendamiento.

Respecto a las Enmiendas 220 y 254, que se refieren a la reducción del concepto 221, «ordinario no inventariable», desde luego no vamos a pasar a aprobar esto porque desde luego estos gastos son necesarios para cubrir el material ordinario no inventariable de toda Consejería, y además se atenderán los déficits que se pueden generar en las Delegaciones Territoriales.

La Enmienda número 224 trata de reducir los servicios telefónicos. Entonces, en el ejercicio del año pasado fueron presupuestados 16.000.000 de pesetas y es el gasto (alrededor de esta cifra) que se ha consumido durante el ejercicio anterior. Este año se han presupuestado 21.200.000 pesetas que van a hacer frente a los gastos de teléfono de los servicios centrales de la Consejería más el Castillo de la Mota y el Palacio de Avellaneda. Si tenemos en cuenta que la ubicación de la Secretaría General estaba el año pasado en el Palacio de la Asunción y por lo tanto la Consejería de Presidencia pagó este gasto de teléfono, no vemos posible la reducción de estos 12.000.000 de pesetas que sus enmiendas estipulaban.

Lo mismo ocurre con la Enmienda 225, que se refiere a la reducción de 1.500.000 pesetas de servicios postales. Desde luego, aquí se puede discutir si son muchos o son pocos, pero desde luego la Consejería dice que está ajustado a las necesidades y desde luego nosotros defendemos la opinión de la Consejería.

La Enmienda 244 trata de reducir el Capítulo IV del programa 032, «promoción y servicios a la juventud» en el servicio «Juventud y Deporte»; es decir, trata de reducir 2.500.000 de pesetas. La cantidad presupuestada, que son 5.500.000 de pesetas, va destinada a la convocatoria de becas entre los jóvenes de la Región para la realización de estudios referentes al Centro de Documentación Juvenil y al Centro de Información Juvenil. Desde luego esta convocatoria será por orden de la Consejería y podrán acceder todos los jóvenes de la Región, y la concesión será para aquellos que tengan los mejores méritos.

Señores de la oposición, con todo este bloque de Enmiendas que presentan ustedes al capítulo II, la Consejería, desde luego, no iría a funcionar en absoluto. Y se me ocurre que a lo mejor se tendrían que comunicar las cuestiones que salen de la Consejería con señales de humo o con palomas mensajeras, o que los funcionarios, en vez de ubicarse en un lugar digno, en un edificio digno, igual se tienen que ubicar en el Campo Grande de Valladolid. Si recortamos arrendamientos, recortamos centros, pues díganme ustedes lo que se puede realizar.

Pasamos a las Enmiendas 241, 242 y 216, todas ellas del Servicio 01 y que afectan al programa 51, «apoyo al sistema educativo», que las debatiré conjuntamente. El programa mencionado tiene para nosotros, para los socialistas, una importancia especial. Y nos podemos preguntar: si la Comunidad no tiene competencias en materia de Educación, ¿ello quiere decir que no debemos tocar ningún aspecto educativo? Nuestro Grupo sabe que los deseos de Alianza Popular son esos. Para la Junta de Consejeros y para el Grupo Socialista parece evidente que la Consejería de Educación y Cultura prepare su infraestructura e inicie su funcionamiento con vistas al ejercicio en su día de las competencias en educación previstas en el Estatuto de Autonomía. Por otra parte, se consideran convenientes ciertas actuaciones para ir conociendo mejor la realidad educativa regional.

En el programa «apoyo al sistema educativo» se prevén servicios de apoyo a la comunidad escolar, a los

padres de alumnos, a los alumnos y a los profesores. Los APAS son fundamentales como estamentos que contribuyen a la mejora del sistema educativo. Nos encontramos en nuestra Comunidad con un movimiento asociativo muy débil, movimiento asociativo de padres de alumnos muy frágil; existen pocas asociaciones constituidas y la actividad de éstas en los centros es mínima. Por las razones anteriores, es imprescindible el apoyo de la Consejería al movimiento asociativo de los padres. Respecto a los alumnos prefijamos un fin: el contribuir a la formación integral de estos, siendo necesario paoyar actividades formativas, como pueden ser aulas de la naturaleza, jornadas culturales en los centros, intercambios escolares y otros. Asimismo, es necesario apoyar el perfeccionamiento del profesorado, y se colaborará con el Ministerio de Educación y Ciencia en la instalación de los Centros de Profesores, contribuyendo al desarrollo de actividades formativas y de reciclaje de los enseñantes.

Bien; si se aprueban los Votos Particulares de las Enmiendas del Grupo Popular números 241, 242, y 216, desde luego no se podrán realizar las actuaciones mencionadas anteriormente dentro del sistema educativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. También en turno en contra tiene la palabra el señor Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La Enmienda que trato de defender, como todas las que he presentado al proyecto de Ley de Presupuestos, tiene un carácter desde luego de colaboración y constructivo. Este turno mío de palabra, que teóricamente es en contra, se ha convertido en un turno de defensa, puesto que el Grupo Popular no ha mencionado siquiera el Voto Particular que en la Comisión mantuvo a mi iniciativa. Espero que sea, quizá, porque el Grupo Popular haya asumido con el tiempo transcurrido desde la Comisión hasta este momento que la Enmienda es, como decía, constructiva y que al menos se puede apoyar desde ese Grupo.

Lo que trato de conseguir es que el Presupuesto que hay en la partida de «investigación» de esta Consejería se aumente exactamente en un 50 %, y se aumente a costa de algo que a mí me parece no es un gran sacrificio sino una actitud de ahorro y de austeridad, que es rebajar un poco las partidas que se iban a utilizar en la construcción y mejora de unos estadios deportivos y que yo creo que, con buena voluntad y con ese espíritu de austeridad, los estadios quedarán bien y sin embargo la investigación, que es adonde va el dinero, se verá gratamente apoyada con una cantidad que si no es muy importante sí que es sustanciosa en el porcentaje, 50 % más de lo que la partida de investigación suponía. Yo creo, y éste es el espíritu de mi Enmienda, que la valoración que hay que hacer de la investigación en la Comunidad Autónoma es de absoluta prioridad con respecto a casi todo. Yo creo que la investigación, además, la debe hacer quien mejor la puede hacer, y en este caso es la Universidad; por eso yo pido en mi Enmienda que haya 20.000.000 de pesetas más que

vayan a incrementar los presupuestos de convenios de investigación con las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, como digo, no hay problema —creo yo— en la partida que se minorará. La valoración final es que yo entiendo que en nuestra Comunidad Autónoma la Universidad es la gran esperanza de la renovación cultural, de la renovación social y la renovación económica de Castilla y León. Aportarle aunque sólo sean estos 20.000.000 de pesetas yo creo que es algo positivo y por eso he defendido mi enmienda en Comisión y la vuelvo a defender en el Pleno; agradeciendo al Grupo Socialista su apoyo en Comisión que espero se repita en el Pleno e invitando al Grupo Popular a que, bueno, lo que no hizo en Comisión lo haga ahora que aún es tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno de réplica, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. No quiero dejar pasar una palabra del representante del Grupo Socialista cuando ha dicho que nosotros no teníamos interés en que hiciera transferencias de Educación. Precisamente creo, y lo otro sería «vestir al fariseo para darse el gusto de desnudarle», que he dicho todo lo contrario; que precisamente, previendo esto, la máxima actuación de la Consejería debía de ser para preparar unos centros que tuviesen las instalaciones debidas al momento de las transferencias.

También se ha hecho una acusación velada a que había hecho un poco la filosofía y no había hecho un examen de las Enmiendas concretas que manteníamos. Dije que respondían a la misma finalidad y dije que para leerlas había que tener en cuenta lo que dije en la parte general. Voy a poner un sólo ejemplo con las dos primeras Enmiendas.

Enmienda 217. Dice que nosotros queremos poco menos que llevar a los funcionarios debajo de un puente. No es verdad. Cualquiera que vea los 18.000.000 de pesetas pasados, nosotros la única cosa que hemos hecho es añadir ahí 5.000.000 de pesetas; de los cuales justamente, además, 10.000.000 estaban sin provincializar. Se ha hablado aquí del habilitamiento de nuevos edificios; en consecuencia, nos parece que por 1.000.000 de pesetas mensuales no es intención nuestra el llevar concretamente a los funcionarios debajo de un puente, o a la intemperie.

Pasemos a la siguiente, 220, y podíamos también la 254. Creo que dije cómo había que leer nuestras Enmiendas. 17.000.000 de pesetas de material no inventariable, de las cuales minorábamos 5.000.000; pero lo mismo digo: 8.000.000 están sin provincializar. Y además la cantidad total para bolígrafos y demás menesteres de la Consejería son 23.313.000 pesetas, luego no queremos que los funcionarios escriban con el dedo. Y podía continuar con todas y cada una de las Enmiendas para ver que cuando hice una filosofía general y un tratamiento de las Enmiendas no era sencillamente para no leer enmienda por enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muy breve, señor Presidente. Simplemente para decir que yo no he dicho que el Grupo Popular no quiera las transferencias en materia de Educación; lo que he dicho es que ustedes no quieren o no les gusta el programa 51 de la Consejería de Educación y Cultura, «apoyo al sistema educativo».

Por otra parte, simplemente hacer un comentario. Es decir, la Enmienda número 217 está dotada con 18.100.000 pesetas y le he especificado, servicio por servicio dónde estaban cifradas estas cantidades: servicios centrales, calle Nicolás Salmerón, 8.880.000 pesetas; calle Gamazo número 22, 132.000 pesetas; Delegación Territorial de Valladolid, 4.700.000 pesetas, y Delegación Territorial de Segovia, 3.400.000 pesetas, más 988.000 pesetas que se quedan para previsión de gastos de alquileres. Entonces, señor Prieto, si usted resta 5.000.000 a esta cantidad habrá algún edificio en el cual... es decir, algunos funcionarios a lo mejor sí que se tiene que ir debajo del puente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. También en turno de réplica dispone de una nueva intervención de tres minutos el señor Hernández Hernández. Renuncia. Muchas gracias.

Pasamos entonces al debate de las Enmiendas del señor Montoya Ramos del Grupo Mixto. En turno a favor tiene la palabra el señor Montoya Ramos por un tiempo de doce minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Dentro de este tono aburrido y cansado en que ya se está derivando este debate de los Presupuestos, entendiendo que hay poco que decidir y que la convicción con que defendamos algunas Enmiendas de poco puede servir ya, yo voy a seguir defendiendo todavía algunos criterios que me llevaron a presentar estas Enmiendas que ni siquiera tuvieron la suerte de ser aceptadas en Comisión.

Cuando hablaba el señor Tomillo, yo pensaba antes que, dentro de este tono de plañideras que está teniendo este debate de los Presupuestos, habíamos oído ya todas las lamentaciones cuando se hablaba de la falta de lapiceros, de papeles, de todas estas cosas. Ahora me voy a poner a llorar, señor Madrid; también, voy a empezar a llorar. Y después, cuando decía el señor Tomillo si vamos a tener que hacer señales de humo y enviar palomas mensajeras, yo estaba ya en este tono de llorar; y si por lo menos tenemos jaulas para las palomas y cerillas para encender la hoguera, pero a lo mejor no tenemos tampoco. Dentro de eso yo voy a defender mis Enmiendas. Y no sé de donde se va a sacar el dinero que yo digo que hay que reducir; porque si aquí no hay nada, o sea, estamos ya en un tono tan... Si no tenemos dinero para las cerillas, ¿cómo

vamos a tener para reducir los millones que yo propongo de la Enmienda número 65? Yo la voy a retirar; la voy a retirar, entre otras cosas, también porque la reducción que yo propongo para los altos cargos pues no tiene sentido después de la aprobación del articulado y, bueno, la filosofía de lo que yo añado pues también está recogida.

En la Enmienda número 81, claro ¿de dónde vamos a sacar los 50.000.000 que yo digo que son excesivos para reuniones y conferencias para apoyar el sistema educativo? Y yo pensaba, ¿el sistema educativo no estará necesitado de un debate, probablemente, en esta Cámara para definir cuál es el modelo educativo que queremos reformar o que queremos apoyar, o que queremos dar a nuestra Región, para que seamos capaces de elevar —mejor por éste que por ningún otro conducto, entiendo yo— el nivel cultural de nuestra gente? Pues no lo sé. A lo mejor no hace falta ese debate, a lo mejor ya sabemos muy claramente lo que tenemos que hacer, y a lo mejor lo que falta es que no nos hemos reunido y no hemos asistido a las suficientes conferencias y hace falta gastarse 50.000.000 de pesetas. Pues, sean así; yo entendía que no.

Como entiendo que para las Entidades Locales, para subvencionar a las Entidades Locales, en un programa que se llama «promoción y servicios a la juventud», ¿qué necesidad hay de dar 5.000.000 de subvención a las Entidades Locales, a las Diputaciones fundamentalmente, para hacer convenios de colaboración con 5.000.000, para hacer promoción y servicio a la Juventud? ¿No habrá líneas de actuación suficientes en la Junta en las que se promueva a la Juventud y se creen esos servicios necesarios para la juventud? Dejemos a los Ayuntamientos y a las Diputaciones que hagan su propia cultura, que tengan su propia iniciativa. Que quizá seamos capaces de darles, no sé, transmitirles nuestros criterios de lo que hay que hacer, de la forma de ayudar a la juventud, pero no destinar 5.000.000 de pesetas para unos convenios de colaboración; como no sea que nos queramos inmiscuir en sus propias actuaciones, probablemente, no sé si queriendo dar a la cultura un tono dirigista o quizá desconfiando de la que ellos puedan realizar. Pero, claro está, los 4.000.000 de pesetas, ¿cómo los vamos a suprimir de la Dirección General de Patrimonio Cultural? Que yo pensé que Patrimonio Cultural pues es, como su propio nombre indica, la encargada de velar por la conservación, por la mejora de ese patrimonio cultural, pero que por lo visto, aparte de eso, tiene que llevar a cabo también actividades culturales y educativas, docentes; probablemente ha superado ya sus propias posibilidades de la Dirección General de Patrimonio Cultural y puede dedicarse también a impartir actividades docentes. Pues entonces sean de esos 4.000.000 que se destinan para actividades culturales y educativas.

Y los 25.000.000 que yo propongo que se reduzcan del programa 033, «promoción y cooperación cultural», donde al parecer se trata de dar una subvención a la Orquesta de la Ciudad de Valladolid, que supongo que lo necesitará mucho y su Ayuntamiento pues será uno de los más pobres de la Región y estará muy necesitado también, y probablemente pues esos 25.000.000 sean necesarios. Pero yo pienso: ¿no será conveniente que la Orquesta de la Ciudad de Valladolid sea mantenida por el propio

Ayuntamiento de Valladolid, y la afición a la música, la formación cultural de los castellano-leoneses o de los vallisoletanos que van a escuchar esos conciertos de la Orquesta de la Ciudad de Valladolid pues se pueda llevar, se pueda hacer por otros conductos, como yo he señalado antes, los conservatorios, etcétera? Pues probablemente estaré equivocado, toda vez que así lo entiende la Junta que es necesario esa subvención, que son necesarios esos 25.000.000 de pesetas. Y yo, pobre Procurador en solitario, no voy a tratar de enmendar la plana al Grupo mayoritario, al Grupo que tiene la responsabilidad de llevar la formación cultural también de esta Región, y a la Junta que así lo ha estimado conveniente.

Y finalmente, la Enmienda 103 ya la he explicado un poco antes, cuando yo he dicho que había que tender a una cultura más participativa, más activa y no de espectáculo. Y yo ahí proponía, al mismo tiempo, que tampoco se lleve excesivamente... no se haga una cultura demasiado oficialista llevando las líneas de ayuda a través de las entidades locales, de nuevo a través de las Diputaciones, en una de las innumerables líneas de actuación a través de las Diputaciones, sino mediante actividades propias. Actividades propias que supongo que nos tienen que sobrar a todos, y máximo a la Junta y a la Consejería de Educación y Cultura, para llevar a cabo actividades propias a través de las entidades culturales de la Región, a través de las empresas diversas, como yo digo parcialmente aquí también en la Enmienda, etcétera, y no no poder salirnos de los cauces nada más del Ayuntamiento, de la Diputación, que parece que ha sido nuestro gran hallazgo, o quizá en nuestro espíritu de querer intervenir, interferir, en cierta forma controlar, las actividades de estas entidades locales más que dejar que las entidades locales desarrollen sus propias actividades, y nosotros... ¿Con la debida coordinación?, sí ¿Con la debida coordinación?, sí ¿Con el debido conocimiento?, también. Con el debido espíritu de colaboración, pero cada quien con sus propios medios y la Junta haciendo y cubriendo justamente el espacio que le conviene o que debe o que está obligada a cubrir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En primer lugar agradecer al señor Montoya que haya retirado la Enmienda 65. Desde luego, después de que otra Enmienda suya se hubiera incorporado al articulado de la Ley, pues, en fin, él ya había dicho cuál es su política de personal. Ciertamente el señor Montoya, igual que a otro Grupo, no le gusta el programa 051, «apoyo al sistema educativo». Mi compañero ha dicho algunas de las razones por las cuales la Junta considera importante este programa; entre otras cosas, porque las transferencias de Educación, lógicamente cuando lleguen, son unas transferencias importantes; el gestionarlas supone una gran responsabilidad y no podemos caer en los defectos que otros han caído. Como saben, alguna Autonomía que accedió por el artículo 143 de la Constitución no gestionó bien estas transferencias y se interrumpió el proceso. En principio, como saben, sólo las Autonomías del artículo 151 tenían esta transferencia; las restantes deberían asumirlas tras cinco años, pero el Gobierno quería mediante Ley Orgá-

nica transferirlas incluso antes; pero como algunas de las transferidas autonomías del 143 no fue bien gestionada se interrumpió el proceso. Entonces nosotros queremos prepararnos para que cuando lleguen estas transferencias podamos gestionarlas con éxito. Porque no tiene ningún sentido que transfieran algo que no podamos gestionar mejor que la Administración Central. Y en ese sentido, nosotros queremos saber exactamente cómo está el capital humano y el capital de los centros dedicados a la enseñanza. Igualmente, sabemos que dos terceras partes de los centros educativos de Castilla y León carecen de APAS y consideramos —probablemente lo consideren todos los Procuradores— que los padres de los alumnos tienen mucho que decir en la formación y educación de sus hijos y que si están asociados y organizados lo pueden decir más eficazmente. También estarán de acuerdo en que conviene que los profesores se reciclen y pongan a punto sus técnicas pedagógicas; para eso son los CEP. Igualmente, que los estudiantes integren sus aprendizajes con la vida, es decir, que la educación no termine en la puerta del aula, parece también importante; entonces, la Consejería de Educación y Cultura establece una serie de actividades, como aulas de la naturaleza, escuelas viajeras, etcétera, etcétera, que pudieran integrar los aprendizajes en el mundo. Ustedes saben que cuando Descartes terminó sus estudios llegó a la conclusión de que sabía muy poco y que había que dejar los estudios y dedicarse a leer el libro del mundo o el libro de la naturaleza, y nosotros queremos que nuestros estudiantes integren sus aprendizajes para que sepan leer el libro de la naturaleza.

Le Enmienda 83, que dedicaría algunos millones a las entidades locales para que la juventud organizase actos, para que la juventud participara en la organización de actos. Yo creo que siendo el Año Internacional de la Juventud no debemos denegar algunos millones para que ellos sean protagonistas de sus propias actividades.

En la Enmienda 91 se dedican algunos millones a dietas de los promovedores de los bibliobuses y a cursos para formar bibliotecarios. En Comisión se explicó por algunos miembros del Grupo Socialista cómo estaba organizado el tema de los bibliobuses y cómo la Junta tenía una participación en ese patronato junto con otras entidades. Evidentemente, depende de la Dirección General de Patrimonio Cultural y tendrá que aportar la parte correspondiente. Desde luego, los bibliobuses, todos estarán de acuerdo en que lleguen a zonas rurales.

En las campañas electorales solemos decir muchas veces que tenemos muchísimo interés por las zonas rurales; pero, después, en las Enmiendas vamos recortando las posibilidades de actuación en esas zonas, ¿Por qué?, Porque, bueno, una cosa es la rentabilidad social y otra cosa es la rentabilidad electoral, y como las zonas rurales pues están bastante despobladas resulta que no son muy rentables electoralmente.

Mi Grupo entiende que, aunque haya pocos votos en las zonas rurales, justo por haberse producido la emigración, lo que hay que hacer es potenciarlas. Tras la crisis industrial se sabe que algunas personas vuelven a sus pueblos de origen y entonces hay que crear unas condiciones de habitabilidad, y la cultura pues también es una de las condiciones.

La Enmienda 100 y 103, que son transferencias a entidades locales. Ya sé la opinión del señor Montoya en este tema; es reticente a que la Junta colabore con Ayuntamientos y Diputaciones. Teniendo en cuenta que también los Ayuntamientos y Diputaciones están legitimados en la Constitución y que evidentemente esta colaboración puede tener efectos multiplicadores... Desde luego, una obra que costase 100.000.000, si se hace a tres partes entre el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta, pues es evidente que resulta menos gravosa y en consecuencia se pueden hacer más cosas.

Entiende mi Grupo que para sacar adelante esta Región hace falta la colaboración de todas las entidades legalizadas en nuestra Constitución, o reconocidas, y que la coordinación entre ambas es una de las claves del éxito. Se pretenden, en concreto, crear centros de investigación en materia cultural, talleres de cerámica, bordado, talleres de teatro, etcétera, etcétera, potenciar fiestas populares, en concreto aquellas fiestas en las que se produce algún hecho especialmente folklórico o importante dentro de la cultura, como danzas, como representaciones, por ejemplo nacimientos vivientes, etcétera, etcétera.

También mediante convenios con las Entidades Locales se pretenden potenciar una serie de actividades musicales, de pintura, de literatura, de cinematografía. En concreto ayudar a financiar la Semana Internacional de Cine, el Verano Cultural de Salamanca, la Orquesta Ciudad de Valladolid. Y es que cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma mantiene unas características que la Comunidad debe potenciar. No es que la Orquesta Ciudad de Valladolid solamente vaya a actuar en Valladolid; entendemos nosotros que la financiación es para que, una vez que existe una Orquesta de calidad, vaya a muchas ciudades de toda la Región y a muchas villas. Para eso es la financiación, no solamente para que la escuche la ciudad de Valladolid. La ciudad de Salamanca, por su tradición, yo creo que todo el mundo entiende que es una especie de capital cultural y, en consecuencia, el potenciar su Verano Cultural nos parece a nosotros muy adecuado.

Alguna experiencia en el campo del cine ha dado unos resultados excelentes. Si usted ha visto la película «El Filandón» probablemente estará de acuerdo conmigo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Brevemente; quizá no voy a replicar al señor Natal, voy simplemente a tratar de aclarar algunos conceptos. Bueno, y agradecerle yo creo el detalle de optimismo que ha dado a esta reunión, a este Pleno pesimista que yo decía antes: ha citado el criterio o la confesión de Descartes reconociendo que sabía muy poco; creo que podía haber citado a Sócrates cuando dijo aquello de que «sólo sé que no sé nada», que hubiera sido mucho más pesimista. Entonces, bueno, pues algo es algo.

Yo creo que estamos dando demasiada importancia —no lo sé— a las APAS, al reciclado de profesores, al

sistema asociativo. ¿No estamos cayendo en el paternalismo en alguno de estos casos? Es una pregunta que yo me hago. A lo mejor no es así, porque yo sé mucho menos que Sócrates y verdaderamente la contestación a esta pregunta no me la sé. Pero, ¿no es un poco las APAS...? Cuando se están cuestionando problemas importantes como la enseñanza pública, la enseñanza privada, la falta de subvenciones a la enseñanza privada, etcétera, en cuyo tema yo no voy a entrar, resulta que nosotros queremos ayudar ahora a la constitución de agrupación de padres de alumnos. ¿Es que los padres de alumnos están todavía en edad infantil y ese movimiento asociativo, ese movimiento de defensa cultural de sus hijos no ha sido todavía promovido por ellos mismos? No lo sé.

Yo no soy reticente a los Ayuntamientos ni a las Diputaciones, que efectivamente están legitimados por la Constitución. Yo no sólo no soy reticente sino que además defiendo, y defiendo profundamente, —porque creo que en ello está la base de la democracia—, defiendo su autonomía, defiendo la autonomía de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Pero, porque defiendo su autonomía, me parece que es excesivo que toda nuestra línea de actuación deba pasar por Ayuntamientos o Diputaciones, bien sea haciendo convenios de 4.000.000 de pesetas, bien sea haciendo cualquier tipo de colaboraciones de pequeña entidad, como esta promoción a las fiestas populares que se ha dicho, que en muchos casos tiene más carácter lúdico —que es lo que yo decía que tiene el tono de la cultura que queremos hacer—, que un carácter eminentemente formativo. Y yo lo que creo es que los Ayuntamientos y las Diputaciones hay que estimularlas a que dentro de su propia autonomía ayuden...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: dentro de sus ámbitos, pero no que todas las líneas de actuación pasen a través de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Muchas gracias.

Al haber retirado el señor Hernández Hernández su Enmienda número 15, vamos a pasar ya a la realización de votaciones; pero, antes, ruego a los Portavoces se acerquen a la Mesa para decidir cómo agrupamos las distintas Enmiendas y votos particulares a efectos de votación.

(Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios atienden el ruego de la Presidencia y se acercan a la Mesa).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Tomen asiento por favor. Se procede a someter a votación las Enmiendas y Votos Particulares relativos a la Sección 04. A partir de este momento ruego a Sus Señorías que no abandonen ya la sala ni entren en la sala. En la primera votación, como hemos dicho siempre, para fijar el número de votos emitidos lo haremos por el método tradicional: poniéndonos en pie, y en las votaciones sucesivas simplemente levantando el brazo.

Silencio, por favor.

Se somete a votación las Enmiendas y votos particulares del Grupo Socialista, que, de acuerdo con la propuesta de los Portavoces, quedan agrupados del modo siguiente.

En un primer bloque, los Votos Particulares a las Enmiendas del Grupo Popular números 270, 271, 272, 273 y 274.

Votos a favor de los votos particulares del Grupo Socialista. Tomen asiento por favor. Votos en contra. Abstenciones. Pueden sentarse, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: treinta y ocho. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares del Grupo Socialista agrupados en el bloque que acaba de someterse a votación.

En un segundo bloque se agrupan, de un lado, la Enmienda número 23 y de otro los Votos Particulares siguientes, los referentes a las siguientes Enmiendas: 443, 445, 290, 293, 284, 285, 278, 277, 279, 280, 283, 286, 221, 222, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 247, 240, 233, 266, 262, 236, 249, 253, 288, 245, 287, 252, 255, 256, 257, 268, 260, 261 y 246, relativos estos votos particulares a Enmiendas todas ellas del Grupo Popular, más los números 67, 68, 69, 76, 86, 75, 80, 82, 89, 101 y 102 relativos a Enmiendas del señor Montoya Ramos, y finalmente el Voto Particular relativo a la Enmienda número 1 del señor Alonso Rodríguez.

Debo de hacer, antes de proceder a la votación, una aclaración más, y es que, caso de ser aprobado este bloque de Enmiendas y Votos Particulares, decaerían automáticamente las Enmiendas 91 y 81 del señor Montoya Ramos, de un lado, y la Enmienda 242 del Grupo Popular.

Votos a favor de la Enmienda y de los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista agrupados en este bloque. Pueden bajar la mano. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares agrupados en el anterior bloque más la Enmienda número 23 y decaen las Enmiendas 91 y 81 del señor Montoya Ramos y la 242 del Grupo Popular.

Pasamos a someter a votación las Enmiendas y Voto Particular del Grupo Popular. Primero se somete a votación el Voto Particular referente a la Enmienda número 12 del señor Hernández.

Votos favorables al voto particular del Grupo Popular, votos favorables. Pueden bajar la mano. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, rechazado el Voto Particular del Grupo Popular relativo a la Enmienda número 12 del señor Hernández.

Se someten a votación en un solo bloque el resto de las Enmiendas mantenidas por el Grupo Popular, Enmiendas números 289, 217, 220, 254, 224, 225, 241, 216 y 244. Votos a favor de las Enmiendas agrupadas en este bloque del Grupo Popular. Votos en contra. Bajen la mano, por favor. Abstenciones. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas todas las Enmiendas del Grupo Popular agrupadas en el bloque que acaba de ser sometido a votación.

Se someten a votación las Enmiendas que permanecen vivas del señor Montoya Ramos, Enmiendas números 83, 100 y 103. Votos a favor de estas enmiendas del señor Montoya Ramos. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación. Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y ocho. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas números 83, 100 y 103 del señor Montoya Ramos.

Se somete a votación toda la sección 04. Votos a favor de la sección 04. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, aprobada la Sección 04 de los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco.

Pasamos al debate de las Enmiendas y Votos Particulares relativos a la Sección 05. Silencio por favor. En turno a favor, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias señor Presidente. Simplemente intervenir con mucha brevedad para dejar constancia que nuestro Grupo da por decaídas las Enmiendas, los Votos Particulares referidos a las Enmiendas 317 y 318 del Grupo Popular en virtud de la Enmienda Transaccional llegada a la Mesa por los Portavoces de los Tres Grupos Parlamentarios. Quedan únicamente, pues, vivas en esta Sección, por parte de nuestro Grupo, dos Votos Particulares. Uno referido a la Enmienda 309 del Grupo Popular, que se refiere a las retribuciones de los altos cargos de la Consejería, que, en virtud del consenso al que hemos llegado en esta Cámara en el artículo de la Ley, imagino que no necesita de mucha defensa, puesto que estas Enmiendas están siendo, bueno, aprobadas con la abstención de la oposición. Agradecer el gesto, lo que vale.

Y en cuanto a la Enmienda 105 planteada por el señor Montoya y aprobada en Comisión, simplemente destacar que en una Consejería como Bienestar Social, en donde la creación de nuevos servicios —bien sea en el campo de los servicios sociales o en el campo de la salud con los Centros Básicos de Salud— hace necesario cubrir normalmente problemas transitorios de personal, parece que las colaboraciones con el INEM son el medio para cubrir estas necesidades transitorias de personal. En primer lugar, destacar que ha sido recientemente publicada en el Boletín Oficial del Estado la normativa que rige las colaboraciones con el INEM de las Comunidades Autónomas, que

es una normativa que la Comunidad Autónoma no puede desperdiciar. No olvidemos que en el caso del personal que pasa a prestar sus servicios en la Consejería, en la Comunidad, por obra de estas colaboraciones solamente se paga a este personal lo que supone de exceso de sus remuneraciones, lo que no cobra ya por vía de subsidio de desempleo; que parece mucho más lógico que a personas a las que se les está subsidiando con una situación de desempleo se les dé una colocación, aunque sea temporal. Estos contratos de colaboración temporal no tiene más que un período máximo de cinco meses y ocupan a personas que están siendo subsidiadas en virtud de su situación de desempleo. Se obtiene, pues, con estas colaboraciones una mejor gestión de los fondos públicos, un mayor aprovechamiento de los recursos de las Administraciones Públicas, puesto que a personas desocupadas se les da una ocupación real, aunque sea a tiempo parcial, y se obtiene también una mejor gestión de los fondos de la Consejería, puesto que para situaciones transitorias, como pueden ser bajas por enfermedad o por jubilación, o situaciones transitorias que se generen por la puesta en marcha de un nuevo servicio hasta que llegue el personal que va a ser colocado allí por la Administración del Estado, se obtiene una colaboración del INEM, o simplemente para la realización de campañas sanitarias, campañas con las que todos los Grupos Paralelamentarios estamos de acuerdo y que, evidentemente, no necesitan para su desarrollo de personal fijo de la Consejería sino de personal colocado a tiempo parcial.

Nosotros desde luego, estamos a favor de abrir esta vía de colaboración. Ojalá se pudiera dar trabajo en todas las Administraciones Públicas a todo el personal subsidiado por el INEM por una situación de desempleo; esto redundaría en una mejora de la ocupación real en nuestro País y una mejora de la gestión de los fondos públicos. Y, por lo tanto, estamos en contra de que se niegue la posibilidad a la Consejería de entrar en este tipo de convenios con el INEM para solucionar algunos problemas transitorios de falta de personal en servicios de nueva creación o en campañas también periódicas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR... (intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Bueno, por el Grupo Popular tiene un turno en contra de la intervención que ha tenido el representante del Grupo Socialista en defensa —el Grupo Socialista— de sus Votos Particulares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Voy a ser muy breve. A estas horas de los debates ya está todo dicho, creo, o casi todo. Y más en esta Consejería en la cual, realmente, sólo nos ha quedado una Enmienda para defender, en la cual este Grupo Popular reconoce en este Parlamento la voluntad de diálogo de algún Consejero, especialmente el del

titular de esta Consejería, porque en este momento se han transaccionado todas menos una de las Enmiendas presentadas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno en contra también, tiene la palabra por tres minutos, si lo desea, el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El Portavoz del Grupo Socialista me dice que renuncie a alguno de los turnos. Le voy a hacer caso dentro de nada. Le voy a hacer caso dentro de nada, pero quiero, si me permite, nada más y muy brevemente, puntualizar un poco a lo que me ha dicho el señor Granado. Yo entiendo perfectamente la filosofía de admitir funcionarios en las entidades locales, o en la Función Pública en este caso (no son las entidades locales sino la Junta, la Comunidad); pero, si lo entendemos bajo el prisma de que de esa forma contribuimos a paliar el paro, creo que estamos inventando el movimiento continuo. Estamos inventando el movimiento continuo porque lo que hace falta es intensificar, intensificar la actividad privada para que se creen puestos de trabajo y de esa forma que el paro se palie definitivamente. Porque, si no, lo que estamos es destinando fondos públicos que irán por el seguro de desempleo, o irán a través..., para pagar a funcionarios desempleados, etcétera, pero no se generará riqueza por ningún conducto. Tampoco yo voy a dramatizar. Son 19.600.000 pesetas; la cifra no tiene por qué tampoco desequilibrar ni tampoco aumentar o corregir la cifra del paro. Pero, hombre, una Consejería que tiene más de seis mil funcionarios, que encima hagan falta este tipo de colaboraciones, pues me parece que si lo queremos hacer en un sentido limosnero o en un sentido de para, así, de esa forma, contribuir en esta pequeña proporción a que alguna persona parada reciba una pequeña gratificación, pues vale; pero solamente con un sentido benéfico lo entendería yo; con un sentido práctico creo que no lo podremos entender. De esa forma no se contribuye a paliar el paro de una forma eficaz y, por el contrario, creo que se encarecen unos presupuestos en una Consejería y en unos presupuestos de personal que van recargados, repito, en una Consejería de seis mil funcionarios, que creo que las misiones, por tanto, a realizar podrían realizarse por los seis mil funcionarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, sólo para puntualizar que los miembros del Grupo Socialista lo único que deseamos es agilizar el debate y en ningún caso impedir al señor Montoya que haga uso de la palabra tantas veces cuales él considere necesario. Y para decir que a nosotros lo que nos parece realmente poco práctico, utilizando la terminología del señor Montoya, es que existan parados en la Oficina de Desempleo cobrando un subsidio sin prestar ningún tipo de trabajos, y que para un puesto de trabajo que va a durar dos o tres meses, con

carácter absolutamente transitorio, amplíemos la plantilla de funcionarios, paguemos a nuevos funcionarios, mientras que seguimos pagando a esos parados por una actividad que no desarrollan. Entonces, para ese tipo de actividades, que son actividades nuevas, de nueva creación (campañas sanitarias, Centros de Salud, Centros de Servicios Sociales, etcétera) y que tienen a veces necesidades transitorias de personal, que se generan por bajas por jubilación o por incapacidad o por la razón que sea de funcionarios, porque las plantillas están muy ajustadas ya que han sido transferidas muy ajustadas por el Estado (y usted conoce como yo la penuria de médicos que se da, por ejemplo, en áreas rurales de algunas provincias), lo que me parece absurdo es no poder utilizar esos sistemas de colaboraciones transitorias con el INEM. Así obtenemos, en primer lugar, una mejora de la gestión de los fondos públicos, puesto que gastamos menos dinero y obtenemos el mismo trabajo a cambio, y al mismo tiempo no incrementamos las plantillas de personal de la Comunidad, con lo cual podemos destinar más dinero a la creación de empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Montoya, dispone única y exclusivamente de un minuto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Esta vez de verdad iba a renunciar al minuto este, pero es que el señor Granado me entiende, aunque no quiere entenderme. Si efectivamente hay penuria de médicos, entendamos que haya la movilidad suficiente para que esas vacantes se puedan cubrir por los propios funcionarios, pero no entendamos que hay que acudir al INEM para cubrir esa penuria de médicos. El señor Granado me entiende y me entiende perfectamente; lo que pasa es que algunas veces parece que es político el no querer entenderlo.

Y, lo que he querido decir también lo entiende el señor Granado, y yo creo que lo entienden los demás Procuradores. En ese sentido, renuncio a la parte del tiempo, del minuto que me corresponde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para la defensa de sus Enmiendas, dispone el Grupo Popular de diez minutos. Tiene la palabra, por lo tanto, el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Es sabido que mi máxima preocupación dentro de mi labor en estas Cortes es el Bienestar Social (por ello soy Portavoz en la Comisión); pero también me preocupa el bienestar personal de Sus Señorías, por lo cual voy a abreviar en lo posible, sin que por eso deje de decir lo que quiero decir.

Me refiero exclusivamente a la única Enmienda viva que queda de nuestro Grupo en esta Consejería, lo cual ya dice bastante —creo yo— en favor de ambos, del Grupo y de la propia Consejería, y en la que se propone la supresión de una partida de 77.000.000 de pesetas que aquí la Enmienda dice destinada «a edificios», pero que,

viendo el anexo de inversiones, está realmente destinada a edificios que tienen un destino tal cual es el de Centros Básicos de Salud, centros de... dice exactamente Centros de Salud en las Unidades Básicas de Salud, regulado por Decreto de la Junta, etcétera, etcétera.

Nosotros nos oponemos a esta partida no porque tengamos nada absolutamente... naturalmente, nada en contra ni a favor; no vamos a definirnos en este momento aquí sobre nuestro concepto, nuestra idea de lo que son los Centros y las Unidades Básicas de Salud; eso será tema de otro momento. Nos vamos a pronunciar en favor de que se suprima esta partida porque estimamos que hay razones de peso para ello. De todos es sabido que la Junta de Castilla y León en ese tema de asistencia sanitaria, no de sanidad, no tiene transferencias. Y los Centros de Salud son centros mixtos; pero fundamentalmente de asistencia sanitaria. Basta leer un periódico que nos han ofrecido hoy aquí en el que habla de un Centro de Salud que lleva funcionando hace ya una serie de meses, en el cual se habla de las urgencias, de las asistencias a enfermos que están efectuando. La única transferencia que hay aquí hecha por el Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León es sobre temas de Sanidad, o sea, de prevención de enfermedad... en fin, de lo que eran antiguamente los Institutos Provinciales de Sanidad. Entonces, esto quiere decir que nos estamos metiendo en algo que no está transferido, que no es de nuestra competencia, que estamos, en cierto modo, subvencionando al INSALUD, cuando esta Consejería, aparte, independientemente, de que tenga una dotación que parece grande, de 13.000.000 «y píco» de pesetas, es una Consejería que tiene que cubrir muchos frentes, que tiene que solventar muchas necesidades, algunas de ellas importantísimas, y creemos que no es admisible que una Consejería que tiene estas necesidades envíe su dinero a lugares en que no tiene obligación de enviarlos, y además con otro peligro, otro peligro serio, que es que estos 77.000.000 de pesetas se pueden convertir en 78.000.000, 79.000.000 ó 7.000. Porque esto está hecho para construir, pero cuando la Consejería tenga construidos unos edificios, tenga puestas en marcha unas Unidades Básicas de Salud, no tenemos garantía ninguna, garantía de ninguna especie —y así me lo reconoció en una Comisión el señor Consejero, con una sinceridad que le honra, y que solamente el retraso con que se editan las actas, el Diario de Sesiones de las Comisiones, me impide traer aquí documentalmente y transcribir textualmente—, me reconoció que no había garantía ninguna de que en la colaboración con el INSALUD se fuera luego a tener la certeza de que iban a colaborar económicamente con el mantenimiento de esas Unidades Básicas de Salud. Por consiguiente, si éste es un dinero que no tenemos obligación de utilizar aquí, que supone una subvención al INSALUD y, tercero, que puede general unos gastos supletorios muy serios (porque, naturalmente, si la Junta se lanza a estas construcciones luego no va a dejarlas deteriorarse, no va a dejarlas que no funcionen e intentará que funcionen por todos los medios), que eso puede llevar a unos compromisos que realmente van mucho más allá de nuestros deseos; por estas razones fundamentales es por lo que pedimos que esta partida se su-

prima del presupuesto y se emplee... ahí ya ponemos, a «instituciones diversas», porque, desde luego, en la Comunidad hay veinte mil lugares donde se puede utilizar este dinero. No digamos los temas de contaminación de ríos, por ejemplo, o de la ayuda a los pueblos para que hagan estas estaciones depuradoras o sencillos pozos negros. Hay veinte mil cosas más importantes en las cuales la Consejería tiene obligación de subvenir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías. Para intervenir en contra de la Enmienda mantenida y agradeciendo el sentido en el que se está transaccionando o recogiendo prácticamente todo el resto de las Enmiendas que estaban presentadas, o Votos Particulares, desde el principio. En ésta, después de la intervención del señor Eguiagaray, hay algo que para nosotros digamos que no concuerda demasiado. Se ha aceptado en la Comisión una Enmienda en la cual se pasaba del servicio 16 cerca de 85.000.000 de pesetas, ya que se reconocía de alguna manera que la dotación que tenía globalmente este apartado de Centros de Salud y consultorios locales era pequeña. Aceptada unánimemente por todos los Grupos, se pretende ahora retirar para trasvasar a este mismo o a otro apartado 77.000.000, cuando ya se han incorporado, de alguna manera, 85.000.000. El pretender que de alguna manera se dote más a unos centros o consultorios locales y se les deje sin el término intermedio que pueden significar o significan de hecho los Centros de Salud que, digamos, de alguna manera son de un carácter supramunicipal, no es solamente lo que son los consultorios locales que están en un municipio, pretender, como digo, quitar ahora una partida de 77.000.000 cuando ya se ha incorporado globalmente a este concepto otros 85.000.000, reconocido unánimemente que falta dotación, digamos que no nos parece serio del todo en tanto en cuanto se está de acuerdo con la dotación de Centros de Salud y Consultorios Locales. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Realmente, la contestación del compañero Procurador y Portavoz del Grupo Socialista no me han convencido y realmente aumenta un tanto mi confusión. Quizá... Y pensé que podía utilizar el argumento que se ha utilizado en otras Consejerías, que es decir que se podía hacer una preparación para las transferencias del INSALUD, que todos hemos dicho en algún momento que es algo deseable y que algún día llegará a esta Comunidad. Pero es que éste es un caso particular, éste es un caso muy especial. No estamos preparando para las transferencias del INSALUD, lo que

estamos haciendo es poniendo en marcha una Ley de Sanidad que todavía no ha pasado el ciclo del Gobierno, que no ha llegado a Comisión de Cortes y menos al Pleno y, por consiguiente, esto, dicho en un lenguaje vulgar, en un lenguaje del pueblo, en una frase que es muy de esta Región de Castilla y León, es «poner la carreta delante de los bueyes» y, dicho en un lenguaje más político, es prever lo que va a ocurrir, con los votos que tenemos, en una futura sesión en que una Ley vaya al Congreso de los Diputados, que conocemos ya porque naturalmente es de nuestro partido y tenemos información de ella. Y eso, señores, eso en política se llama también prepotencia.

En cualquier caso, en este tema hay grandes confusiones. Ahora mismo me pasaban una nota que, por ejemplo, en Venta de Baños la Junta no construyó el edificio sino que está subviniendo a sus necesidades. Realmente, esto es algo confuso que no se presta a que tengamos las ideas claras ni que tengamos claras cuál es la legalidad que las apoya.

Y, dicho esto, me parece imposible estar en el corazón de la Meseta, donde saben todos que desde niños y desde centurias nos han enseñado muy claramente a diferenciar las churras de las merinas y las paridas de las preñadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Señor Presidente, Señorías. Quiero contestar, aunque sólo sea brevemente, puesto que el señor Procurador del Grupo Popular ha introducido conceptos sobre la reforma sanitaria que no quiero que queden en el aire tal y como él los ha manifestado. En primer lugar, lo que quiero decir es que la política sanitaria de la Junta de Castilla y León no está adelantando el carro delante de los bueyes. Quiero aclarar, porque no sé si lo he hecho alguna vez (tendré oportunidad de hacerlo, cuando presente la Ley del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma, más ampliamente), que lo que pretendemos en este momento es introducir, además del concepto asistencial de la sanidad, el concepto de salud pública, concepto que no es nuevo y que no haría falta ninguna Ley para introducirlo porque en la Ley de Bases del cuarenta y cuatro estaba introducido, y que nunca se desarrolló porque las Leyes posteriores de la Seguridad Social dieron una predominancia especial, casi exclusiva, al tema de la asistencia de la Seguridad Social. Por lo tanto, la reforma de la atención primaria, aparte de recoger los conceptos que actualmente preconiza la Organización Mundial de la Salud, quiere recoger algo que ya estaba en una Ley que no era mala, que era la Ley de Bases del cuarenta y cuatro. Y lo que se va a hacer en los Centros de Salud (y por eso se llaman Centros de Salud, si no se llamarían ambulatorios o se llamarían Centros Sanitarios) es, además de asistencia, es salud pública. Por lo tanto, tiene pleno sentido que la Comunidad Autónoma invierta en Centros de Salud: porque se va a hacer fundamentalmente con funcionarios de la Comunidad Autóno-

ma y porque es para realizar fundamentalmente funciones de salud pública, fundamentalmente, además de asistencia. La asistencia sanitaria se va a realizar, se va a seguir realizando en las consultas en los pueblos, en los consultorios locales. Entonces, esto me gusta... quiero aclararlo porque quiero dejar bien clara cuál es la postura de la reforma sanitaria de la Junta de Castilla y León en estos términos, en la que sí hay un concepto fundamental en el cual quizá ustedes y nosotros disenteríamos, y es que nosotros, además de creer en la asistencia individualizada, creemos que para la salud tiene una importancia fundamental la salud comunitaria, la salud dirigida a toda la población como Comunidad, y el Centro de Salud se convierte en eso: en centro de las manifestaciones para realizar salud pública en las Zonas Básicas de Salud.

Y otra cuestión que quiero aclarar es el aspecto del mantenimiento al que Su Señoría ha hecho mención; que, efectivamente yo lo dije en Comisión; no tengo ningún inconveniente en volverlo a afirmar aquí. El mantenimiento de los Centros de Salud se asegura, lo aseguro yo, lo asegura la Junta de Castilla y León. No tenga usted ningún miedo en ese sentido. Lo que dije en la Comisión es que yo espero que al mantenimiento del Centro de Salud contribuya el Instituto Nacional de la Salud. Lo espero no sólo por una suposición mía, sino por una coordinación que mantenemos con el INSALUD, en la que las inversiones las hacemos de forma coordinada y en la que está prevista el mantenimiento. Pero yo no apruebo, ni la Junta propone a las Cortes de Castilla y León los presupuestos del INSALUD y, por lo tanto, yo sí que actúo condicionado —y en eso tiene su Señoría...— la Junta sí que actúa condicionada en este terreno a lo que pueda contribuir el Instituto Nacional de la Salud al mantenimiento de los Centros. De todas formas, créanme Sus Señorías que, igual que les he enviado los estudios económicos sobre las inversiones, nosotros tenemos hechos ya los estudios económicos sobre el mantenimiento de los Centros y no iremos más allá de lo que podamos asumir. Yo ya sé lo que cuestan estos Centros, mantenerlos en este momento. Yo comprendo la preocupación que tiene el señor Procurador respecto a que una inversión de 77.000.000 se puede convertir en cientos de millones de mantenimiento en pocos años. No iremos más allá de lo que podamos mantener, y en esto actuaremos de acuerdo con el Instituto Nacional de la Salud, y, si el INSALUD no llega hasta donde nosotros queremos llegar, llegaremos nosotros, y si no podemos llegar no llegaremos, nos pararemos donde podamos; pero esos estudios económicos están hechos. Como he hecho otras veces, yo enviaré a la Comisión de Economía y Hacienda lo que cuesta el mantenimiento de los Centros de Salud, lo que está previsto. Y tengan tranquilidad Sus Señorías que se está haciendo, eso está previsto. La preocupación que tiene Su Señoría la he manifestado yo, porque, en alguna manera, lo que yo no puedo es afirmar con el cien por cien de seguridad que en los Presupuestos Generales del Estado el INSALUD va a incluir todos los años lo que yo quiero que incluya o lo que las Cortes de Castilla y León quieren que se incluya para el mantenimiento de los Centros de Salud de la Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Pasamos al debate de las Enmiendas que mantiene el señor Montoya Ramos. En turno a favor tiene la palabra, por un tiempo de ocho minutos, el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo ya sé que por parte de algunas personas resultará criticable —y yo lo lamento y pido perdón por ello— el tesón en defender Enmiendas más a pesar de saber cuál va a ser el destino de las mismas. Por otra parte, hasta el Grupo Socialista ha sido más intransigente con mis Enmiendas que con las que ha sido propiamente... incluso que con las del Grupo Popular. Y he visto cómo han transaccionado algunas con el Grupo Popular; yo no he conseguido que me transaccionara ninguna de las Enmiendas ni que me fuera aprobada ninguna de las Enmiendas, salvo ayer la del 6,5 %, que yo le tengo que agradecer al Grupo Socialista que entendiera mi razonamiento y que terminara votando conmigo. Pero es la única Enmienda con que yo me voy a ir, de esta Ley de Presupuestos, aprobada a casa; no voy a sacar ninguna Enmienda más.

Y yo pensaba, viendo estas Enmiendas, qué fácil sería aprobar alguna de ellas. Porque yo traigo aquí dos Enmiendas, la 108 y la 109, en las que, siguiendo la misma línea, yo quiero o pretendo que el dinero que se da o que va por el conducto de las entidades locales se pase a «instituciones diversas», por entender que hay que canalizar estas ayudas por conductos más próximos al destinatario. Porque yo creo que estamos creando el Estado providencia y estamos contribuyendo a lo que es probablemente el defecto mayor de nuestra gente, de los castellano-leoneses, que es la apatía, el pensar que alguien le resuelva sus problemas, y entonces hasta los alcaldes, dentro de este programa de información didáctica a los consumidores, con estos 3.000.000 de pesetas que les vamos a dar, tendrán que explicar a la gente cómo tienen que organizar su programa de consumo. Si no tuvieran bastantes problemas los Alcaldes o los Presidentes de Diputación al frente de sus respectivas Corporaciones, pues para aprovechar estos 3.000.000 de pesetas hasta este programa tienen que desarrollarlo. Y pensar que no se haya aceptado que estos 3.000.000 de pesetas, en lugar de dárselos a las Corporaciones Locales, a las entidades locales, se canalizaran...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ... a través de otras instituciones, pues es un ejemplo de la falta de voluntad que ha habido de aceptar alguna de mis Enmiendas. Yo comprendo que algunas no podían ser aceptables para el Partido Socialista y lo entiendo perfectamente, pero que otras sí que lo hubieran podido ser, como esta misma, y que sin embargo no lo han sido. Entonces yo tengo que seguir defendiendo mi concepto, en el sentido de entender la política, la gestión política que debiera llevarse, con un espíritu evidentemente más liberal, menos dirigista, menos paternalista. Porque yo pensaba también que,

bueno, estamos creando la Junta, las Diputaciones, los Ayuntamientos, y yo creo que vamos a crear estas Diputaciones de tercer grado que pueden ser las entidades comarcales también, y entonces vamos a tener toda la cadena. Vamos a tener toda la cadena de las Instituciones Públicas a través de unas entidades locales, y, bueno, probablemente esto encaja bien con el programa del Partido Socialista, pero no encaja bien con un programa más liberalizador como tiene que ser el mío.

Sí que costaría probablemente un poco más aceptar la Enmienda 109, que es una Enmienda que propone también pasar, dentro del programa de Servicios Sociales, su dotación de las entidades locales a las instituciones diversas. Pero no queremos entender que pueda haber patronatos, asociaciones, etcétera, que se preocupen de los servicios sociales, porque se lo vamos a dar todo hecho, porque van a ser las entidades locales las que van a hacer la residencia de ancianos, las que se van a preocupar de los subnormales, las que van a atender todas las necesidades sociales de la Comunidad, y no tratemos de estimular esa sensibilidad ciudadana que debiera haber, esa esa sensibilidad por estos problemas sociales, que debieron desarrollarse por otros conductos, y que aquí sí que la Junta debiera de tratar de sensibilizar, debiera tratar de conseguir que esos canales, que esta inquietud se produjera; porque ¿para qué se va a producir esa inquietud si se lo vamos a dar todo hecho? Y entonces terminaremos con el Estado providencia, que es algo que a mí no me gusta porque creo que a la larga incapacita todas las actividades individuales, y seguiremos con todos los problemas, porque el paro, etcétera, serán problemas que tendrá que resolver siempre el Estado. Y a lo mejor estará bien que sea la propia Junta quien dé trabajo a los parados, porque dónde van a encontrar otro puesto de trabajo.

Y con relación a las Enmiendas 104 y 106, pues ya no me voy a referir a ellas. Estas creo que carecen de sentido después de la aprobación de esa Enmienda que yo conseguí que fuera aprobada en la tarde de ayer, dentro de este gesto de generosidad de toda la Cámara, que yo quiero agradeceré a toda la Cámara, no sólo al Grupo Socialista, evidentemente, pero que sin embargo me ha parecido que el Grupo Socialista tuvo más generosidad en ello al aceptar estos razonamientos míos. Estas dos Enmiendas, por tanto, las voy a retirar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra por el Partido Socialista, en turno en contra, el señor García Cantalejo. Ocho minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías, va a sobrar tiempo.

Bueno, en primer lugar, decirle al señor Montoya que no se vaya tan pesimista en toda la Sesión, pues en el articulado de la Ley, aunque no se le aprobaron muchas, sí algunas de las Enmiendas se le aprobaron y por lo tanto no se tiene que llevar tampoco una sensación tan deprimente de todo el tema.

Agradecerle la retirada por esa aprobación de Enmiendas, de las dos primeras que planteaba. Y en cuanto

a las 109 y 108, que yo voy a defender conjuntamente, creo que primero hay que resaltar la diferencia de criterios que este mismo enmendante mantenía entre los presupuestos del ochenta y cuatro y los del ochenta y cinco. En los del ochenta y cuatro mantenía una tesis bastante diferenciada con la que ahora plantea aquí, es decir, apoyar a las instituciones o corporaciones locales.

El planteamiento que ha hecho de que esto encaja bien con el programa socialista y no con un programa liberal, a nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, nos parece lógico. Eso sería lo lógico, desde nuestro planteamiento, unos presupuestos mantenidos por el Grupo Parlamentario y por una Junta Socialista encajan más con el programa socialista y no con un programa liberal.

Con estas dos Enmiendas que aquí se plantean lo que se pretende es suprimir todo tipo de ayuda a entidades locales para la creación de Oficinas de Información al Consumidor —Oficinas que por otro lado están dando en algunas partes un resultado bastante positivo—, y por otro lado las Unidades Básicas de Servicios Sociales.

Ha planteado el que el Estado Providencia iba de alguna manera a posibilitar la dejadez de los españoles, en este caso de los castellano-leoneses, en cuanto a patronatos y secciones, etcétera, que se cuidaran de cubrir estos dos campos, tanto la defensa de los consumidores y usuarios como de los servicios sociales. Esto, con los presupuestos, tampoco es verdad. Hay otros apartados, hay servicios, como son el 04 y el 05, donde vienen ya incluidas y delimitadas cuáles son las subvenciones que se van a dar; por un lado, la aportación que se hace a los Ayuntamientos, y a las asociaciones. Con lo cual no tenga tampoco ese temor porque ya viene regulado en la Ley de Presupuestos las subvenciones o aportaciones que se van a dar a patronatos, a asociaciones, etcétera, con lo cual el Estado Providencia —que yo entiendo que no encaje en su forma de pensar, y tampoco es exactamente el nuestro— desde luego en ningún momento se puede deducir de lo que dice la Ley de Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos, en turno de réplica, por cuatro minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Me ha alegrado que el Portavoz del Grupo Socialista me recordara que yo voy evolucionando. Pues, evidentemente, sí. Pero lo que me alegra es que vaya evolucionando en un sentido liberalizador, lo que quiere decir que, bueno, me voy afianzando en mi criterio, o en mi error, si él lo prefiere. Porque el hecho de que yo el año pasado —y éste también—, admita y acepte líneas de ayuda a través de las entidades locales, al mismo tiempo me indica que yo no estoy en contra de las entidades locales. Yo no estoy en contra de los Ayuntamientos; los Ayuntamientos me parecen una unidad básica, y la autonomía de los Ayuntamientos, lo he dicho aquí y lo repito, me parece un principio democrático fundamental. No voy tampoco contra las Diputaciones, ni muchísimo menos. Yo lo que sí que creo es que

se deben clarificar las actuaciones de los Ayuntamientos y de las Diputaciones y que deben dedicarse intensamente a aquellas actividades que se lleven a cabo a través de dichas entidades locales. Pero, sin embargo, hay cosas que la Junta debiera asumir directamente y debiera asumir el riesgo de llevarlo a cabo directamente y contactando con otros estamentos sociales, que hay que sacarles de esa apatía y que, sin embargo, si intensificamos nada más esa línea de actuación probablemente no les vamos a sacar. Porque sí que es cierto que dentro, por ejemplo, de esa información didáctica a los consumidores hay otra línea (y puedo confundirme porque, al manejar tantos papeles, en fin, yo ahora me puedo equivocar) pero me parece que la línea que va a instituciones diversas, a los cuales yo quiero llevar los 3.000.000 de pesetas, que tampoco es cantidad, me parece que está dotada con 300.000 pesetas. Y no estoy equivocado; y, si estoy equivocado, pido perdón. Y entonces, parece como si a las entidades locales, las quisiéramos ayudar a que informaran didácticamente a los consumidores de las comidas principales y, bueno, las instituciones diversas se preocuparan del desayuno. Yo creo que 300.000.000 para «Instituciones Diversas» es muy poco. Si el programa didáctico tiene algún contenido de información a los consumidores, debiera de verdad acercarse a los consumidores; en este caso ignorar a los Alcaldes y a los Presidentes de Diputaciones —que, por otra parte, de ningún apuro les van a sacar estos 3.000.000 de pesetas—, y verdaderamente desarrollar un programa didáctico de información a los consumidores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Dispone de cuatro minutos el señor García Cantalejo en turno de réplica.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías. Henos, menos todavía. Bueno, alegrarnos todos conjuntamente de la evolución sin más. Entonces, yo creo que aquí en ningún momento he dicho que el señor Montoya esté en contra de los Ayuntamientos; simplemente que con las dos Enmiendas que plantea se suprimen absolutamente todas las subvenciones a las Corporaciones Locales. Cada uno entiende las cosas, de una manera. Yo creo que el decir que se supriman las subvenciones y se pasen a «instituciones diversas» quiere decir que se les quite a las Corporaciones Locales, y si no se entiende así, corrija. Yo creo que está bastante claro el que se les quite ese tipo de competencias. Que se esté de acuerdo o no en que tengan que ser ellos, eso ya sería otro debate. Como sería otro debate digamos amplio, y en el cual desde luego yo no voy a entrar, entre las ventajas de las OMIC, Oficinas Municipales de Información y el «funcionamiento» entre comillas que tienen, digamos, las asociaciones de consumidores, por referirnos solamente al estamento que aquí ha hecho. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a los Portavoces se acerquen a la Mesa para ponernos de acuerdo sobre la agrupación de Enmiendas y votos, particulares a efectos de votación.

(Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios atienden el ruego de la Presidencia y se acercan a la Mesa).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Suscrita por los tres Grupos Parlamentarios —Socialista, Popular y Mixto— se ha presentado en la Mesa una propuesta de dos Enmiendas transaccionales. Ruego al señor Secretario dé lectura al escrito para luego someter a votación la propuesta de los tres Grupos. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto proponen, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, las siguientes Enmiendas Transaccionales a la sección 05.

Primera Enmienda: 318 del Grupo Parlamentario Popular. Se propone con Enmienda Transaccional una reducción de 600.000 pesetas en el concepto 05.01.018/152.0. Dicha cantidad irá aplicada a la siguiente partida presupuestaria: 05.05. 018/269.0.

Segunda Enmienda: número 317 del Grupo Parlamentario Popular. Se propone como Enmienda Transaccional, una minoración de 520.000 pesetas en el concepto 05.01.018/152.0, que irían aplicadas a las siguientes partidas: 05.01.018/122.0, 353.000 pesetas; 05.05.018/269.0, 167.000 pesetas. En consecuencia, y en aplicación del artículo 118.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, quedan retirados por parte del Grupo Socialista los Votos Particulares a las Enmiendas números 317 y 318 afectadas por las transaccionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Dado que la propuesta es de los tres Grupos Parlamentarios, la sometemos a votación por el procedimiento de asentimiento. ¿Alguien está en contra de la aprobación de estas dos Enmiendas Transaccionales?

Quedan aprobadas, por lo tanto, las dos Enmiendas Transaccionales propuestas por unanimidad de los tres Grupos con representación parlamentario.

Pasamos a someter a votación los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Se conservan dos Votos Particulares únicamente; uno que afecta a la Enmienda 309 del Grupo Popular y otro que afecta a la Enmienda 105 del señor Montoya. Vamos a proceder a su votación por separado.

Primero. Votos a favor del Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista referente a la Enmienda número 309 del Grupo Popular, votos favorables al Voto Particular. Tomen asiento por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: treinta y ocho. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Socialista a la Enmienda número 309 del Grupo Popular.

Se somete a votación el Voto Particular, también del Grupo Socialista, relativo a la Enmienda número 105 del señor Montoya Ramos.

Votos favorables al Voto Particular. Bajen la mano. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Socialista relativo a la Enmienda número 105 del señor Montoya Ramos.

Se somete a votación a continuación la Enmienda número 303 del Grupo Popular. Votos favorables a la Enmienda número 303 del Grupo Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y ocho. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 303 del Grupo Popular.

Se someten a votación a continuación las Enmiendas que quedan vivas del señor Montoya Ramos. Han sido por él retiradas las Enmiendas 104 y 106. Subsisten, por lo tanto, únicamente las Enmiendas 108 y 109, que se van a votar separadamente.

Votos favorables a la Enmienda 108 del señor Montoya Ramos. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y siete. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 108 del señor Montoya Ramos.

Se somete a votación la Enmienda 109 también del señor Montoya Ramos. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y siete. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda 109 del señor Montoya Ramos.

Se somete a votación la Sección 05. Votos a favor de la Sección. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 05 de los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco.

Pasamos al debate de Votos Particulares y Enmiendas relativos a la Sección número 6.

Para la defensa de los Votos Particulares del Grupo Socialista, en turno a favor, tiene la palabra el señor López Rodríguez.

Silencio, por favor. Silencio, por favor. Quienes quieren descansar, por favor, que salgan fuera. Silencio, por favor. Puede comenzar Su Señoría.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Voy a ser muy breve

para defender los Votos Particulares del Grupo Socialista en la Sección 6, ya que los números 338, 339, 340, 341, 342, 349 y 351 fueron defendidos anteriormente, que pertenecen al capítulo I. Y como fueron defendidos con anterioridad, por lo tanto yo no los voy a tocar.

Me voy a centrar en la Enmienda 330, concepto 482, «instituciones diversas». Ustedes saben muy bien a dónde va destinada la partida 482 —que, por otro lado, no es excesiva—, que en definitiva va encaminada a las Organizaciones Sindicales. Pues, señores del Grupo Popular, no les dé miedo que este dinero vaya a parar a los Sindicatos, porque ustedes saben mucho de empresas y saben muy bien que los empresarios siempre piden, a la hora de negociar, que tuvieran en frente unas organizaciones serias preparadas, porque a la hora de negociar, bien sea convenios, mejoras sociales, etcétera, cuanto más preparadas estén las partes mayores logros sociales se alcanzan. Y este Gobierno Autónomo lo que pretende hacer con esta partida, previa una presentación y unos Presupuesto elaborados por las organizaciones, para que estas organizaciones al mismo tiempo acometan actos para hacer cursillos para delegados, comités de empresa, etcétera, etcétera. Y no es ninguna forma subterránea de dar dinero a organizaciones sindicales. Creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo que los sindicatos fueron siempre los grandes paganos de este País. Y cuando hay partidas en estos Presupuestos para asociaciones juveniles, asociaciones culturales, a empresas, etcétera, etcétera, nos parece lógico... Que nos parecen por otra parte lógicas y necesarias; pero lo que no nos parece tan lógico y no veo por qué se quiere excluir a estas organizaciones, a no ser que se vea en estas organizaciones una tendencia política no acorde con ustedes. Y yo que no soy muy mal pensado no quiero creer que por ahí vayan los tiros, desde luego. Y por eso se las quiere excluir.

Por otra parte, también hay que decir que en los Presupuestos Generales del Estado, en muchas Comunidades Autónomas, e incluso algunas gobernadas por ustedes en los Presupuestos se contemplan partidas a este fin. Por lo tanto, hasta que estas organizaciones sean fuertes o tengan una mayor afiliación, una afiliación masiva, los poderes públicos deben de tratar que estas organizaciones funcionen dignamente, y, en definitiva, esto es lo que pretende la Junta de Castilla y León con esta partida. Y lo que no cabe duda es que los sindicatos, que son los representantes directos de los trabajadores, junto con los empresarios, a través de reuniones y estudios, son los que tienen que sacar a este País y a esta Región adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Señor Presidente, señores Parlamentarios. Debo tranquilizar al señor López Rodríguez diciéndole que nuestra actitud respecto del tema de los Sindicatos es una actitud formal, es una actitud tradicional, no es una actitud de profundidad. Y que, efectivamente, la Enmienda 330, 482, a que

él se ha referido la vamos a mantener, porque ya la hemos hecho la vamos a dejar donde está. Hemos suprimido otras cuantas que supongo que les han servido de satisfacción. Pero quiero recordarles a ustedes una cosa, puesto que el señor López Rodríguez decía que se va a elaborar un presupuesto detallado por las organizaciones debo recordarles a ustedes que esa cantidad de los 21.200.000 de pesetas que ustedes van a repartir, deben tener muy en cuenta la sentencia del Tribunal Supremo de mil novecientos ochenta y dos y la del Tribunal Constitucional del quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, según las cuales de ese dinero tienen que participar todos los sindicatos; esto creo que es algo fundamental.

Respecto del resto del contenido de nuestra Enmienda, evidentemente, con las anulaciones que se han originado ha perdido parte de su consistencia, pero no creo yo que por ello se deba perder la oportunidad de hablar del tema de la Consejería de Industria. Porque nos produce (no ya a mí personalmente, que van a decir ustedes que soy machacón, porque esto ya se lo he dicho en otras ocasiones), nos produce una cierta estupefacción la forma con la que se tratan los temas que se le adjudican a esta Consejería. Lógicamente tenemos la idea clara, porque con la escasa dotación que se le asigna a nuestro Consejero es evidente que no se pueden hacer muchos milagros. Posiblemente, si yo fuera Consejero de Industria y me adjudicaran la cantidad que le adjudican a nuestro sufrido Consejero de Industria le diría al señor Presidente de la Junta que llevara él esa Consejería, aunque corriera el riesgo de que me dijera que bueno, y entonces sí que íbamos a estar arreglados el Gobierno y la oposición. Pero lo que me causa esa extrañeza es que a la hora de repartir los fondos se repartan... cómo diría yo, de una forma que no se tiene en cuenta la entidad, el contenido de los enunciamientos que se están dotando. Así, por ejemplo, cuando encontramos que el apoyo a la innovación tecnológica tiene incluidas becas de 20.000.000 de pesetas no podemos dejar por menos de sorprendernos. Cuando se trata de oficinas locales para promoción industrial, 10.000.000 de pesetas, tenemos que decir: ¿y qué se va a hacer con este dinero? Y se nos habla de investigación en laboratorios: 5.000.000 de pesetas. ¿Qué vamos a investigar, señores, con 5.000.000 de pesetas? Y así sigue el resto de las cosas. Porque para un análisis de la situación tecnológica, 50.000.000, me da la impresión de que cuando lleguen a la mayoría de los sitios preguntando ¿cuál es su situación tecnológica?, les van a preguntar: ¿y qué es eso? Por la sencilla razón de que no nos hemos preocupado de alcanzar un nivel tecnológico, que es lo primero que teníamos que hacer, para preguntar luego en qué estado se halla. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Para un turno en contra también, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Solamente para decir que la Enmienda número 117, que es contra la que se ha interpuesto el Voto Particular, trata de marcar la misma

filosofía que yo he marcado en Enmiendas anteriores, en el sentido de que el fomento del empleo debería hacerse más a través de las cooperativas y de las empresas que a través de las entidades locales. Sin embargo, se sigue insistiendo en que sea a través de las entidades locales por las que se canalicen esos 50.000.000 de pesetas que yo propongo cambiar de concepto, con el fin de fomentar el empleo potenciando a las cooperativas y potenciando a las empresas, más que tratando de paliar el empleo por la vía de contrataciones a través de las entidades locales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Decirle —voy a ser muy breve, muy breve— nada más que durante el año pasado no hubo ninguna reclamación al respecto en cuanto al reparto se refiere, según el Portavoz Socialista. Y decir también que, anteriormente, en la Sección número 3 se pedía por el señor Carbajo que se aumentara el apoyo a la pequeña y mediana empresa, que nos parece bien, por supuesto. Nos parece bien y lógico que el Grupo Popular apoye a la empresa. Pero, por favor, el Grupo Socialista tiene también derecho a apoyar a la pequeña y mediana empresa y al mismo tiempo a las organizaciones sindicales, y al mismo tiempo a las organizaciones sindicales. ¿Qué hay en el voto particular del Grupo Socialista a la Enmienda del Grupo Popular? Porque Sus Señorías coincidirán conmigo que esta Región tiene que caminar hacia adelante, tiene que caminar hacia adelante pero no ayudando a unas organizaciones y poniéndole zancadillas a otras. Y nada más lamentar que en los bancos de la derecha haya tan poca asistencia cuando se debaten unos temas tan trascendentales para la Región como son estos temas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Caballero Montoya por el Grupo Popular.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muy brevemente, para decirle al Portavoz del Grupo Socialista que también yo lamento ver vacías las filas de mis correligionarios. Eso es evidente.

Pero que cuando él nos dice que se dotan las organizaciones sindicales y que también se dotan las PYMES, yo le quiero hacer una pequeña puntualización, y es la de que cuando se dota a las PYMES generalmente nos aparece inmediatamente detrás diciendo que es a las PYMES cooperativas o a las sociedades anónimas laborales. Yo les quiero preguntar a ustedes: ¿se acuerdan ustedes del pequeño empresario individual. Además, cuando ustedes dotan a las organizaciones sindicales, ¿por qué al tiempo no dotan a las organizaciones empresariales, que es como equilibraríamos la balanza? Porque creo que es entonces cuando estaríamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. También para un turno de réplica... ¿Renuncia el señor Montoya? Muchas gracias.

Pasamos al debate de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular los números 336, 337, 348, y 322, puesto que la 335 ha sido retirada.

Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Bueno, pues aquí estoy de nuevo. Quiero hacerles la gracia de conocer que la retirada de la Enmienda número 335 se ha formulado esta tarde en esta misma sala y a petición personal del señor Consejero que nos ha dado una explicación que nos ha convencido, y tenía un interés declarado que nosotros aplaudimos por llevar a cabo un proyecto que, efectivamente, merece que se realice hasta el final. Insisto con ello en que la falta de aclaraciones en otros momentos anteriores nos ha hecho mantener otra postura distinta. Yo rogaría que se tome muy en cuenta esto, porque al año que viene, con este nivel de desinformación, volvemos a tener que armar otro cisco como éste, porque esto es un cisco; lo que estamos viviendo ayer, hoy y vamos a tener que acabar de vivir mañana es una carga, es una pesadez, y pienso que si lo evitamos y nos ponemos de acuerdo de una forma más rápida, más cordial, más eficaz, iremos todos mucho mejor.

En cuanto al resto de las Enmiendas que nosotros presentamos, son Enmiendas de muy poca entidad. En una retiramos 270.000.000 de pesetas, en otra 393.000.000, en otra 339.000.000. Son 1.000.000.000 de pesetas sobre una dotación de 55.000.000.000 de pesetas. Creo que no merece la pena tener muy en cuenta que vamos a causar ningún perjuicio a la marcha de la Consejería de Industria, porque esto es algo que nosotros no nos perdonaríamos y en lo que no queremos incurrir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Voy a ser muy breve, muy breve, porque a estas horas del debate Sus Señorías, aparte de estar cansados, están con unas posiciones fijadas y con mi intervención no se las voy a cambiar.

Para tratar de rechazar los Votos Particulares del Grupo Popular a la Sección 6, voy a dejar, como antes, sin defender el 336, 337 y 338, ya que son del capítulo I y están suficientemente debatidos a todo lo largo de esta maratoniada jornada.

Me voy a centrar en el 332, ya que el 335 ha sido retirado por el Grupo Popular, y yo creo que con muy buen acierto, ya que tanto el Laboratorio de análisis de combustibles, las estaciones de ITV, como la contrastación de cálculos, son unos temas muy importantes para nuestra Región. Por lo tanto, aplaudo la decisión del Grupo

Popular en retirar esa Enmienda 335, que yo creo que con esto se contribuye a que esta Región camine y camine mejor.

En cuanto a la Enmienda 332, no es otro que la ocupación de mano de obra en paro y, al mismo tiempo, la realización de obras y servicios de interés general. Dado los niveles de parados existentes en nuestra Comunidad, creemos que es una manera adecuada de cubrir en parte estas necesidades, subvencionando la realización de obras y servicios de entes públicos a través de la subvención de la mano de obra necesaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Únicamente para aclarar que, según las noticias que nosotros teníamos, la Enmienda 322 a lo que correspondía era a «dietas». Y en el concepto de «dietas» yo quería hacer una puntualización que pienso que es fundamental, puesto que son gastos de salida y ustedes, alguno de ustedes por lo menos, han declarado hace unos días a la prensa que nosotros estábamos negándoles las dietas a los peones camineros, lo que no puede ser más falta de verdad... perdón, lo que no puede estar más alejado de la realidad he querido decir, por la sencilla razón de que nosotros lo que hemos minorado ha sido la parte proporcional de los peones camineros que no están incluidos en activo, en las listas de activo en este momento; hemos menguado menos de la parte proporcional que corresponde, o sea que nosotros no discutimos las dietas de nadie. Que los señores peones camineros cobren sus dietas, que para eso se las ganan, que se las aumenten ustedes porque les será necesario, pero no se las quiten a nadie diciendo que nosotros estamos negando que estas dietas sean las que tienen que ser, porque no es ésa la postura del Grupo Popular, y lo único que hemos hecho ya les digo que es una minoración proporcional al número de peones camineros que en este momento no están en activo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Para turno de réplica... Renuncia el señor López Rodríguez. Muchas gracias.

Pasamos al debate de las Enmiendas 111 y 112 del señor Montoya Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto. Retira las enmiendas. Entonces, los Portavoces, si es que queda alguno en la sala, que se acerquen a la Mesa.

(Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios atienden el ruego de la Presidencia y se acercan a la Mesa).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se va a proceder a someter a votación los Votos Particulares y las Enmiendas relativas a la Sección número 6. En primer lugar se someten a votación los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista agrupados en dos bloques. El primer bloque de Votos Particulares está constituido por los Votos Particulares relativos a las Enmiendas 338, 339, 340, 341, 342, todas ellas del Grupo Popular.

Votos favorables a los Votos Particulares del Grupo Socialista. Siéntense, por favor. Tomen asiento, por favor. Silencio. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y siete. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista agrupados en el bloque que acaba de ser sometido a votación.

En el siguiente bloque aparecen agrupados los siguientes Votos Particulares, los relativos a las enmiendas 349, 351, 330, todas ellas del Grupo Popular, y 117 del señor Montoya Ramos.

Votos favorables a los Votos Particulares del Grupo Socialista. Bajen el brazo, por favor. Votos en contra. Bajen el brazo, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares del Grupo Socialista, agrupados en el bloque, que acaba de ser sometido a votación.

Enmiendas del Grupo Popular. A efectos de votación se agrupan todas ellas: 336, 337, 348 y 322.

Votos a favor de las Enmiendas relacionadas del Grupo Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos favorables: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: dos. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser sometidas a votación.

Votación de la Sección número 6. Votos favorables a la Sección. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos favorables: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 06 de los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio mil novecientos ochenta y cinco.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.